



## *Asamblea Legislativa*

### **Comisión Especial para Investigar el Destino de Fondos Donados por la República de China-Taiwán, entre octubre de 2003 y abril de 2004; así como también, el destino final de los fondos recibidos como donativos o préstamos para los programas de reconstrucción post-Mitch, y para atender la emergencia y reconstrucción post-terremotos de enero y febrero del 2001**

San Salvador, 20 de febrero de 2014.

**EXPEDIENTE: No.1232-11-2013-1  
INFORME ÚNICO**

**Señores Secretarios  
de la Asamblea Legislativa  
Presente.**

La Comisión Especial para Investigar el Destino de Fondos Donados por la República de China-Taiwán, entre octubre de 2003 y abril de 2004; así como también, el destino final de los fondos recibidos como donativos o préstamos para los programas de reconstrucción post-Mitch, y para atender la emergencia y reconstrucción post-terremotos de enero y febrero del 2001, se refiere al expediente No.1232-11-2013-1, que contiene moción de varios diputados en el sentido se conforme una Comisión Especial que investigue el destino de los fondos donados por China-Taiwán entre octubre 2003 y abril de 2004.

Al respecto, para proceder a rendir su informe se seguirá con el siguiente orden lógico: I. **Antecedentes (pág.1-4)**, II. **Naturaleza de la Comisión Especial (pág.4-5)**, III. **Consideración preliminar sobre la cooperación internacional (pág.5-6)**, IV. **Líneas de investigación, síntesis de declaraciones, repreguntas a exfuncionarios y ciudadanos y la versión taquigráfica de las declaraciones del expresidente Francisco Guillermo Flores Pérez y Lic. José Antonio Salaverria ex presidente del COENA, período abril a noviembre 2003 (pág.6-104)**, V. **Contradicciones e inconsistencias entre las declaraciones del expresidente Francisco Guillermo Flores Pérez y los exfuncionarios de su gabinete, ciudadanos entrevistados y la documentación analizada (pág.104-110)**, VI. **Conclusiones (pág.110-113)** y VII. **Recomendaciones (pág.113-130)**.

#### **I.- ANTECEDENTES.**

El Pleno Legislativo, mediante Acuerdo No. 1360 del día jueves 5 de diciembre de 2013, creó la Comisión Especial, la cual se instaló el día miércoles 11 de diciembre de 2013, siendo Presidente, José Francisco Merino López; Secretario, Benito Antonio Lara Fernández; Relatora, Claudia Luz Ramírez García y Vocal, César Humberto García Aguilera, y suplentes: Reynaldo Antonio López Cardoza, Antonio Echeverría Veliz, Jesús Grande y Francisco José Zablah Safie. En ese momento su mandato se limitaba a investigar el destino de fondos donados por la República de China Taiwán, entre octubre del 2003 y abril del 2004.

Posteriormente, se recibió con fecha martes 17 de diciembre de 2013 al Ministro de Relaciones Exteriores y al Director Ejecutivo del Instituto Libertad y Progreso; siendo especialmente relevante para este colegiado, la entrevista del martes 7 de enero al expresidente de la República, Francisco Guillermo Flores Pérez, quién en su declaración de esa fecha, espontáneamente se refirió a hechos de gestión personal y ejecución de cooperación Taiwanesa que incluían, entre otros, donativo entregado a su persona cuando aún no era Presidente de la República para ayuda a afectados por la tormenta Mitch y ayuda para atender la emergencia y reconstrucción post terremotos del 2001.

Tales declaraciones hicieron evidente la necesidad de ampliar el mandato de la Comisión, ya que el Lic. Francisco Flores introdujo nuevos hechos que ameritaban ser investigados. Asimismo, esa declaración dio un giro a la investigación ya que fue claro que no solo debía investigarse los hechos descritos en el Reporte de Operaciones Sospechosas, sobre el cual se amplía adelante, sino que debía investigarse una especie de cooperación gestionada directamente por el Expresidente Flores, por él llamada "no tradicional" que tenía como origen una relación privilegiada con Taiwán.

Así las cosas mediante Acuerdo Legislativo No. 1390 del jueves 9 de enero de 2014, se amplió el mandato de la Comisión, adicionando, dentro de la investigación, **el destino final de los fondos recibidos como donativos o préstamos para los programas de reconstrucción post-Mitch, y para atender la emergencia y reconstrucción post-terremotos de enero y febrero del 2001.** También se sustituyó al Diputado Francisco José Zablah Safie por el Diputado Guillermo Antonio Gallegos Navarrete.

La Comisión, se crea a partir de la iniciativa de los diputados: José Francisco Merino López, Guillermo Antonio Gallegos Navarrete, Reynaldo Antonio López Cardoza, Mario Alberto Tenorio, Guadalupe Antonio Vásquez, Manuel Rigoberto Soto Lazo, Jesús Grande y Sigifredo Ochoa Pérez. La pieza fue dictaminada por la Comisión Política en sentido favorable a la creación de la Comisión Especial. El dictamen fue aprobado en el Pleno legislativo por 50 votos.

En la pieza de correspondencia y en el dictamen, se explica que la moción se origina a partir de las declaraciones vertidas por el Señor Presidente de la República, Carlos Mauricio Funes Cartagena, a distintos medios de comunicación, en las que denuncia públicamente la existencia de un reporte de operaciones sospechosa (ROS), del International Bank of Miami, en el cual se hace referencia a la emisión de tres cheques por la Embajada de la República de China-Taiwán en El Salvador, pagaderos a nombre de Francisco Guillermo Flores Pérez, Presidente de El Salvador en el período comprendido del uno de junio de 1999 al treinta y uno de mayo de 2004, **POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y que el Señor Presidente, Mauricio Funes, manifiesta tener conocimiento que no ingresaron al fisco de la Nación.



## Asamblea Legislativa

La Comisión en razón de la anterior denuncia y habida cuenta que dicho reporte fue comentado y publicado en varios medios de comunicación, utilizó la publicación electrónica del Periódico Digital "La Página" de fecha viernes 13 de diciembre de 2013. Dicha publicación fue usada para realizar la siguiente traducción del inglés al español así: -

..... Francisco Guillermo FLORES PEREZ

### **Información proporcionada:**

Fecha de nacimiento: octubre 17, 1959

Domicilio: colonia San Benito Boulevard del Hipódromo 469, San Salvador, El Salvador.

Ocupación: expresidente de El Salvador.

### **Resultados de la ley de aplicación de la base de datos**

- *Inmigración y Control de Aduanas (ICE) podría tener información de viajes internacionales relacionados a Francisco Guillermo FLORES PEREZ (fecha de nacimiento octubre 17, 1959). Por favor póngase en contacto con el agregado ICE en San Salvador, El Salvador al número de teléfono 503-2501-3449 para más información.*

### **Resultados de la base de datos financieros**

#### *Reporte de Actividad Sospechosa (SAR)*

SAR número 30000028623051 fue presentado por el Banco Internacional de Miami en Coral Gables, Florida al *Cuscatlán International Bank & Trust* en San José, Costa Rica por transacciones sospechosas totalizando \$5 millones desde octubre 22, 2003 a marzo 29, 2004. El Banco Internacional de Miami llevó a cabo una revisión del *Cuscatlán International Bank & Trust Ltd* correspondiente a la cuenta bancaria número 99000203206. El Banco reportó que la Embajada de la República de China en El Salvador emitió dos cheques en octubre 22, 2003 por \$4 millones y \$1 millón de su cuenta al Banco Comercial Internacional de China en Nueva York. Ambos cheques se hicieron pagaderos a Francisco Guillermo FLORES PEREZ, presidente de El Salvador. Ambos cheques fueron refrendados y procesados en octubre 28, 2003 al Banco Cuscatlán de Costa Rica S. A., agencia Uruca y enviados para cobro a través de la cuenta del Banco Cuscatlán Internacional (un banco

*offshore*\* incorporado en Las Bahamas) en Costa Rica por medio del Banco Internacional de Miami. También fue reportado que un adicional de \$5 millones (de un total de \$10 millones) fueron enviados por la Embajada de la República de China en El Salvador. Los \$10 millones, según informes, representaron contribuciones de campaña para la próxima elección presidencial en marzo de 2004. Se dice que los fondos son transferidos al Instituto Libertad y Progreso, una agencia creada por el gobierno de Cristiani (expresidente de El Salvador) para asistir al Ministerio de Justicia, para el desarrollo, instalación y administración del Registro Social de Inmuebles, la cual registra la propiedad de la tierra en El Salvador. Los fondos citados fueron, según reportes, una donación del Gobierno de China para el partido político salvadoreño del actual presidente Francisco FLORES. El Banco Internacional de Miami reportó la actividad como sospechosa por las siguientes razones:

- Los dos cheques por \$4 millones y \$1 millón fueron hechos pagaderos al presidente de El Salvador, quien no corría para reelección (los cheques fueron hechos para él individualmente y no al partido político).
- Los cheques fueron enviados a otro país (Costa Rica) y fueron procesados a través del banco *offshore*\* Banco Cuscatlán Internacional. "\*\*\*\*\*"

## **II.- NATURALEZA DE LA COMISIÓN ESPECIAL.**

Es un mecanismo de control parlamentario con rango constitucional y "extraordinario", en cuanto no funcionan de manera permanente y tienen facultades especiales para lograr sus objetivos. Se crea para investigar asuntos de interés nacional. En este caso, el interés nacional se justifica en el manejo de fondos de cooperación afectados a fines públicos otorgados por gobierno extranjero, siendo las bases legales los Arts. 131, Ordinal 32 CN y 54 del RIAL.

Las Comisiones Especiales investigan y hacen recomendaciones que el Pleno Legislativo puede adoptar.

Sus resoluciones, en caso de ser aprobadas por el Pleno, no son vinculantes, salvo cuando se recomienda al Presidente de la República la destitución de los jefes de Seguridad Pública o Inteligencia del Estado, por violaciones a derechos humanos (Art. 131, Ordinal 37 CN).



## Asamblea Legislativa

Dentro de sus facultades especiales se encuentran, convocar a funcionarios del gobierno, fuerza armada o particulares. La comparecencia y colaboración de estos es obligatoria.

Las personas que comparecen a declarar lo hacen bajo juramento según los artículos. 132 CN, 56 y 57 RIAL.

Respecto de sus reglas de funcionamiento se aplican las mismas disposiciones de las comisiones permanentes "*mutatis mutandi*", es decir, en lo que fuera aplicable. En resumen, se establece que las resoluciones se toman por la mayoría de sus miembros, siendo autónomas y acordando las normas internas de su actuación, como procurando armonizar el estudio adecuado de los expedientes con su despacho rápido (Art. 40 RIAL, en relación con 54, inciso segundo RIAL).

La regla general es que sus sesiones son públicas, salvo que excepcionalmente se acuerde lo contrario (Art. 58 RIAL).

### **III.- CONSIDERACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

La Comisión aclara que considera fundamental para los intereses del país, el fortalecimiento de los vínculos de amistad con naciones y pueblos amigos, y continuar propiciando la cooperación.

Este informe no cuestiona la voluntad o los procedimientos de los donantes, sino los procedimientos domésticos irregulares de negociación, gestión, administración y ejecución de la cooperación recibida durante el período que se investiga.

Por lo que a través de este informe pretendemos dejar en claro que en los casos de donaciones o cooperación técnica no reembolsable provenientes de gobiernos extranjeros, son sometidos a consideración y ratificación de la Asamblea Legislativa en los siguientes casos: a) Cuando el instrumento contempla exoneración de impuestos, b) cuando se requiere la extensión de privilegios e inmunidades al personal cooperante, c) cuando existe un convenio marco y no contempla explícitamente los aspectos antes mencionados, d) cuando el instrumento establece una contrapartida financiera del gobierno, es decir, cuando se trata de cooperación financiera reembolsable en condiciones blandas o concesionales.

Así también queremos dejar establecido que los procedimientos administrativos para el manejo de fondos provenientes de cooperación extranjera son los siguientes según Cancillería: a) Ejecución directa por el cooperante, b) Ejecución directa por el cooperante vía ONG'S u oficinas del sistema de la ONU. c) Desembolso directo del cooperante, d) Apoyo presupuestario o desembolso al Presupuesto General de la Nación y de administración por el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo. Toda ejecución de fondos directa de

instituciones de gobierno, implica informar al Ministerio de Hacienda y solicitar autorización de aperturas de cuentas e incorporación al Sistema de Administración Financiera Institucional (SAFI).

Respecto del Gobierno y pueblo de China-Taiwán, esta Comisión quiere ser enfática en el reconocimiento y agradecimiento de su generosidad y solidaridad con el pueblo salvadoreño, mostrada a través de los años por medio de la cooperación brindada a nuestro país. Este Colegiado reitera su deseo que ambos países continúen manteniendo sus lazos de amistad y solidaridad.

Asimismo, espera que esta investigación se interprete como la voluntad política de este Colegiado de transparentar la cooperación y garantizar al donante que los fondos proveídos son fiscalizados para su debida utilización, y reafirmar que nuestro país es digno de confianza de la ayuda tan generosamente otorgada por el ilustrado Gobierno de la República de China-Taiwán y otros países amigos.

#### **IV.- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, SÍNTESIS DE DECLARACIONES, REPREGUNTAS A EXFUNCIONARIOS Y CIUDADANOS Y LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS DECLARACIONES DEL EXPRESIDENTE FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ Y LIC. JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA.**

Como estrategia de trabajo, la Comisión determinó utilizar un calendario de entrevistas para poder escuchar a los exfuncionarios que fungieron durante el período que se investiga, y que por la naturaleza de su cargo pudiesen haber tenido conocimiento o participación en los hechos que motivan la creación de esta Comisión. Asimismo, se decidió escuchar a los funcionarios en ejercicio, cuya naturaleza de los cargos les permiten tener acceso a los registros históricos que pudiesen informar o abonar en la investigación o que tienen competencia de fiscalización sobre el tema y ciudadanos relacionados.

Para ilustrar a este colegiado se procede a exponer una síntesis de las declaraciones vertidas por las personas mencionadas y las respuestas a los cuestionamientos de esta Comisión, en el orden de su recepción.

- A. Martes 17 de diciembre de 2013, se recibió al Lic Jaime Miranda actual Ministro de Relaciones Exteriores, quien una vez juramentado en síntesis expuso: 1) Respecto del registro de donaciones o cooperación técnica no reembolsable entre los Gobiernos de China-Taiwán y la República de El Salvador en el período comprendido entre enero de 2001 y abril de 2004. En todos los casos deberá detallarse el monto y destino.** Expresó que en el periodo de enero 2001 a enero 2004 el sistema de información gerencial institucional, de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo, solamente reporta dos proyectos financiados por la República de China-Taiwán, el primero por un monto de cinco millones de DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para construcción de la Carretera Panamericana (CA1), tramo San Martín, San Rafael Cedros y Carretera Troncal del



## *Asamblea Legislativa*

Norte (CA4) y Calle Tonacatepeque; y el segundo por un monto de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en el Proyecto Construcción del Complejo de Oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores fase I. Ambos proyectos ejecutados. 2) **Si existen una o varias donaciones que tengan relación con ayuda para los terremotos acaecidos en el 2001 o el fortalecimiento institucional del Instituto Libertad y Progreso de aquel entonces, y exponga sobre la administración y gestión de DIEZ MILLONES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA donados por la República de China-Taiwán en abril del 2002, aprobados durante la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación de la República de China-Centroamérica, destinados al fortalecimiento de las áreas de modernización institucional, educación, salud, pesca, seguridad ciudadana, medio ambiente y administración; donación que consta en la Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores de junio 2001 a mayo de 2002.** Sobre este particular en resumen expresó que SETEFE a través de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, realizó una exhaustiva revisión de los registros contables históricos, no encontrando ninguno relacionado con ayuda para los terremotos o fortalecimiento institucional del Instituto Libertad y Progreso. Asimismo, expresó que se solicitó a la entonces Directora de Cooperación para Asia, África y Oceanía, un listado de proyectos de Cooperación Financiera del período 1999-2003. Dicho listado no cuenta con documentación de respaldo. En razón de ello no le fue posible reconstruir a ciencia cierta la cooperación recibida en el período que se informa. 3) **Explique si en todos los casos las donaciones o cooperación técnica no reembolsable proveniente de gobiernos extranjeros, son sometidas a consideración de ratificación de esta Asamblea Legislativa y los criterios que se utilizan para determinar cuándo se someten a ratificación y cuándo no.** Al respecto manifestó que la cooperación únicamente se somete a ratificación en cuatro casos a saber: cuando el instrumento contempla exoneración de impuestos, cuando se requiere la extensión de privilegios e inmunidades al personal cooperante, cuando existe un convenio marco y no contempla explícitamente los aspectos antes mencionados, cuando el instrumento establece una contrapartida financiera del gobierno, cuando se trata de cooperación financiera reembolsable en condiciones blandas o concesionales. 4) **Explique el procedimiento administrativo para la gestión y manejos de fondos provenientes de donaciones. Especial interés se tiene en conocer si el dinero ingresa al Fondo General de la Nación o a un fondo especial.** Al respecto manifestó que los mecanismos de ejecución son: a) Ejecución directa por el cooperante, b) Ejecución directa por el cooperante vía ONG'S u oficinas del sistema de la ONU. c) Desembolso directo del cooperante, d) Apoyo presupuestario o desembolso al Presupuesto General de la Nación y de administración por el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo. Explica que toda ejecución de fondos directa de instituciones de gobierno, implica informar al Ministerio de Hacienda y solicitar autorización de aperturas de cuentas e incorporación al SAFI. Posteriormente se abre la etapa de preguntas, a lo que contesta: 1) Respecto si

podiese existir doble contabilidad en la cooperación en el período que informa, expresa que habría que hacer un análisis. 2) Respecto si se han hecho gestiones diplomáticas para obtener información del Gobierno de China-Taiwán, expresa que se hizo una gestión mediante nota verbal de fecha 7 de noviembre de 2013, la cual fue contestada mediante oficio del 14 de noviembre de 2013, en que la Embajada de China-Taiwán responde que ya han solicitado a su gobierno la información requerida, la cual, dado que es desde varios años atrás y de un gobierno anterior, tanto esa embajada como el gobierno ya ha enviado todos los expedientes a la controlaría de su país para archivo definitivo hace mucho tiempo atrás. Asimismo, mediante solicitud verbal responde nuevamente la Embajada de China-Taiwán con fecha 26 de noviembre de 2013 en términos similares. Con estas gestiones se han agotado los mecanismos diplomáticos por parte de la Cancillería para obtener información. Respecto de si existe cooperación girada a nivel personal, el Ministro expresa que en el caso de su gestión nunca se ha hecho de esa forma y reafirma que toda ayuda directa debe informarse al Ministerio de Hacienda.

- B. **Martes 17 de diciembre de 2013 se recibió al Ing. David Ernesto Henríquez Canjura, actual Director Ejecutivo de Instituto de Legalización de la Propiedad, y en su momento director del Instituto Libertad y Progreso,** quien una vez juramentado expuso respecto de lo preguntado por la Comisión: Que el ILP no cuenta con registros contables de haber recibido recursos financieros o donación por parte del Gobierno de China-Taiwán. Únicamente cuenta con un registro contable sobre recursos ejecutados para brindar apoyo al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, con el fin de dar cumplimiento al Convenio de Donación entre China- Taiwán y El Salvador, para la construcción de un Parque Memorial en la Residencial La Colina en Santa Tecla. Su colaboración consistió en desarrollar el proceso de escrituración de los inmuebles que las personas donaron a favor de la Fundación Tecleña Pro Medio Ambiente (FUTECMA); así como la elaboración y entrega de los respectivos cheques de los fondos que fueron transferidos por el Viceministerio ya mencionado. El monto de dichos fondos fue un total de 1,114,286.00 dólares, de los cuales se pagaron 591,428.66 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a un total de 69 familias; los restantes 522,857.34 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA fueron reintegrados a la Tesorería del Ministerio de Obras Públicas entre el 2002 y el 2003. Aclara que debido que el ILP no es una unidad primaria, no pueden recibir directamente recursos provenientes de donaciones, ya que en aquel entonces dichos recursos debían provenir del Ministerio de Relaciones Exteriores y ahora del Ministerio de Obras Públicas por medio del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, al cual se encuentran adscritos.
- C. **Versión taquigráfica de la entrevista realizada al expresidente de la República Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, período 1999-2004, de fecha martes 7 de enero de 2014.**





## Asamblea Legislativa

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** "Ciudadano Francisco Guillermo Flores Pérez, juráis por vuestro honor decir la verdad en lo que fuereis preguntado."

**LICENCIADO FRANCISCO FLORES PÉREZ:** "Sí lo juro."

**REP. FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Ya el oficio contiene el propósito de la Comisión y el cuestionamiento de manera general y le solicitaría presentar su exposición para que posteriormente los colegas diputados y diputada, puedan aclarar algunos aspectos de la misma. Tiene la palabra.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Con mucho gusto. Muchas gracias Presidente de la Comisión, muchas gracias señores diputados, es un gusto para mí estar aquí para aclarar estos temas y conversar con ustedes, quisiera preguntarle al Presidente de la Comisión cuánto tiempo tengo para hacer una exposición y así no alargarme innecesariamente.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Pues la verdad que para nosotros es importante contar con su presencia y exposición, podemos ampliarnos bastante en el tiempo, de manera que si es necesario pues ahí hacemos las acotaciones del caso.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Bueno, muy bien, entonces me interrumpen si me paso del tiempo, pero creo que lo puedo hacer de manera sucinta.

Primero quisiera, quisiera empezar por los antecedentes, los antecedentes de esto. Cuando el General Mao concilió su poder en China Continental, el General Chiang Kai-shek se refugió en la entonces conocida como Isla de Formosa, verdad, hoy que ustedes conocen como Taiwán, para fundar una República sobre lineamientos completamente distintos a lo que era la China Comunista. El General Chiang Kai-shek a través de su partido el Kuomintang formó una nación democrática, libre e independiente, soberana con libertad económica y libertad política, que tuvo un despegue de desarrollo que es un ejemplo para todas las naciones en el mundo.

Con el nacimiento de Taiwán se produce un conflicto internacional, ese conflicto internacional toma la forma de si la política internacional es que existe una China, en cuyo caso Taiwán sería una provincia rebelde, o existen dos Chinas, una China democrática y una China comunista. China Continental empuja la primera política, existe una sola China, y los demás, y Taiwán es una provincia rebelde; Taiwán por el contrario aspira a ser una nación independiente y soberana y dice hay dos Chinas: una China democrática que es Taiwán y una China comunista que es la China Continental. Esta divergencia de política internacional se convierte en un conflicto mundial, habían países que aceptaban que existía una sola China, y había un reducido número de países como el nuestro que consideramos a Taiwán una nación soberana e independiente; este reconocimiento de nuestro país era compartido por muchas naciones centroamericanas, muchos países caribeños y algunos países latinoamericanos, y el apoyo que El Salvador le daba a Taiwán en los foros internacionales particularmente en Naciones Unidas sobre este tema, hizo que se construyera una relación privilegiada entre Taiwán y El Salvador. Esa relación privilegiada tenía muchas, muchas características, una de ellas es la cooperación taiwanesa, cooperación que tomaba muchas formas, el apoyo a la agricultura, el apoyo a las crisis, el apoyo de todo tipo, y una forma muy peculiar de cooperación en mi período presidencial era el único país que lo hacía, que era que el Gobierno de Taiwán a través de su Presidente le entregaba fondos directos a aquellos mandatarios, gobiernos, fundaciones, organizaciones políticas que estaban de acuerdo en apoyar a Taiwán en sus aspiraciones de independencia; entonces esta forma de cooperación que es la que nos tiene aquí sentados, que es esa cooperación directa, quiero decir que es en primer lugar una decisión del Gobierno de Taiwán y la forma que tomaba era también una decisión del Gobierno de Taiwán, en otras palabras, que la cooperación viniera en un cheque personal a nombre del Jefe de Estado o de organización era una práctica común que duró por décadas y que era una peculiaridad del Gobierno de Taiwán en su relación con todos los países que apoyaban esta aspiración de Taiwán de ser soberano e independiente.

*En mi carácter de Presidente gestioné muchas veces cooperación taiwanesa para El Salvador y muchas veces vino la cooperación taiwanesa en esa forma, quiero expresar dos de ellas; la primera es en la crisis de los terremotos, en el año 2001 como ustedes saben hubo un sismo muy profundo en El Salvador que produjo entre otras cosas el deslave de la Colonia Las Colinas al sur de Santa Tecla, muchas personas perdieron la vida en ese momento, cerca de mil cuatrocientas personas murieron en ese deslave, perdieron sus hogares, claro, como era una zona de increíble riesgo la tuvimos que evacuar, pero en los años subsiguientes los habitantes de esto reclamaban, unos regresar a sus viviendas y otros, que se les apoyara con otra vivienda; el Gobierno de Taiwán en ese momento nos asistió para hacer la siguiente forma de ayuda con los miembros de Las Colinas, y era que se iba a adquirir el lote que habían perdido y al adquirir ese lote legalmente se formaría un parque memorial, eso tenía muchas ventajas, primero, les trasladaba fondos directamente a los afectados; segundo, les creaba un espacio para poder, dijéramos, cerrar ese capítulo tan triste de los terremotos; y tercero, les daba fondos para poder hacer esta transacción. Esos fondos vinieron en cheques directos de parte del Gobierno de Taiwán, a mi nombre y fueron entregados para este propósito.*

*La segunda vez que gestioné fondos del Gobierno de Taiwán fue en el año 2002 para un problema muy grave que se estaba presentando en El Salvador y ese problema es el siguiente: Como ustedes saben la forma que toma la relación del narcotráfico entre los países productores y su país de destino que es principalmente Estados Unidos, es la construcción de un corredor logístico, ese corredor logístico contiene puertos, aeropuertos, bancos, pistas, pistas protegidas, y el narcotráfico en Colombia había tenido éxito en construir un corredor logístico en el Atlántico particularmente en El Caribe, entre las costas colombianas del Caribe, las ciertas islas del Caribe y su puerto de destino que era Miami; ese corredor logístico fue enfrentado dijéramos muy decididamente por el Gobierno de Estados Unidos conjuntamente con las autoridades de Colombia y lo lograron deshacer. Cuando se deshace ese corredor logístico se produce una situación muy particular y es que estallan los carteles grandes que habían tres, el Cartel de Medellín, el Cartel de Bogotá y uno más, estallan estos carteles y estallan en pequeños carteles, y estos carteles construyen un nuevo corredor logístico, esta vez el corredor logístico del Pacífico, es decir, de las costas del pacífico colombiano por Centroamérica para entrar la droga principalmente a Arizona; esta construcción de este corredor logístico pone a El Salvador o puso desde entonces a El Salvador en un enorme riesgo, y el riesgo es que ya nos habíamos convertido en parte de los intereses del narcotráfico, nuestros aeropuertos, querían convertirse en parte de la logística de la droga y había ahí un riesgo o existe ahí un riesgo muy importante para nuestra democracia, pero como es lógico, ¿qué es lo que le interesa al narcotráfico?, al narcotráfico le interesa que El Golfo de Fonseca esté accesible, que esté accesible la Bahía de Jiquilisco, que esté accesible el Estero del Jaltepeque, la Costa del Sol, que esté accesible la Carretera Panamericana, el norte de Santa Ana, la Frontera de la Hachadura, entonces, al narcotráfico le interesa toda esa base logística de El Salvador y para eso necesitan penetrarnos, penetrar nuestra institucionalidad. Yo le planteé esto al Presidente de Taiwán y le solicité fondos para enfrentar este problema, los cuales él me envió en esa forma en que era la tradicional forma de la relación con Taiwán de una forma directa.*

*Finalmente, en el último año de mi gobierno se presentó el gravísimo problema que hoy es el principal problema en El Salvador que es la exponencial ola de delincuencia producida por las maras, en ese momento yo realicé que este no era un tema de adolescentes descarriados, que no era un tema de simplemente problemas sociales, educativos o de inserción, sino que ya el crimen organizado había hecho de las maras parte de su brazo, parte de su brazo para delinquir, parte de su brazo para hacer todo tipo de acciones delictivas que tenían desde la extorsión muy sencilla hasta la ola de secuestros que ustedes se acuerdan que azotó el país en esa época, esa fue la última gestión que yo hice con el Gobierno de Taiwán para conseguir fondos para enfrentar ese hecho. Entonces sobre este tema quisiera, quisiera concluir lo siguiente: Uno, El Salvador tuvo una*



## *Asamblea Legislativa*

relación privilegiada con Taiwán por las razones que explico de esta investidura internacional que le hacía China Continental a la Isla de Taiwán; dos, que esa relación privilegiada tenía muchas manifestaciones, cooperación de todo tipo para El Salvador y esta forma, que El Salvador podía gestionar formas, podía gestionar fondos de forma directa y recibirlos de forma directa del Gobierno de Taiwán para el propósito que habían sido, que habían sido gestionados; tres, que estos fondos no tenían como destino ni el fisco ni ninguna institución gubernamental, tenían como único propósito permitirle al mandatario enfrentar los problemas que le había presentado al Presidente de Taiwán o al Gobierno de Taiwán; cuatro, que yo entregué esos cheques para sus propósitos siempre, que nunca he depositado un cheque del Gobierno de Taiwán en ninguna cuenta, esto es bien importante para mí señalar, nunca he depositado un cheque del Gobierno de Taiwán en ninguna cuenta, lo único que hice, que era mi papel, era entregar esos fondos a su destinatario, y su destinatario en los casos y ejemplos que he señalado son la crisis de los terremotos, el riesgo del corredor logístico el narcotráfico en El Salvador, las operaciones delincuenciales del crimen organizado particularmente la ola de secuestros, y el gran problema que representaban las maras o las pandillas utilizados como brazo del crimen organizado, esos son mis comentarios. Algunos comentarios generales sobre la cooperación internacional o la cooperación de Taiwán, quizás uno último, los países no se limitan a darle cooperación a los gobiernos, se lo dan a la sociedad civil también, es decir, de la misma manera que El Salvador, el Gobierno de El Salvador se relacione no sólo con otro gobierno sino que con las sociedades civiles de otros países, de la misma manera el Gobierno de Taiwán se relaciona intensamente o se relacionaba intensamente, que es el período que conozco, en mi período con la sociedad civil, quiere decir que la cooperación taiwanesa tenía que ver con organizaciones, fundaciones de todo tipo de personas que Taiwán consideraba que eran parte de sus aliados o de su apoyo en su lucha institucional.

Finalmente, quisiera hacer unos comentarios: solo el tema este del SAR. En el tema este del SAR resulta, perdón, resulta lo siguiente: un SAR es un instrumento que es una pregunta que le hace un banco a otro sobre una operación financiera, en el mundo bancario se emiten miles y cientos de miles de SAR todos los días, estos instrumentos están altamente regulados por el Departamento del Tesoro y por reglas de confidencialidad, es decir, es un delito expresar lo que contiene un SAR, y entonces este es un instrumento regular, es un instrumento emitido entre bancos y es un instrumento altamente regulado por leyes de confidencialidad y de reserva. En el caso que nos atañe puedo decir lo siguiente: Yo no conozco ese SAR, nunca lo he visto, nadie me ha podido decir en que consiste y la única autoridad competente que pudiera decirme en qué consiste que es la Fiscalía General de la República, me dice que ella está completamente limitada por los protocolos de entendimiento entre la Fiscalía y el Gobierno de Estados Unidos para darme la información, entonces, yo no sé qué contiene ese SAR, talvez ustedes me ayudan con ese tema.

En segundo lugar, se me ha explicado claramente que no existe ninguna investigación del Departamento del Tesoro sobre mi persona, se me ha explicado también que no existe ninguna investigación sobre el sistema de Impuestos Internos de Estados Unidos, el IRS, sobre mi persona; la Fiscalía me ha expresado que ellos no están investigándome en ningún sentido, entonces resulta que entre más pregunto más escucho la contestación que nadie me está investigando, ni la Fiscalía, ni el Gobierno de los Estados Unidos, ni ninguna dependencia de los Estados Unidos, y tampoco el Gobierno de Taiwán. Entonces concluyendo esta parte de la exposición digo lo siguiente: Que un SAR es un instrumento que es parte del giro bancario normal que se emiten cientos de miles de SAR's todos los días, que están regidos por normas de confidencialidad y de reserva, por lo tanto yo no conozco el SAR al cual se ha aludido en los medios y creo que estoy imposibilitado de conocerlo, puedo decirles que he recibido constancia de que ni el Departamento del Tesoro, ni el Departamento de Impuestos Internos me investiga, ni tampoco la Fiscalía General de la República tampoco me investiga, por lo tanto es una situación muy peculiar en la cual atiendo esta Comisión porque lo único

que yo he escuchado es las declaraciones de Funes en los medios, que dice que se me investiga pero al averiguar resulta que no es cierto.

Una de las complicaciones y aquí termino para contestar esta pregunta es la siguiente: Funes me ha hecho a mí cinco acusaciones en este sentido, la primera es el Presidente José María Aznar recogió fondos de la Comunidad Económica Europea por un monto de diez millones de dólares, que esos fondos me fueron entregados a mí y que yo utilicé esos fondos para influenciar al Congreso de los Estados Unidos; la segunda acusación que me hace es que yo gestioné fondos por DIEZ MILLONES DE DÓLARES y que esos fondos los utilice para detener el proyecto de FOMILENIO, y que el Departamento de Impuestos Internos me estaba investigando por esos diez millones; la tercera acusación es esta de los fondos de Taiwán en la cual hay dos versiones, una es que me investiga el Departamento del Tesoro y otra es que me investiga el Departamento de Impuestos Internos. Como ninguna de estas cosas son ciertas, yo en realidad no sé cómo contestar, ni siquiera conozco, más bien, no es que no conozca, es que sé que no hay una investigación formal en ninguna parte. Muchas gracias Presidente.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bien, muchas gracias. Quizá acá habría que necesariamente en aras de la claridad de esta presentación, primero, conocer sobre las cifras de esa ayuda recibida, porque ya está claro de que hubo en diferentes ocasiones para diferentes propósitos pero habría quizá que precisar las cantidades; y lo otro sería Presidente, en relación a que si bien esa modalidad es válida o fue válida para el Gobierno de Taiwán, cómo quedan las disposiciones legales salvadoreñas, porque esa es digamos la parte que nos atañe, no necesariamente como Taiwán manejó o maneja sus ayudas pero si como en El Salvador, qué disposiciones regulan el recibir ese tipo de fondos en este caso cooperación externa y si es claramente o personal lo cual puede suceder, o si efectivamente estaba ligada a un destino de actividades gubernamentales.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Como no, Presidente para contestarle los montos; Primero, yo estimo que la ayuda de Taiwán, no la recuerdo durante los terremotos pero tiene que haber sido por varios millones de dólares, yo recuerdo que en ese momento creo, porque no lo recuerdo, pero creo que el aporte era rondando los CINCO MILLONES DE DÓLARES para Las Colinas; de ahí hay aportes para el desplome de las carreteras, para rescate de personas que quedaron atrapadas en la cumbre, para todos los problemas logísticos que produjeron los terremotos, así es que solo puedo estimarlo, pero yo estimo que esos fondos me extrañaría, me extrañaría mucho si fueran menos de quince o de veinte millones de dólares, pero la verdad es que no tengo idea, sí tengo, sí tengo completa conciencia de estar en un acto público entregándole los fondos a la gente de Las Colinas en presencia del Embajador.

La segunda pregunta que usted me hace es, bueno, y en calidad de qué lo recibí, esa es más o menos la pregunta, antes de contestarle le cuento el proceso, el proceso es básicamente el siguiente, yo le pedía, disculpen que tengo un pequeño catarro. El proceso era muy sencillo, yo le pedía al Presidente de Taiwán, yo tuve relación con dos Presidentes de Taiwán el Presidente Lee Teng - hui, que no sé si lo recuerdan y el Presidente Chen Shui - bian; la forma era la siguiente, yo le pedía una cita al Presidente de Taiwán a través del Embajador o a través de su Canciller, esa cita significaba que yo viajaba a Taipéi, viajaba a Taipéi y generalmente con una delegación de personas que tenían relación con Taiwán, recuerdo que esa primera vez iban algunos alcaldes, iban otras personas que estaban gestionando proyectos con la cooperación taiwanesa. Al final de las reuniones se rompía, se terminaba dijéramos la misión oficial y se daba una sesión personal entre el Presidente y yo, sin presencia de nadie, en esa sesión yo le presenté al Presidente los graves problemas que teníamos con El Salvador y le pedía su ayuda; en todas las ocasiones que yo hice estas gestiones el Presidente me dijo que ese era un aporte que me entregaba a mi persona para enfrentar los problemas que yo le decía que tenía, generalmente la petición del monto que yo le



## Asamblea Legislativa

hacía por ejemplo, si el monto era diez millones o quince millones, nunca venía junta sino que, el Embajador me llamaba y me decía que tenía algo que me enviaba el Presidente y me entregaba el cheque, yo tomaba el cheque y lo entregaba a su destino, verdad.

Entonces para contestar su pregunta, no, yo nunca gestioné, ni recibí fondos del Gobierno de Taiwán para ninguna cuenta pública, no los recibí adentro de ningún convenio de cooperación, no los recibí adentro de ningún protocolo establecido, simple y sencillamente los recibí de parte de una persona que era el Presidente de Taiwán y me los entregaba a mí.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Quizás en la lógica esa, entonces por qué transferirlos a programas sociales, ya era una especie de donación personal hacia los programas gubernamentales.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, porque yo cuando los gestionaba no los gestionaba para mí, verdad, yo no estaba gestionando fondos para mí, estaba gestionando fondos para resolver problemas del país y por lo tanto, los entregaba de esa manera.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** ¿Qué funcionarios le colaboraban a usted en estos procedimientos?, ya que fueron varias ocasiones y que no era una ayuda directamente recibida en Taiwán sino que llevaba cierta tramitación en varias entregas, ¿era apoyado por colaboradores personales o de gobierno o era simplemente una relación directa con el Embajador?.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** En esas entregas de estos fondos, hablemos del lado de la entrega, después del lado de mi traslado de los fondos. Por ejemplo en estas entregas de los fondos nunca participaba ningún funcionario, era una cuestión totalmente personal y privada, y el Embajador siempre me dijo muy claramente, me dijo muy claramente aquí le envía el Presidente de Taiwán, nunca era una relación, mire bajo este protocolo de cooperación firmeme aquí estamos cumpliendo el proyecto, no, aquí le envía el Presidente de Taiwán de forma personal. ¿Qué hacía yo con esos fondos? Como decía los entregaba a sus destinatarios por ejemplo, en el caso de la crisis de la ola de secuestros, descubrimos lo siguiente, descubrimos que la forma de capturar a los secuestradores era de parte, en el momento en el cual se estaban repartiendo el botín, actuaban como equipo, era cada uno daba su aporte: el que capturaba el que guardaba, el que amenazaba a la familia, actuaban como equipo, pero en el momento de partirse el botín se producía un conflicto entre ellos y en ese conflicto entre ellos era posible intervenir consiguiendo informantes para capturar la red, esos informantes eran pagados, y entonces había que trasladarles los fondos a los informantes para poder capturar la red de secuestradores, ¿quién trasladaba esos fondos a los informantes? Oficiales del sistema de seguridad salvadoreños dedicados a ese propósito, como ustedes comprenderán yo no voy a revelar nunca sus nombres porque de hacerlo los pondría en gravísimo riesgo.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bien, y si hay algunas preguntas, Diputada Claudia Ramírez.

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ GARCÍA:** Gracias Presidente, yo tengo algunas preguntas muy concretas, por ejemplo cuando...

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Me permite otra cosita diputada, deme tiempito en escribirlas y así me aseguro de no fallarle en contestar ninguna. Le escucho diputada.

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ GARCÍA:** Entonces, sobre este Reporte de Operaciones Sospechosas del cual se inicia la investigación y se crea esta Comisión, queda descartado de que usted recibió de esos DIEZ MILLONES DE DÓLARES que se hablan, esa es una; ¿si ese tipo de donaciones que se recibieron durante los años 2001 y 2002 que ya usted informaba para que fueron utilizados, esos fondos no ingresaban a ningún banco ni tan siquiera nacionales?, ¿cuál es el procedimiento legal que se utilizaba? porque entiendo yo de que usted no podía recibir fondos como ciudadano particular, porque aun cuando usted estaba haciendo por muchas relaciones que tuviésemos con el Gobierno de Taiwán, usted estaba haciéndolo como calidad de ciudadano

Presidente de la República, y por esa razón necesitamos que nos explique cuál el procedimiento legal que se utilizaba en la medida que se iban recibiendo este tipo de donaciones, y sí solicitarle la Comisión estaba facultada también para solicitarle alguna información por escrito donde nosotros podíamos ver donde quedó documentada por ejemplo ese tipo de donaciones y si fueron entregadas a su destino, pues ya que usted manifestaba que las donaciones no las gestionaba para usted, sino para una serie de aspectos de los cuales ya nos comentó, si podíamos tener por escrito esa documentación donde usted hacía la entrega de estos fondos. Gracias.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Con gusto diputada, primero, sobre el SAR, usted me pregunta sobre el SAR, diputada no lo conozco, ¿lo conoce usted? ¿Qué dice el SAR?

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ GARCÍA:** Por ejemplo nosotros estamos informados sobre la documentación que el Presidente de la República manifestó al país que existía ese documento y por esa razón se conforma esta Comisión, en la cual manifiesta de que hubo un Reporte de Operaciones Sospechosas y dos transacciones internacionales de banco a banco, unos de Miami hacia Costa Rica y luego de Costa Rica a las Bahamas y hablan hasta de un cheque viajero, eso es lo que nosotros conocemos en esta temática, por eso es de que si usted, mi pregunta era, usted claramente desvirtúa que esta situación es totalmente falsa porque aquí realmente lo que estamos es esta Comisión tratando de investigar si esta situación es real o no es real por respeto a la población, porque creo que la población, la ciudadanía necesita saber qué es lo que hacían sus representantes como Presidentes de la República y porque también por respeto a usted, porque usted tiene básicamente a limpiar su nombre por todo este tipo de situaciones que se han manifestado.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** A ver diputada, fíjese usted las dificultades que tiene esa pregunta, la primera dificultad, ni usted ni yo conocemos el SAR, o sea que yo, yo lo que le puede decir es que yo recibí a través de todos los años que estuve en el gobierno, distintos apoyos del Gobierno de Taiwán, unos de ellos bajo los canales tradicionales, unos de ellos bajo esos canales completamente no tradicionales, entonces, para yo poderle contestar cual de esa cooperación que yo recibí es la que está contenida en el SAR, ustedes me tendrían que dar la información de a qué cheque se refieren, es decir que contiene el SAR ¿me lo podrían enseñar?, alguien me podría decir que contiene el SAR, porque si usted no lo conoce, ni yo lo conozco y la Fiscalía dice que es ilegal conocerlo, lo único que tenemos son las declaraciones de Funes, y si lo único que tenemos son las declaraciones de Funes, estas son contradictorias, a mi juicio mal intencionadas y falsas, yo puedo asegurarle que son falsas, pero talvez a usted no la satisface únicamente mi opinión; la Revista Foreign Policy, que es una prestigiosa revista sobre política internacional en los Estados Unidos, contrató un experto para ver las declaraciones de Funes sobre esto, y el experto concluyó que la información no sólo era falsa sino que había estado manipulada y construida para dar una impresión que no era cierto, entonces es bien difícil para mí, tratar de contestarle una pregunta si ni siquiera sé a qué cheque. A qué se refiere?

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ GARCÍA:** O sea que para usted, efectivamente todo ese historial del cual se manifestó en su momento por parte del Presidente de la República, no le suena que haya habido alguna donación con esos montos aún en la forma y manera como usted nos explicó.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, yo le he expresado a ustedes claramente que yo recibí fondos del Gobierno de Taiwán hasta en exceso de eso, en distintas ocasiones a través de todo mi período y le he explicado cómo, en qué contexto, usted me hace una pregunta puntual, usted me dice, pero mire, Funes dice que hay un SAR, ¿Me lo puede explicar?, entonces yo le digo a usted ¿Cuál SAR, qué dice el SAR? Para poderle contestar, porque lo que yo le he escuchado a él es falso, talvez si me permite y no la aburro.

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ GARCÍA:** No, no, continúe.



## Asamblea Legislativa

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** *verdad, y no la aburro, le digo, qué de la información es falsa, mire, él dice que me investiga el Departamento del Tesoro, esto es falso; él dice que me investiga el Sistema de Impuestos Internos de Estados Unidos, esto es falso; él dice que me los entregó el Presidente José María Aznar, esto es falso; él dice que yo los utilicé para detener el FOMILENIO, esto es falso; él dice que yo deposité el dinero en cuentas, esto es falso. Nunca deposité un cheque, entonces eso es lo puedo decirle, diputada.*

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** *Alguien más desea, Diputado César García.*

**REP. CESAR HUMBERTO GARCÍA AGUILERA:** *Gracias Presidente.*

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** *Sí como no, Presidente.*

**REP. CÉSAR HUMBERTO GARCÍA AGUILERA:** *Una pregunta para el expresidente Flores. En realidad en diferentes medios de comunicación hubo publicaciones de unos cheques que se recibieron en el período de octubre del 2003 entre octubre del 2003 y abril del 2004, entonces lo que quisiera preguntar es, ¿existe si fueron?, como usted ha dado generalidades y ha dicho claramente que las donaciones las recibía directamente del Presidente y que usted las distribuía de acuerdo a lo que usted había planteado las necesidades que usted viera, digamos, en el país. Entonces esa donación de que se habla de DIEZ MILLONES DE DÓLARES que iba para el Instituto de Libertad y Progreso de aquella época, mi pregunta, ¿Existe esa donación? Y si realmente fue a parar al Instituto libertad y Progreso porque según las noticias y según sé, que en los medios de comunicación, para ese destino habían sido donados, así es que....*

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** *Sí, sí diputado, gracias; estaba viendo la computadora, no porque no le estuviera poniendo atención sino que, estaba escribiendo la pregunta. Mire diputado sobre eso que usted me pregunta, fueron a parar al Instituto de Libertad y Progreso, no lo sé, yo nunca he depositado un cheque de Taiwán, ¿Qué día corrieron esos cheques? ¿A dónde fueron compensados? No lo sé.*

*Cuando me llamó la Fiscalía General de la República para conversar este tema, me dijeron lo siguiente: Me dijeron que ellos estaban por ley imposibilitados de darme información, y que lo único que me pedían que no era una investigación sino que lo único que me pedían es que les aclarara la naturaleza de estas transacciones entre el Gobierno de Taiwán en mi período presidencial, entonces fíjese que aquí está la dificultad, verdad, diputado, usted me pregunta, bueno, y ese cheque ¿dónde se depositó?, ¿se depositó en el Instituto Libertad y Progreso?, ¿terminó en qué banco?, francamente diputado no tengo idea porque fíjese que yo no he tenido frente a mí el SAR, no lo he visto, he visto lo que ha presentado Funes a las cámaras, yo estimo que eso es falso, estimo que eso es falso, ¿por qué? Porque creo que la única opinión cierta que yo he recibido es de este experto, de política exterior, que dice que esa es información maquillada. En todo caso, en todo caso, creo que ésta es la única forma concreta de contestarle la pregunta, creo que el único que le puede contestar a usted esa pregunta es el Fiscal General.*

**REP. CÉSAR HUMBERTO GARCÍA AGUILERA:** *Es que mi pregunta iba por lo siguiente: Que usted mencionó que cuando recibía ayudas usted las entregaba directamente...*

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** *A su destinatario.*

**REP. CÉSAR HUMBERTO GARCÍA AGUILERA:** *A su destinatario, entonces si esa ayuda venía para el Instituto Libertad y Progreso significa que no fue entregada digamos directamente a ellos.*

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** *¡Ah!, ya, ya, a ver. Que le puedo decir sobre el Instituto Libertad y Progreso, el Instituto Libertad y Progreso era en el año 2001 una institución dedicada a la agilidad registral, verdad, creo que esa era su naturaleza; creo yo que la única vinculación que yo puedo hacer entre esos cheques de donativos del terremoto y el Instituto Libertad y Progreso, es que cuando le entregué los fondos a la organización de la gente de Las Colinas había que delimitar sus lotes, se necesitaba la participación del Instituto Libertad y Progreso para demarcar los lotes de Las Colinas que habían sido completamente deformados por el deslave,*

ahora, yo hasta ahí llego, diputado, yo no sé si el Instituto recibió la totalidad, dónde lo depositó, a qué banco lo mandó, eso es algo que yo no tengo idea, ni siquiera sé si ellos fueron los que lo asimilaron, me explico, los que lo tomaron, verdad, mi idea era que estos fondos se habían ido directamente a los habitantes de Las Colinas.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** ¿Alguien más? Diputado Benito Lara.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** A mí las dudas que me surgen de todo esto es lo siguiente: Este procedimiento de ingresos de fondos de verdad que es anormal, yo me pregunto cómo habrá hecho o no hizo nada la Corte de Cuentas por ejemplo para auditar todo esto, estoy en la lógica de que los fondos que se gestionan tal como lo han expresado no es a título personal pues, verdad, o sea es porque uno está investido de algún cargo; ¿cómo fueron entregados a los destinatarios, verdad?, primero, yo no sé si usted recordará exactamente, pero yo recuerdo que en el caso de Las Colinas fueron como dos punto cinco millones, verdad, si la memoria no me falla, en aquel tiempo, verdad, o cinco millones, ... si estos cinco millones fueron entregados directamente a los destinatarios o sea, si hubo algún reparto pues ahí de cheques o ¿cómo pues?, verdad, alguna forma tuvo que haber habido, verdad; pero digo si Cancillería o el Ministerio de Hacienda, verdad, tenían conocimiento de esto, porque estamos hablando de fondos que vienen para el Estado o sea, no son fondos exactamente personales, aunque otra cosa es la política que hubiese tenido el Gobierno de Taiwán y particularmente en aquel entonces, verdad; pero si ese documento que enseñó el Presidente se dice de que no, se pone en duda, verdad, yo recuerdo de que lo que ha dicho algunos representantes del gobierno norteamericano no han puesto en duda en sí al menos yo no he escuchado lo contrario, el contenido que ha expresado el Presidente sino que están investigando como es que eso se filtró, que es otra cosa, verdad, el mismo Fiscal tampoco ha dicho de que no existe, verdad?, que no existe, ya vamos a ver. y yo entro también en dudas como es lo de la Fiscalía, porque no hay digamos, un proceso de investigación o cómo pues, porque al final de cuentas este es un caso que algún final deberá de tener, entonces mi pregunta va en ese sentido, o sea, no existieron esos diez millones de dólares, verdad, nunca vinieron a este país, no es cierto entonces que el Gobierno de Taiwán donó estos diez millones de dólares, en tres partes, nunca tuvo conocimiento de esto Cancillería o el Ministerio de Hacienda, verdad, saber si eso es así, o no es así porque, digamos es el punto, yo entiendo de que digamos, si hubo más gestión y digamos bueno, desde hace ya cerca de diez años posiblemente algunas cifras se nos escapen, pero estamos hablando de una inversión muy grande en este caso de parte de Taiwán.

La otra pregunta sería si usted gestionó no solamente con Taiwán sino que también con otros gobiernos de la misma forma, ¿verdad?, y si digamos en concreto ¿cuál era la forma de entrega de esos cheques?, porque a alguien tuvo que habérselo entregado, o sea, el destinatario, ¿quién era el destinatario en unas cuentas?; en el caso de Las Colinas, pues bueno, como no se sabe al menos en este caso si fue el ILP o qué, entonces, las propias familias tuvieron que haber recibido, ¿cómo?, ¿cómo era ese procedimiento?, pero más que todo lo de los DIEZ MILLONES DE DÓLARES en relación a las tres entregas supuestas ¿verdad?, ¿qué dice el supuesto SAR?, tal como usted ha expresado no se sabe o al menos usted no le da la credibilidad, ¿verdad?, aunque lo que ha circulado por los medios de comunicación establece hasta números de cuentas, ¿verdad?, hasta números de cuentas: la noventa y nueve cero cero veinte tres dos cero seis que son cuentas supuestamente y establece la transacción de todos los bancos que esto ha....., ¿de dónde ha venido pues?, ¿verdad?, mencionan incluso hasta las Bahamas ¿verdad?, y el mismo supuesto documento establece lo del ILP y también hace mención sobre la campaña electoral que había en aquel entonces; entonces a mí me gustaría si pudiésemos tener más claridad sobre eso.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Con gusto diputado; Primero sus preguntas sobre Las Colinas y el tema del terremoto que es un tema procedimental. El Salvador nunca había vivido una crisis como los terremotos, tenía un sistema de emergencia nacional dedicado a actuar en alguna zona del país pero nunca habíamos sufrido una crisis de esas





## Asamblea Legislativa

dimensiones, es decir, que tuviera un efecto completamente nacional, a ese efecto yo llamé al señor Schafik Handal y a los otros jefes de fracción del congreso, y les pedí que crearan una. Primero, que yo había decretado la emergencia nacional, segundo que quería una estructura completamente distinta para manejar esa crisis, una estructura que nos permitiera la agilidad de enfrentar esa crisis; los diputados en ese momento accedieron de inmediato a mi petición, usted estaba ahí se acuerda diputado, accedieron de inmediato a esa petición, apoyaron la emergencia nacional, apoyaron la nueva estructura financiera y me aprobaron los fondos para poderlo enfrentar, entonces no creo diputado que usted va encontrar adentro de los procedimientos tradicionales de ese momento los pasos que tradicionalmente toman los fondos públicos porque fue una estructura especial creada para atender la crisis de los terremotos, entonces es eso mi primer punto.

El segundo punto, usted lo recibió de forma personal o lo recibió como mandatario básicamente esa es su pregunta, puedo decirle lo siguiente diputado: Yo recibí fondos del Gobierno de Taiwán de forma directa y personal inclusive cuando no era Presidente, recibí fondos...

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿Del Gobierno de Taiwán?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, del Presidente de Taiwán. Quiero contarle el caso, fíjese que en ese momento yo había renunciado a la Asamblea Legislativa para buscar la candidatura de mi partido, eso fue, ¡ahí estabas tú Chus!, yo creo que eso tiene que haber sido...

**REP. JESÚS GRANDE:.....** Propietario.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Verdad, tu que dejaste, tu utilizas... es que ya lo recuerdo perfectamente.

Y entonces empecé a buscar la candidatura de mi partido y se produjo lo que se produjo en este caso, una campaña anticipada, y en esa campaña anticipada se vino la crisis del Mitch, ¿se recuerdan de eso?, el Huracán Mitch. El Huracán Mitch destruyó muchas zonas del país durante esa campaña, en ese momento yo no era ni Presidente de la Asamblea, ni era Presidente de la República verdad, yo había conocido al Presidente Lee Teng - hui, que esto el Diputado Merino y tú debes recordar, que el Presidente Lee Teng - hui vino aquí en el año de 1998, y lo había conocido, y cuando conversamos me dijo lo siguiente: "El Día que usted enfrente un problema en su vida política y no tenga otro recurso para enfrentarlo, búsqume a mí", yo llamé al Presidente Lee Teng - hui durante el Huracán Mitch, y el Presidente Lee Teng - hui me trasladó fondos de forma directa y personal no siendo funcionario público para ayudar con esa crisis. Entonces, ¿por qué le cuento esta anécdota, diputado?, porque estamos hablando de una cooperación única. Usted me pregunta si lo recibí de otros gobernantes, no, solo Taiwán tenía esa modalidad, y la tenía no sólo conmigo, la tenían con todos los países con quienes tenía esta, que eran su base internacional de apoyo y ese apoyo no era únicamente para los gobiernos, era para líderes de todo tipo de la sociedad civil de cualquier tipo, organizaciones y fundaciones, entonces, ese es el caso, verdad, en aquel momento yo gestioné los fondos para los afectados del Mitch, quería ayudarles, quería ayudar en el Bajo Lempa, queríamos, interrumpimos la campaña para poderles ayudar; entonces, le cuento eso porque creo yo que expresa de forma muy clara la naturaleza de esta relación.

Tres, ¿usted me pregunta sobre la veracidad del documento?, yo le cuento lo que dice la Revista Foreign Policy, la Revista Foreign Policy dice que el documento ha sido maquillado, verdad, pero el hecho diputado es que yo no conozco el documento ¿Usted lo conoce?

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** En los medios hay una fotocopia que ha circulado.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí, ¿usted cree en eso?, ¿cree que es cierto?.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Nadie lo ha negado, exceptuando usted hoy este momento.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, pero, yo le voy a hacer la siguiente pregunta ¿Usted sabe qué es cierto diputado? ¿verdad? entonces usted mismo admite que no sabe si es cierto, entonces si usted no sabe que es cierto y que a mí me está preguntando, ¿cómo lo voy a saber yo?; yo no sé si es cierto, no sé si es cierto. Entonces yo le digo una cosa, yo no niego que exista, yo no niego que he recibido fondos, yo no niego que pueda haberse producido una pregunta de un banco a otro, lo que yo le digo es que esta acusación puntual yo no la conozco, no he visto ninguna evidencia clara de su existencia y creo que ninguno de ustedes. Usted me pregunta por ejemplo, ¿quién era el destinatario?, perdón diputado, ¿una pregunta?....

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** No, no, solo prosiguiendo el orden.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ¡Ah! Vaya, como no. Usted me pregunta quién es el destinatario, los números de cuentas, me cita bancos, qué puedo decirle, si primero no sé si es cierto, segundo no tengo evidencia ninguna, lo único que puedo decirle es lo que yo le he dicho a los medios; yo nunca he depositado un cheque de la Cooperación de Taiwán en ninguna de mis cuentas, nunca he depositado un cheque de la cooperación en ninguna cuenta, nunca he depositado yo un cheque de la Cooperación de Taiwán, no tengo una cuenta, nunca he tenido una cuenta en ningún banco en las Bahamas, eso es lo que puedo decirle.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Y si nunca lo ha depositado, ¿cómo se hizo operativo?, cómo se materializó la entrega entonces?.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Es decir, eso habrá que preguntárselo a los que recibieron esos ...

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Digo, porque algún endoso debe haber, dejado, digo.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí, sí.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Claro, sí.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Tenemos peticiones, vamos con Jesús Grande, después Antonio Echeverría Veliz, y después el Diputado Cardoza.

**REP. JESÚS GRANDE:** Muchas gracias señor Presidente, gracias Presidente también por haber atendido la cita de la Comisión.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Por supuesto, a la orden diputado, sí.

**REP. JESÚS GRANDE:** Yo me recuerdo que en los terremotos del 2001 estuvimos hasta sesionando afuera del Salón Azul, y producto a los terremotos tenemos Salón Azul nuevo acá en el Primer Órgano del Estado, pero además vino bastante cooperación internacional y es más endeudamiento también del país por producto de ese fenómeno natural, yo me recuerdo que fueron más de ciento veinticinco mil casas que se cayeron, en La Paz veintiocho mil, de las cuales se construyó el 98%, en ese período de las trescientas sesenta y seis escuelas. En el departamento se destruyeron parcial y total doscientas, y a nivel nacional más de dos mil escuelas producto de ese fenómeno también como muy bien decía usted, pasó la desgracia aquí en Santa Tecla en Las Colinas, producto de ese fenómeno estoy seguro que fue parte entre esos QUINCE Y VEINTE MILLONES DE DÓLARES que manifestaba usted que posiblemente vino del gobierno taiwanés o del Presidente de Taiwán en ese momento directamente hacia su persona. Entonces mi pregunta era la siguiente pero ya la hizo el Diputado Benito, en el sentido que como se materializaba la ayuda, porque si venía el cheque a nombre de su persona era lógico que usted lo que tenía que hacer para hacer ente caso más de doscientos cheques de los afectados de La Colina, depositarlo en una cuenta donde usted o endosarlo alguna persona para ahí hacer los doscientos cheques para poder materializar la ayuda que el Gobierno de Taiwán le mandaban a través de su persona a la gente de Las Colinas en este caso. No hay duda que con la declaración de usted hoy se enreda más la situación, porque estoy seguro que han de haber venido algotros procedimientos con el mismo caso con los gobiernos anteriores pero ese no es el caso, el caso definitivamente era como es que en



## Asamblea Legislativa

este documento que usted descarta que tenga algo de veracidad, verdad, el tema eran los DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pero por lo que dice usted, usted da fe que nunca usted depositó un cheque ni en Costa Rica, ni en Estados Unidos en un banco salvadoreño que dicen que, bueno en un banco, de personas salvadoreñas que dicen que ya desapareció allá en Estados Unidos, yo creo que ese era el tema principal, verdad. Muchas gracias Presidente.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí, como no, como diputado, bueno como usted dice un donativo, como dice el Diputado Benito de dos punto y pico millones en realidad era pequeña ayuda, una pequeña ayuda frente a un desastre de estas dimensiones, yo creo que vinieron varias de Taiwán, hay que ... que vinieron ayudas, cuál es el método de los terremotos, el método de los terremotos era el siguiente: La ayuda desembarcaba en el aeropuerto, esa ayuda venía de muchas formas, venía en especie, venía en equipos, venía en muchas formas, en el aeropuerto habíamos formado almacenes de distribución, verdad, lo que tenía que ver con ropa, lo que tenía que ver con medicina, lo que tenía que ver con equipos, lo que tenía que ver con fondos, ahí estaban dijéramos los almacenes de distribución, esos almacenes de distribución agarraban la cooperación, la empacaban, la subían en camiones y con los embajadores en los camiones, eran invitados los embajadores a los camiones, se llevaban directamente del aeropuerto a sus destinatarios, entonces eso permitía una enorme agilidad, verdad, esa agilidad la podía hacer porque no tenía las restricciones presupuestarias o procedimentales normales del Estado salvadoreño, entonces esa ley que o dijéramos normativa que ustedes aprobaron para eso me permitía hacer eso.

En el caso de este cheque de Las Colinas seguía el mismo patrón, el patrón era el siguiente: Había un donativo del Gobierno de Taiwán para los habitantes de Las Colinas, ese apoyo para hacer determinado proyecto tenía numerosos factores como el tema registral, el tema de escombros, el tema de las alcaldías, fijese que yo no sé si usted se acuerda, si usted se acuerda diputado pero durante los terremotos cambiábamos fondos de la cooperación a efectivo, y le entregábamos a los alcaldes, se acuerdan, en actos públicos, yo me acuerdo al Alcalde de Zacatecoluca entregarle un costalito así de efectivo para que pudiera enfrentar la crisis, y recuerdo que cuando terminamos ese acto el alcalde me dijo, mire me dijo esto no lo vuelva hacer me dijo, y por qué alcalde le digo yo, porque ahí está todo el pueblo creyendo que con este costalito voy a resolver todos los problemas del municipio, entonces mejor entréguemelos en privado, yo prefería entregarlos en público, entonces el tema es este, el tema es que los recipientes de los fondos de cooperación eran de todo tipo, participaba la sociedad civil, participaban los alcaldes, participaban las organizaciones gubernamentales, participaban diputados en fin todos ellos eran recipientes de cooperación.

¿Cómo termina un cheque en determinado banco?, ¿cómo termina en las Bahamas?, cómo es compensado en las Bahamas?, ¿cómo tiene que ver con un banco de Miami?, esas son cosas que yo no sé, diputado, porque como le digo, nunca deposité yo un cheque, nunca lo deposité en ninguna cuenta mía, no tengo cuentas donde dice, Funes que pasaron estos cheques, Costa Rica, Bahamas, yo no tengo ninguna cuenta ahí, entonces a mí me gustaría conocer ¿cuál es el documento para poder contestar? ¿verdad?, entiendo que en algún momento la Fiscalía podrá terminar su procedimiento y entonces sabremos específicamente y yo con mucho gusto puedo volver aquí a contestar esas preguntas.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bien, vamos a continuar, Diputado Echeverría y posteriormente el Diputado Cardoza.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ :** Gracias Presidente; Licenciado vea, yo le voy a repetir un dicho que dice en mi pueblo, he quedado más enflado, porque hoy ya no son diez millones sino que son quince.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, no son quince, no diputado no son quince.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ** Un promedio, un promedio de quince.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No usted, es que eso amplíelo, estírelo como quiera porque mire son crisis de dimensiones inmensas, verdad.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ :** Pero yo, yo sí creo que uno como servidor público y usted en su caso como Presidente tiene la obligación de manejar el erario público, las donaciones con transparencia y con honestidad, y nosotros, esta Comisión especial se formó precisamente para conocer, no estamos acusando, sino conocer sobre esos diez millones y lo que tenemos conocimiento son cuatro millones, un millón y cinco millones, total, diez millones; a alguien se le tuvo que haber dado porque uno no puede emitir un cheque o entregar un cheque que alguien le dio aquí a Juan Pérez, sino que ese tiene nombre y apellido, a mí me gustaría saber a quién se le entregaron el dinero, porque si hay desvanecido dos punto uno que se lo entregaron para la reconstrucción de las casas en Santa Tecla, bueno, ahí hay una Comisión, ahí debe haber una fundación, una asociación, alguien, y se usaron dos punto un millón de dólares, quedan siete punto nueve de esos diez millones, a mí sí me gustaría y reitero es dónde están esos diez millones porque ciertamente como quiera algún registro contable debe de haber, cualquier persona que reciba donación y si es a título personal, bueno también aquí en el país hay leyes que uno no puede manejar el dinero por muy regalado que sea yo puedo comenzar a darlo esto y así, y mucho más si era una donación institucional hasta donde se conoce porque el Gobierno de China-Taiwán lo hace de una manera institucional aunque aquí usted nos aclara que se hace de una manera personal, entonces para nosotros si es importante a quién se le entrego y quién, nombres deben de haber.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** A ver, diputado, me ayuda, ¿usted sabe que existe un cheque de cuatro millones, uno de uno y uno de cinco? ¿Dónde están, me puede dar la evidencia?

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ :** Por eso precisamente se ha formado la Comisión para conocer porque usted era el Presidente de la República, yo no, yo en este momento soy funcionario y estoy obligado por la Constitución a conocer todo eso para que se haga una investigación porque en los medios se ha dado, si yo los conociera y los tuviera yo le dijera, mire usted se lo entregó a Juan Pérez, a Mauricio, pero yo no lo tengo, usted lo recibió y usted ha aceptado que usted lo recibió, ¿a quién se lo entregó?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, yo no he dicho en esta Comisión, me gustaría aclararlo Presidente.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Por favor.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo no he dicho en esta Comisión que yo he recibido los diez millones que dice Funes que he recibido, yo he dicho en esta Comisión que yo recibí a través de mi mandato apoyo de esta forma directa a mi persona del Gobierno de Taiwán en numerosas ocasiones, que sobre lo que dice Funes yo no tengo ninguna evidencia, no la he visto, no sé a cual cheque se refiere, eso es lo que yo estoy tratando de explicar diputado, ¿me explico?; usted me dice, usted hace cuentas, pero es que ya dijo que dos punto cinco de los diez, yo no he dicho eso, yo no he dicho, porque ahí está usted presuponiendo que son los diez, verdad, yo no sé si eso es cierto, no sé si es cierto, no sé si refiere al 2002, fíjese que en la Comisión ustedes me dicen que los diez millones están vinculados al 2002 y al 2003, yo le estoy hablando de todo el período, yo le estoy hablando del 2001 crisis de los terremotos, entonces, cuando usted me pregunta puntualmente por un cheque de cuatro millones, o de uno, o de cinco, eso es lo que dice Funes, lo dice usted, como contesto, me explico mi dificultad en contestarle su pregunta.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Si tiene, si recibió, póngale que no fuera el de cuatro, perdón Presidente, partamos del hecho que no existió el de cinco, de cuatro y de uno, pero



## Asamblea Legislativa

usted ha aceptado que recibió donativos de cheque, cualquier donación o algo queda un registro, aún con su salario uno lleva un registro, hace un presupuesto, por lo tanto, lo que esta Comisión se ha formado no estamos auditando la donación de Taiwán, estamos auditando esos diez millones, pero sobre las donaciones que usted recibió, entonces, por eso precisamente ¿A quién se las entregó? esa es mi pregunta, si fueron de cinco, de cuatro, a tres, pues usted lo sabe, yo no lo sé.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Ninguno de los dos, verdad, diputado, podemos decir, cinco, cuatro, tres, dos, uno, el número que uno escoge, yo puedo decirle qué hice yo con esos fondos, yo con esos fondos los ocupé en la crisis de los terremotos, los ocupé para defender al país del crimen organizado particularmente del narcotráfico, los utilicé durante la crisis de los secuestros y los utilicé para investigar la vinculación de las maras con organizaciones delincuenciales, entonces sí puedo contestarle cuáles era el propósito; uno, de haber gestionado de esos fondos, y dos, sus destinos.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Diputado Cardoza.

**REP. REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA:** Gracias Presidente, primero quiero pues agradecerle la visita que el llamado que se le hizo de parte de esta Comisión. A mí no me ha quedado clara una cosa donde usted dice Presidente de que llegaban y se reunían con el Presidente de Taiwán, posteriormente le mandaba un cheque aquí a través del Embajador de Taiwán, pero quién cambiaba ese cheque, cómo se introducía ese dinero al país, cómo llegaba al fisco esto, no pasaba por el fisco, y aquí se han repetido creo que todos los compañeros han dicho de que cómo se cambiaba ese cheque pues, porque no se hacía, no se rompía y se le daba un pedacito a cada uno, alguien tuvo que haber cambiado ese cheque, ¿Quién los cambió? ¿Cómo manejaron el dinero? ¿Cómo se manejó?; usted dice de que en ningún momento habían convenios que se manejan a través de Cancillería, entonces yo pregunto, venían algunos convenios a través de Cancillería o venían algunas ayudas a través de Cancillería y otras que venían que no eran a través de Cancillería, o sea, esos que no eran a través de Cancillería cómo se cambiaba aquí, como se distribuía, eso es lo que la duda que queda en la Comisión, podría haber sido un cheque de un millón, podría haber sido de tres, de cuatro, de cinco, de como sea, pero cómo ingresaba ese dinero al Estado, como se repartía aquí ya adentro del país ese dinero.

El Instituto de Libertad y Progreso según la información que hay ese dinero venía para apoyo a la salud, a la educación, a la pesca, pues la duda que queda es cómo se repartía el dinero, creo que es la duda de todos los compañeros diputados, cómo se cambió el cheque, como se cambiaban los cheques, que bien raro, un cheque de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ya no es un cheque de cinco, diez dólares, pues, es una cantidad alta, esa distribución es la que nosotros quisiéramos saber si en realidad el Estado tenía conocimiento o simplemente lo cambiaban, mandaban a alguien a cambiarlo, y como dice usted lo echaban en costalitos y se repartía.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** A ver, diputado, lo siguiente, la cooperación taiwanesa tenía varias modalidades verdad, una de ellas es la tradicional y usted la conoce ¿Conoce la misión agrícola Taiwán? Eso es una cosa adentro de un convenio, tiene décadas de existir en el país, los fondos entran a través de SETEFE, la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo y ahí puede encontrar usted la contestación a sus preguntas. En este caso de la cooperación taiwanesa adentro de los terremotos, en el caso de la cooperación taiwanesa durante los terremotos los fondos venían para la crisis de los terremotos y eran utilizados para ayudar a las personas que habían sufrido esa crisis, quiénes eran los recipientes de esa crisis, ahí había todo tipo de intermediarios que ayudaban en la crisis y estaba claro los recipientes que son los afectados, entonces usted me dice, bueno, ¿pero cuál era el proceso? ¿Cuál proceso?, usted recibió un cheque de Taiwán y a quien se lo dio, pues yo se lo di a los afectados, se lo di a las personas que participaban, ¿Dónde depositaron ellos esos cheques? ¿Cómo lo procesaron? Es algo que yo

no sé diputado, yo lo único que puede decirle y se lo repito es que yo nunca agarré un cheque y yo lo cambié o yo lo deposité, lo entregué de inmediato.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Diputado Benito Lara

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Gracias Presidente, bueno, yo decía de que efectivamente nosotros y que varios tenemos una fotocopia del SAR que está en todos los medios pues al verdad, al menos ésta, y yo hacía el comentario de que, que esto que es que circula por todos los medios, las redes sociales, al menos yo no he escuchado que alguien diga no es así, verdad, sino que las dudas son otras, ¿Cómo se filtró? Verdad, el Gobierno Norteamericano entiendo que es como una de sus preocupaciones, el original debe estar en la Fiscalía, me imagino, verdad, porque fue a petición de fiscalía por cierto, no se ha desmentido de que existe verdad, simplemente el contenido, pero esto se filtró, y que efectivamente se habla de los diez millones de dólares, verdad, en los cuales entiendo por lo que usted dice, que usted nunca recibió ni un cheque de estos, estamos hablando de los diez millones, eso es lo que entiendo, que es su afirmación, no, verdad.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No diputado, no he dicho eso.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Entonces recibió.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Le puedo contestar esa pregunta.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Sí.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Le repito diputado, yo recibí a través de mi período presidencial apoyo del Gobierno de Taiwán en esta modalidad que he explicado, en numerosas ocasiones, le he mencionado cuatro, los terremotos, la crisis de los secuestros, la vinculación de las maras, que son tres las que le contado, la crisis del Mitch es la cuarta. Yo no conozco el SAR, verdad, porque a toda autoridad que le pregunto me dicen que no me lo pueden enseñar y que es ilegal sustraer el documento o utilizarlo de ninguna manera porque contraviene los protocolos de la Fiscalía con el Gobierno de los Estados Unidos. Si usted agarra el documento diputado, y presume que es cierto, permítame a mí, presuponer que, uno, no lo es, o por lo menos admitirle que no lo conozco, verdad, y entonces por lo tanto, para mí es muy difícil salir a contestarle a usted puntualmente una pregunta sobre un documento que es uno, ilegalmente sustraerlo; dos, que nadie me lo ha podido enseñar; tres, que ha sido presentado entre una serie de mentiras, y entonces, cómo voy yo a decirle a usted, sí mire diputado yo creo que esa fotocopia que usted tiene es veraz, cierta, y le voy a contestar.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Usted, usted es el que responde, este, yo simplemente hago la relación a que ninguna institución, que no existe, y efectivamente nadie se refirió a su contenido, verdad, nosotros hablamos de contenido porque, bueno, el contenido es más que público pues, ... en los medios, uno se mete a internet y ahí está el documento e independientemente cómo ha llegado que esa es otra discusión.

Pero bueno, también, este, lo que uno puede deducir que no son diez millones, como usted dice las crisis son mayores y el nivel de aporte en este caso de Taiwán ha sido mayor, verdad, pero a mí sí les digo, al menos no me queda claro, creo que todos han repreguntado casi sobre lo mismo, sobre la forma ya operativa, o sea cómo es que esto se materializa, verdad, porque yo digo, pues si vamos a repartir a los beneficiarios no vamos hacer pedacitos el cheque, o sea, verdad, eso es una; dos, también da la impresión que sobre todo esto se cometieron algunas arbitrariedades, a mí me parece de que Hacienda lleva el control de donación, al menos porque ese es dinero que ingresa al Estado, verdad, y alguien debe de llevar el control y alguien por ejemplo debe tener el control si en una institución del Estado le vamos a pagar a un informante porque nos diga una información equis, pero algún control debe haber, verdad, de lo contrario, nos corremos el riesgo de que cualquier tipo de dinero a saber de qué procedencia pueda ingresar al Estado, verdad, y ese puede ser en algunos momentos dinero mal habido, de procedencias dudosas cuando no se tiene esa claridad, y



## Asamblea Legislativa

precisamente por eso están distintas instituciones del Estado que son las que llevan el control, la Corte de Cuentas, Ministerio de Hacienda, Cancillería que es lo normal, incluso, sí, yo entiendo de que si algún funcionario o alguna persona hará una donación a alguna institución del Estado, verdad, a alguna alcaldía independientemente de que se entregue el dinero en una bolsa o en cheque o en privado, pues bueno, deberá de haber algún registro, porque eso no hay duda, entra a lo que es el presupuesto de cada una de las instituciones que todos conocemos cuales son los procedimientos para su respectiva aprobación y modificación, entonces creo de que ahí sí hubieron algunas arbitrariedades en ese sentido, y yo me pregunto, bueno, entonces ¿Cuánto fue lo que se recibió en ese período? Verdad, me parece que no hay datos concretos.

Y yo quisiera hacer otra pregunta, verdad, y es lo siguiente: cuando entregó su informe a Probidad, verdad, lo hizo usted directamente o a través de apoderados al finalizar su período.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** A ver, primero diputado, yo pienso que insinuar que el dinero de Taiwán es dinero mal habido creo que es inconveniente...

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** No, perdón, perdón, no, no, no, no, no estoy diciendo que el dinero de Taiwán es mal habido, sino que el mecanismo, la forma en que esto se ha hecho se presta para que en algún momento pueda ingresar al Estado dinero mal habido.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Segundo, usted dice, bueno, estos fondos tenían que haber ingresado a las cuentas públicas, es que no fueron entregados para las cuentas públicas, verdad, ésta, como he explicado creo yo, muchas veces, estos no son fondos, no son fondos que venían a través de ningún canal tradicional, usted me pregunta si debería haber un registro sobre esto, yo creo que esto se lo podría preguntar al Gobierno de Taiwán, verdad, y preguntarles a ellos, bueno y ustedes entregaron estos fondos y en qué cantidades, y ahí tendrán la respuesta. Usted me pregunta ¿por qué? es que no son parte del presupuesto del fisco, otra vez la misma contestación, estas no son trasladados adentro de ninguna de las formas tradicionales en que se recibe la cooperación. Y sobre el informe de Probidad, yo cumplí con el mandato de entregar mi informe de Probidad y no recuerdo, no recuerdo si lo hice personalmente o a través de un abogado, de un apoderado; yo creo que eso es fácil de averiguar en la Corte.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Yo, solo un comentario, es que digamos, bueno al menos yo, me quedo con la duda, verdad, ya de la materialización de todas estas donaciones, porque yo sí lo que entiendo, verdad, es que Taiwán pudo haber tenido esa modalidad, de darle un Presidente a otro Presidente, de hecho entiendo que casi a todos los de Centroamérica le daba, verdad.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo me recuerdo el número oscilaba entre dieciséis y veinticuatro países, y no era únicamente a los mandatarios.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Entonces era esa práctica, pero el punto digamos, uno de los mandatarios taiwaneses pues sí, está guardando prisión por esas prácticas, pero el punto no es ese, el punto es nosotros aquí, o sea yo lo que hablo es de nuestra legislación, verdad, hablo de cómo ingresa cualquier tipo de plata al Estado de El Salvador y el control que deben de tener las distintas instituciones del Estado para eso han sido creadas, verdad; hoy por ejemplo, vaya, si le hemos dado una bolsita con dinero a algún alcalde y si eso no tenía control de la Corte de Cuentas, uno dice, bueno ¿Qué pasó? Verdad, ¿A dónde fue a parar esa plata? Verdad, pudo haber sido de ir a parar al partido donde es el alcalde, verdad, pudo haber participado digamos esa plata en alguna campaña política, es decir, es el mecanismo que utilizaron en ese período el que siembra hoy y hoy ya después de escuchar más dudas, verdad, más dudas, de tal forma de que yo creo de que, bueno, como tenemos más gente citada. El punto que yo sí creo que también como lo que se niega es completamente este documento y creo de que ha manifestado sus argumentos, verdad, lo que nosotros al menos esperamos pues es que terminemos este proceso con claridad pues de qué es lo que ha pasado porque eso es lo importante, verdad, que tengamos claridad qué paso al menos con esta plata que está hoy señalada, verdad, en este caso. Gracias Presidente.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bueno, quizás no hay duda de que este es un proceso complejo porque está buscando respuestas ante el reconocimiento de una modalidad especialísima, incluso se ha calificado como privilegiada en término de cooperación internacional; personalmente me quedan dudas sobre que hay en relación a la legislación salvadoreña porque, quizás no tengo claras las fechas en donde se ha dado todo un desarrollo de legislación en que esto pareciera imposible de hacer, es decir, definitivamente a la luz de la legislación actual esto no puede ser aceptable ni válido, y menos aun cuando en las presentaciones ya recibidas por la Comisión por ejemplo, para la ayuda de Las Colinas en el 2001 sí existe convenio, sí existe el convenio, tanto que el Ministerio de Relaciones lo reporta en su memoria de labores del período y que esa ayuda se canalizó a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, quién transfirió una parte de los dos punto cinco millones al Instituto Libertad y Progreso, así llamado en aquel entonces; y esa ejecución del Instituto Libertad y Progreso no fue total de la cantidad asignada, y ellos devolvieron una parte, entonces esos fondos que sí están reportados como un convenio de cooperación y que sí han sido auditados por la Corte de Cuentas de la República, acá han sido mencionados también como parte de la ayuda que se manejó, llamémosle extraoficialmente, puede indicar que ha habido como una especie duplicidad en relación al uso de esos fondos y esa es una duda que sí quedaría por lo que hemos escuchado de la presentación, eso referido a los fondos 2001 que fueron de acuerdo a la explicación presentada como la segunda entrega que se obtuvo, la primera siendo ya Presidente, pero la segunda en términos de relación personal con el Gobierno de China porque la anterior había sido lo del Mitch cuando no se era todavía Presidente; pero luego viene todas estas otras situaciones como lo del narcotráfico y el combate a maras y que alrededor de veinte millones entre quince o veinte millones dice haberse manejado en esa forma.

No sé si pudiéramos lograr de parte suya como colaboración a la investigación un reporte escrito de todas estas ayudas recibidas en esta modalidad para confrontarlas como digo con otras que tuvieron aplicación en esos momentos en estos diferentes programas, y que seguramente los exfuncionarios que van a ser entrevistados por la Comisión también podrán referirse a algunas de estas actividades con la finalidad pues de dejar en clara la utilización de estos recursos. Ahora, si no entendí mal, esta es una ayuda recibida en carácter personal y como decisión personal también se utilizó en el auxilio de diferentes situaciones coadyuvando con programas oficiales que estaban realizándose en ese momento, porque si era una ayuda de tipo personal pues realmente es de libre disposición de la persona más allá de lo que signifique cómo el fisco interviene en esas situaciones pues, porque son cantidades de alguna manera que puedan representar ya un monto importante para efectos de lo que es el fisco, el erario público, cómo se responde ante él, pero no es el objeto mismo de la Comisión, sin embargo, sí es bueno señalarlo y puede haber esa área de interés; entonces, cómo pudiéramos lograr por la vía digamos de un reporte escrito una precisión sobre estas ayudas recibidas en su período.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Con mucho gusto diputado, yo se la envío esta precisión; y sobre algunas preguntas que se han dicho acá primero decir lo siguiente, el Presidente de China no está con problemas con la justicia por esa modalidad de cooperación, esta modalidad de cooperación del Gobierno de China duró por décadas cuarenta años, sucedió en relación a El Salvador en gobiernos anteriores y posteriores, entonces, no es cierto que el Presidente de Taiwán haya estado cometiendo algo ilegal con esto, él estaba actuando sobre una modalidad de cooperación aceptada legalmente en China, aprobada y hecha a través del tiempo.

Quiero decir lo siguiente: De la misma manera que digo que yo no gestioné estos fondos con el Presidente de China para el Gobierno de El Salvador, quiero dejar muy claro que yo no gestioné estos fondos para mí personalmente, es decir, yo nunca fui adonde el Presidente de China a decirle, hágame un regalo de varios millones, no, yo gestioné estos fondos siempre para ayudarle





## Asamblea Legislativa

a alguien durante un problema que no me permitía estructura tradicional de El Salvador o sus, no me permitía hacerlo, entonces, era una forma de ayudar.

En el tema de los terremotos es imposible pensar que la cooperación taiwanesa se limitó a dos punto cinco millones en relación a Las Colinas, quiero recordar que aquí se murieron mil cuatrocientas y pico de personas, recuerdan lo que pasó, verdad, aquí está la montaña y había una bolsa de agua en la punta de la montaña, cuando los sismos la mueven la bolsa de agua revienta y produce una ola, esta ola de lodo se lleva las primeras casas y se convierte en una ola de casas, de lodo y casas, todos los que estaban en el camino de esa ola se murieron, entonces aquí estamos hablando de un daño de enormes proporciones, verdad, y es imposible pensar que la cooperación taiwanesa se limitó únicamente a los dos punto cinco millones que ustedes mencionan. Yo mencioné esto, en el sentido que recuerdo el acto público en el cual estaban ahí los representantes de Las Colinas, estaban diferentes instituciones de gobierno y estaba el Embajador de Taiwán, y el Embajador de Taiwán me entrega el cheque a mí y yo lo entrego a esa mesa para que esa mesa operativice la ayuda, entonces por esto es que no puedo decir verdad quién lo depositó, yo recuerdo que el proyecto de Las Colinas fue muy efectivo y que todos los objetivos se realizaron; también es importante decir en este caso que ustedes se preguntan, bueno y la Corte de Cuentas, ¿no estaba ahí la Corte de Cuentas? La normativa que regía la ayuda de los terremotos establecía procedimientos de emergencia, y la Corte de Cuentas revisó, en su momento tenía hasta el año 2011 para hacerlo, revisó todo lo que tenía que ver con esos sucesos y estuvo conforme con ellos.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bien, creo que, ¡ah! Si diputada.

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ GARCÍA:** Yo solo una, solo una preguntita Presidente, efectivamente este tipo de donaciones no había absolutamente nadie, ningún funcionario que usted hubiese asignado que llevara un control o que auditaba este tipo de donaciones.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No.

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ GARCÍA:** Ok.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, no, yo nunca llamé a un funcionario a esa reunión con el Embajador porque el destino no era ninguna institución era siempre un beneficiario.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Si Diputado Echeverría.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ :** En ese momento no se pagó renta por la donación en que debió haber sido por ser de carácter personal.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, es que el donativo o era para mí.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ :** Pero usted lo recibió.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, yo lo recibí para alguien más, verdad, yo nunca recibí un donativo para mí, nunca lo deposité en una cuenta mía, nunca lo usé personalmente, nunca lo deposité, nunca lo trasladé, nunca lo usé, no era para mí.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Quizá nos quedamos en esta parte y agradecer su asistencia.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Como no, diputados.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Esto pues valida el mecanismo de investigación que estamos realizando, muchas gracias.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Muchas gracias, muy amables.

Lo expresado por el Lic. Francisco Flores puede resumirse en su intervención del 7 de enero del 2014 así: a) Que durante el periodo de su mandato existió una relación privilegiada entre China-Taiwán y El Salvador, explicando las razones históricas en que se fundamentaba tal relación. Dentro de esa explicación aludió a la situación geopolítica y

conflicto entre China Continental y China Taiwán, manifestando que el apoyo de China Taiwán se daba en razón del soporte de El Salvador en foros internacionales. Según el licenciado Francisco Flores, como parte de dicha relación Taiwán tuvo durante varias décadas una especie de cooperación no tradicional consistente en la erogación de dinero mediante libramientos de cheques. Dichos cheques eran emitidos, por el entonces Presidente de la República de China-Taiwán, a su nombre. Tal cooperación se gestionaba directamente en reuniones privadas con su homólogo, en las cuales él le planteaba una necesidad del país y le solicitaba su apoyo. b) Dichos cheques eran entregados a su persona por medio del Embajador de China-Taiwán en el país de parte de su homólogo taiwanés. c) Para la ejecución de la donación él la trasladaba a sus destinatarios, a efecto de que se materializara. Los destinatarios variaban dependiendo del fin, sin especificar el cómo, cuándo ni a quién. d) Explica que recuerda cuatro fines para los que él gestionó directamente bajo esta modalidad no tradicional de cooperación así: Ayuda para los damnificados de los terremotos del 2001, ayuda para el combate al narcotráfico (desarticulación de corredor logístico que pasaba por costas salvadoreñas), ayuda para combate al crimen organizado, especialmente ola de secuestros y combate a las pandillas. Asimismo, se refiere a cooperación entregada a su persona antes de ser Presidente de la República para ayuda de los afectados en el Bajo Lempa por el Huracán Mitch. Como ejemplo de cómo se hacía llegar esa ayuda citó el pago de informantes en el caso de las bandas de secuestradores. e) Dicha cooperación no tradicional no ingresaba al erario público. f) Este tipo de cooperación taiwanesa no era exclusiva entre Jefes de Estado, sino que Taiwán también la otorgaba a otros sujetos sin individualizarlos. g) Manifestó que Él nunca depositó cheques provenientes de dicha Cooperación en cuentas propias y siempre los entregó a sus destinatarios. h) Respecto del reporte de operaciones sospechosas del cual se le repreguntó en varias oportunidades. Explicó su naturaleza y su sistema de regulación internacional que se establece como información confidencial. Que lo desconoce y que no se encuentra en investigación por el Departamento del Tesoro y Departamento de Impuestos Internos de los Estados Unidos, ni por la Fiscalía General de la República de El Salvador. Acto seguido se procedió a la fase de preguntas a las que respondió: a) **Respecto de los montos otorgados bajo esta modalidad de cooperación** expresa que no lo recuerda. Pero puede hacer un estimado que no sería inferior a 15 o 20 millones de dólares de los Estados Unidos de América. b) **Respecto de la calidad en que recibió los cheques manifestó:** que fue en calidad personal, pero no para él sino para necesidades específicas de El Salvador que él le planteaba a su homólogo taiwanés, las cuales ya mencionó. c) **Respecto de qué funcionarios de su gabinete colaboraban en la entrega y fiscalización de los fondos.** Expresó que no colaboraban ni en las reuniones privadas que se gestionaba ni tenía asignado un funcionario específico para su fiscalización. d) **Respecto de su posición sobre el ROS.** Reitera que no lo conoce. e) **Respecto a la donación para la construcción de un Parque Memorial en la Colonia Las Colinas, Santa Tecla y si esos fondos ingresaron al entonces Instituto Libertad y Progreso.** Manifiesta que no sabe si dichos fondos ingresaron, ya que nunca depositó un cheque. Asimismo, expresó que debido a la crisis ocasionada por los terremotos él llamó a los Jefes de Fracción de cada partido político de la Asamblea Legislativa de aquel entonces, solicitando una estructura ágil para enfrentar la crisis. Se aprobó un Decreto de Calamidad



## Asamblea Legislativa

Pública que le dio un marco especial para actuar. e) **Respecto del ROS se le repreguntó;** a lo que reiteró que lo desconoce, que lo ha solicitado a la FGR, quien le ha manifestado no puede entregarlo por estar sometido a reglas internacionales de confidencialidad, que él nunca depositó un cheque en una cuenta suya. f) **Respecto del procedimiento de materialización de ese tipo de cooperación no tradicional.** Reiteró que él nunca depositó un cheque ni lo cambió, sino que los entregaba a sus destinatarios. No se estableció el cómo ni se individualizó a quien. Como un ejemplo, en el caso Colinas citó la entrega de la donación a alcaldes, en efectivo, en acto público. g) **Respecto a si su informe de probidad a la Corte Suprema de Justicia lo entregó personalmente o por medio de apoderado.** No lo recuerda. El Presidente de la Comisión le solicitó elaborar un informe por escrito detallando el monto, fines y ejecución de las donaciones entregadas bajo esta modalidad, a lo cual accedió.

- e. **Martes 7 de enero de 2014 se recibió a la exministra de Relaciones Exteriores, período 1999-2004, Licenciada María Eugenia Brizuela de Ávila,** quien una vez juramentada, en síntesis expresó: a) Que no tiene conocimiento de la donación de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a los que el Presidente Mauricio Funes Cartagena se refirió en su denuncia pública, teniendo como fuente el ROS. b) Respecto de las donaciones del Gobierno China-Taiwán que conoció como Canciller, expresa que no tiene los respaldos de la documentación, ya que los archivos están ingresados en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Explicó que la Cooperación que ella conoció fue de naturaleza bilateral y regional para Centroamérica, la cual se encuentra debidamente auditada. c) Que no tiene ningún conocimiento del tipo de cooperación no tradicional a la que se refirió el expresidente Flores en sus declaraciones en este Colegiado. Acto seguido se procedió a la fase de preguntas a lo que en síntesis respondió. a) **Respecto de los registros de la Cooperación Taiwanesa durante su mandato como Canciller** reiteró que están ingresados en la Cancillería en SETEFE, los cuales pueden encontrarse ahí; asimismo ofreció su ayuda para recabar dicha información, si la Cancillería lo permite. b) **Se le repregunta sobre la modalidad no tradicional de cooperación a la que se refirió el expresidente Flores y si ésta se utiliza en el mundo diplomático.** A lo que reitera que ella nunca tuvo conocimiento ni recibió dinero a su nombre y que en el ambiente diplomático que ella se desempeñó no conoció esa modalidad.
- f. **Martes 7 de enero de 2014 se recibió al Licenciado Carlos Quintanilla Schmidt, exvicepresidente de la República período 2004-2009,** quien una vez juramentado en síntesis expresó: a) Que como vicepresidente no gestionó ni administró cooperación de Taiwán ni de otro país, por lo que no puede dar datos. b) Respecto de la donación de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a los que se refirió el Presidente Mauricio Funes Cartagena, en su denuncia pública teniendo como fuente el ROS. Manifiesta que la desconoce y que la única información que tiene es la que los medios de comunicación han proporcionado. Acto seguido se procede a las preguntas de los Diputados, a lo que

- en resumen responde: a) **Respecto si mientras cubrió el despacho Presidencial, tuvo conocimiento de la modalidad no tradicional de cooperación a la que se refirió el expresidente Flores en su declaración ante esta Comisión.** Dijo que su relación con el expresidente Flores fue más bien distante y quedó limitada a unas cuatro o cinco reuniones bilaterales, por lo que la desconoce. b) **Respecto de la legalidad de ese tipo de cooperación no tradicional.** Expresa que para opinar debe analizarlo a la luz de la Constitución y las leyes, y reitera que las desconoce.
- g. Martes 7 de enero de 2014 se recibió al Lic. Rolando Alvarenga Argueta, ex Secretario de Asuntos Jurídicos y Legislativos, período junio 1999 a abril 2002,** quien una vez juramentado en resumen expresó: a) Describió las funciones del cargo, dentro de las cuales evidenció no se encontraban las de gestión, administración o ejecución de fondos de cooperación externa. b) Solamente recuerda ayuda taiwanesa que fue entregada para los terremotos de 2001, que se hizo efectiva mediante una ley transitoria decretada por la Asamblea Legislativa. c) Él renunció al cargo el 30 de abril de 2002, es decir un año y medio antes de los supuestos hechos mencionados por el Presidente Mauricio Funes Cartagena, y fue electo Diputado el 16 de marzo de 2003, por lo cual desconoce los hechos y considera que por la naturaleza del cargo supone que cualquier persona en ese puesto también lo desconocería.
- h. Martes 7 de enero de 2014 El Licenciado Aldo Vinicio Parducci Meléndez, exsecretario Privado de la Presidencia, período 1999 a 2004:** quien una vez juramentado en síntesis expresó: a) Nunca recibió un cheque de cooperación a nombre suyo. b) Que únicamente conoció de dos eventos de cooperación del Gobierno de China-Taiwán para El Salvador que sí administró, que juntos suman un monto de cinco millones de dólares. En ambos casos se encuentran debidamente auditados y liquidados, y para comprobarlo presenta fotocopia de la liquidación de la Corte de Cuentas. Acto seguido se procede a las preguntas de los Diputados a lo que en resumen responde: a) **Respecto a nombre de quién se giraron los cheques para las donaciones a las que se refirió.** No puede precisarlo con exactitud. B) **Respecto del procedimiento legal para la ejecución y liquidación de dichas donaciones.** Expresa que hubo un Decreto de Calamidad Pública y que la Corte de Cuentas estableció un mecanismo para su ejecución, reitera que todos esos datos están auditados y liquidados y que pueden encontrarse en los archivos de la CCR. c) **Respecto del mecanismo de cooperación no tradicional al que se refirió el expresidente Francisco Flores en sus declaraciones ante este colegiado y su forma de ejecución.** Lo desconoce.
- i. Viernes 10 de enero de 2014 se recibió El Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta, actual Presidente de la Corte de Cuentas de la República** quien una vez juramentado en síntesis respondió: a) Respecto a los registros o auditorías que esa Corte de Cuentas posee en sus archivos sobre fiscalización de fondos provenientes del Gobierno de China-Taiwán para el Gobierno de El Salvador, durante el mandato presidencial del Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, que inició el 1º de junio



## *Asamblea Legislativa*

de 1999 y finalizó el 31 de mayo de 2004, con énfasis en aquella que fuese destinada para apoyo a organizaciones o instituciones del Estado para el combate al narcotráfico, desarticulación de crimen organizado o combate a pandillas. A lo que respondió que según la información que está en los archivos de la CCR no hay registros o auditorías sobre ello. b) Si existen registros o auditorías de esa Corte de Cuentas de una donación del Gobierno de China-Taiwán, por un monto de diez millones de dólares, a los que hace referencia el Señor Presidente de la República, Carlos Mauricio Funes Cartagena, en declaraciones vertidas en distintos medios de comunicación, teniendo como fuente un reporte de operaciones sospechosas emitido por el International Bank of Miami. Respondió que se determinó que ni en el Ministerio RREE, ni en la Presidencia de la República existen registros contables de dicha donación, por lo cual la CCR no pudo auditar algo que no tiene registro. c) Específicamente si se cuenta con registros o auditorías sobre donaciones de China-Taiwán para los terremotos acaecidos en 2001 y los procedimientos especiales que fueron aprobados para la ejecución de dichos fondos con motivo de la calamidad pública decretada en aquel entonces, se comprobó que la Presidencia de la República, con fecha 15 de enero de 2001, elaboró los procedimientos para la creación y manejo del Fondo Rotativo de Emergencia Nacional, para atender necesidades de los terremotos 2001. Al respecto existen dos informes de exámenes a tal fondo, según lo siguiente: el 30 de marzo de 2002 el Fondo Rotativo recibió una donación de Taiwán por 2.5 millones depositados en el Banco Agrícola Comercial cuenta Fondo de Emergencia, dicho donativo tiene origen en Convenio de donación del 1 de marzo de 2001, para la construcción de un Parque Memorial en la Colonia Las Colinas. Asimismo, cabe señalar que el total de ingresos recibidos en dichos fondos fue de 10,460,211.76. Los resultados de los exámenes realizados a tal fondo no reflejan observaciones, ya que todos los gastos se realizaron, de conformidad a la normativa aplicable en los casos de calamidad pública. d) Si a la luz de la legislación de aquel entonces y de la vigente, fue o es legal la modalidad de cooperación consistente en la entrega directa de fondos de un presidente de otro país a nombre del Presidente de la República de El Salvador, para que este los distribuya a sus destinatarios sin verificación en su ejecución por parte de la Corte de Cuentas de la República y sin ingresar al erario público; y de ser el caso cuales disposiciones legales son transgredidas. Al respecto expone los procedimientos legales que consisten en suscripción y posterior ratificación, y concluye que un procedimiento como el preguntado en el oficio no es legal. Acto seguido se procede a las preguntas de la Comisión, y en síntesis respondió 1) Sobre si existen registros en la CCR en cuanto a pagos de informantes con donación taiwanesa, reitera que la CCR no puede tener conocimiento porque no existen registros y no puede auditarse algo inexistente. 2) Respecto del procedimiento de entrega personal de presidente a presidente, para que éste lo entregue a sus destinatarios sin ingresar al erario público ni fiscalización de la CCR es repreguntado y reitera que tal procedimiento está fuera de la Ley. 3) Respecto de si ha sido citado por la FGR responde que no. 4) Respecto de su valoración sobre un posible delito penal cometido por el expresidente Flores, responde que él no es el funcionario competente para pronunciarse y se abstiene. 5)

Respecto de que instancias tuvieron que intervenir para fiscalizar dichos fondos, reitera que el procedimiento antes relacionado está fuera de la Ley, y la CCR no tuvo oportunidad para auditar. Pero la CCR es competente en los procedimientos normales. 6) Sobre los procedimientos para materializar una donación canalizada a través de un cheque responde, que únicamente se puede hacer mediante endoso, cambio en efectivo del cheque o depósito de este en una cuenta. 7) Respecto de si los fondos que se reciben para crisis son auditados por la CCR, responde que sí. 8) Respecto si una donación recibida mediante la denominada modalidad no tradicional, que describió el expresidente Flores paga impuestos, responde que si la donación es a una ONG, no; pero habría que analizar en esa época. En todo caso paga. 9) Respecto de la ayuda que el expresidente Flores declaró haber recibido de Taiwán con motivo del Mitch, responde que al no ser funcionario en ese entonces está fuera del control de la CCR.

**j. Versión taquigráfica de la entrevista realizada por al licenciado José Antonio Salaverría en su carácter de expresidente del Consejo Ejecutivo Nacional del partido político ARENA (COENA), período abril a noviembre 2003, el viernes diez de enero de 2014.**

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** ¿Licenciado José Antonio Salaverría, juráis por vuestro honor decir la verdad en lo que fuereis preguntado?

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Sí...

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bueno, le cedo la palabra para responder de acuerdo al oficio recibido y luego los diputados y diputadas podrán también dirigirle algunas interrogantes.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Bueno, gracias señor Presidente, honorables miembros de la Comisión, miembra de la Comisión, es un honor estar aquí, estoy en la disposición de ustedes en lo que sea.

Tengo que aclarar, iniciar aclarando que si bien es cierto aquí se refiere a la gestión total del Presidente, yo solo puedo dar fe y garantizar mi gestión como Presidente que fue el 13 de abril, tomé posesión en el 2003, y puse mi renuncia de carácter irrevocable el 17 de noviembre del 2003. Hago la aclaración porque aquí pues habla de que, yo no estaba en el Consejo Ejecutivo en esa época. Sí efectivamente he leído el documento por el cual estamos todos aquí, si bien es cierto es específico que habla de que los fondos o estos cheques y yo puedo también si tomamos el documento solo puedo hablar de dos cheques, porque fueron según el documento fueron durante mi gestión. Más sin embargo, después podemos hablar del otro cheque por circunstancias que si me lo permiten hablaremos después, es claro y específico que habla de que venían para la Fundación Libertad y Progreso, yo ahí no tengo nada que ver, es un ente oficial, más sin embargo también menciona la posibilidad de que pudo haber sido para financiar una campaña política, y en este caso el partido ARENA que yo presidía en esa época de los primeros dos cheques, de uno de un millón y de uno de cuatro. Eso que menciona sí está en mi período.

Yo quisiera como explicarles y explicarle a la nación que yo soy responsable de todos los hechos en esas fechas, y que estuve en la Fiscalía y le pediría a los señores que me investiguen a mí también en carácter personal por algunas otras circunstancias que las verán después; más sin embargo tengo que ser más que enfático en que Alianza Republicana Nacionalista no recibió ningún cheque, ningún dinero y tengo que salirme un poquito del ROS, hoy también tengo que agregar ningún saquito o costalito para que quedemos más que claros en el tema.



## Asamblea Legislativa

Quiero decirle que ARENA tiene, quizás me voy a remontar, yo fui parte del Consejo Ejecutivo 1996, 97 que me lo pidió el Presidente Domenech, acompañado del Doctor Armando Calderón Sol, Presidente de esa época que entrara al Consejo Ejecutivo a tomar las finanzas del partido, o sea conocí también ese partido.

Si bien es cierto no lo preguntan aquí tampoco en esa parte, jamás recibí un dinero de Taiwán; ahí me tocó iniciar la contabilidad formal con auditorías, con contadores de mucho prestigio a nivel nacional, por ende ARENA tiene contabilidad auditada y tiene contabilidad con no uno, dos contadores muy profesionales que tengo entendido que todavía continúan en eso. Es bueno mencionar eso, porque y dicho sea de paso quien participó en el 96, 97 en la creación de todo el sistema contable del partido era mi asistente que trabajábamos en un banco juntos, y que hoy es miembro del Consejo Ejecutivo Nacional actual, Celina Denis de Ávila, una mujer extraordinaria, muy responsable. Por ende me gustaría empezar en que sí ARENA tiene una contabilidad y sí ARENA tiene una seriedad en el manejo de los fondos; repito, me tengo que referir a las fechas donde yo fui responsable como representante legal, me gustaría como hacer un par de análisis sobre supuesto de que si se hubiera dado esos cheques para ARENA, según el documento esos cheques salieron a nombre del señor Guillermo Francisco Pérez o Francisco Guillermo Flores Pérez ¿verdad?, o sea el cheque es un título valor y para haber llegado a ARENA, tendría que haberse endosado a favor de Alianza Republicana Nacionalista y haberse depositado en una cuenta de Alianza Republicana Nacionalista.

Quiero decirle señor Presidente y honorables miembros de la mesa, que el único que podía en ese momento abrir una cuenta de cualquier índole, nacional o internacionalmente era este servidor como representante legal, o haber dado un poder específico para abrir una cuenta. Lo cual en mi administración el único poder que yo di específico fue a la Licenciada Silvia de Aguilar, fue un poder específico para que me representara en el Tribunal Supremo Electoral, que el día que renuncié fue totalmente. Ése es el único poder que existe, además en mi administración tuve dos miembros y voy a explicar por qué dos, del Consejo Ejecutivo Nacional donde encargado de Asuntos Económicos y Sociales.

Según los estatutos de mi partido es el que vela y maneja las finanzas del partido, en la primera fase fue el Licenciado Eduardo Zablah Touché, quien me merece todo el respeto y que jamás he tenido ninguna duda de la gestión que él tuvo, todo lo contrario era quien me cuidaba las espaldas en la parte financiera, porque yo estaba en ese momento el partido estaba en una situación muy crítica; y estábamos dedicados a ver qué hacíamos para tratar de... con eso no le quiero decir que no estaba informado de los movimientos; obviamente al no haber aperturado cuentas nacionales o internacionalmente para estos destinos, más que sí aperturé dos cuentas en el Banco Agrícola de ese momento, le pedí una cita al señor Presidente también de ese momento que estaba en funciones, porque el Presidente era el Ingeniero Archie Baldocchi que ya estaba muy delicado de salud, y le pedí una cita para pedirle un préstamo de dos millones de DÓLARES para el partido contra la deuda política, el partido estaba en condiciones bastante difíciles financieramente en esos momentos. Y él me recibió muy fino, me dijo que al partido no le podía dar salvo que yo le diera mi firma como avalista, lo cual lo hice con gusto señor Presidente, y claro al firmar el pagaré avalarlo como responsable de esos dos millones, ahí abrimos dos cuentas, ahí mismo, porque no teníamos cuenta en ese momento del Agrícola.

Esas son las únicas dos cuentas que abrimos en mi gestión con la firma del en el primer caso Eduardo Zablah y yo, juntos, y pues no hay una manera cómo poder explicar de qué ARENA recibió fondos, aquí lo mencionan sí, pero yo sí creo que es más específico que mencionar que los fondos vinieron al país con un destino específico que es la Fundación Libertad y Progreso.

Me quisiera como quedar ahí para empezar a, si es posible, aclarar algunas preguntas de ustedes, pero contundentemente no hemos recibido nada, ni jamás hemos abierto una cuenta a ARENA internacionalmente en mi época.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Gracias, bien, vamos a abrir aquí las interrogantes, tiene la palabra la Diputada Claudia Ramírez.

**REP. CLAUDIA RAMÍREZ:** Gracias Presidente, bienvenido Licenciado Antonio Salaverría a la Comisión.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Gracias.

**REP. CLAUDIA RAMÍREZ:** Quisiera pedirle Presidente si me da la oportunidad de irle haciendo pregunta por pregunta, porque creo que una me va a llevar a la siguiente. Bueno, realmente creo que su explicación ha sido muy clara a la nación sobre la temática que se le consultaba; recientemente tuvimos la visita del Expresidente Francisco Flores a esta Comisión, y él nos manifestaba una serie de situaciones basados, en que sobre una investigación que se le sigue por un Reporte de Operaciones Sospechosas, yo quiero consultarle a usted, como experto en la banca sé que ha sido Presidente de un banco en este país, y tiene como mayor conocimiento, que muchas personas que no estamos especializadas en esa temática. ¿Licenciado Salaverría cuál es el procedimiento para cobrar un cheque internacional en la banca nacional, si es el único que se sigue según lo que dice el Reporte de Operaciones Sospechosas sobre los tres cheques turísticos que se habla que de Nueva York salen a Miami, de Miami a Costa Rica y luego se regresan a las Bahamas? Esa es una pregunta, quisiera que me respondiera.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Bueno, gracias por el concepto de banquero, yo fui aprendiz de banquero, no banquero, pero bueno, algo aprendí, sí. Bueno, ¿se refiere a que le explique las posibilidades que pueden existir con un cheque de estos?.

**REP. CLAUDIA RAMÍREZ:** Sí.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Ya, yo no... me voy a referir a lo que dice el ROS, dice que se emitieron cheques a nombre del señor Flores, esos cheques pudieron haberse emitido de dos maneras, una un cheque normal que lo puede endosar, cobrar pues y otro emitido del banco mismo, de caja o certificado de... no transferible, si fuera el caso de no transferible ese cheque solo se puede depositar en una cuenta de él, nada más, eso no se puede endosar en ninguna parte del mundo, y la otra es un cheque que por haber visto las transcripciones me imagino que es el tema que nos compete, porque vi ahí que decía que venían a nombre de él y que los. Él podía tener dos o tres opciones, talvez una, depositarla en una cuenta de él, verdad solo mandarla a depositar a su cuenta, tanto en el país como en cualquier parte del mundo. Eso sigue un proceso de colección, de mandarlo a recolectar a los fondos, a ver si tienen fondos o no tienen y se demoren; Estados Unidos son de un día para otro, aquí la compensación son tres días y en el caso de un banco internacional o un cheque emitido internacional, el sistema financiero tenía entre veintiuno y treinta días en aquel momento para aclarar los fondos.

Eso son las maneras como poder ver las transacciones de ese cheque a nombre del señor éste, o haberla endosado, Páguese a la orden de: "Pay to the order of", y ahí pues ya si fue en el caso de ARENA que no fue pues, ya tiene que venir ARENA con su representante a utilizar eso. En el caso de cobrar el cheque o buscarla el pago en efectivo, si hubiese sido en El Salvador y si ahí le puedo dar fe, en esas épocas el sistema financiero salvadoreño tenía ya un liderazgo de controles de manejo de las transacciones internacionales, muy por encima de toda Centroamérica. Y efectivamente existen todos eso, hoy mucho más sofisticados, estamos hablando de diez años atrás. El título, el cheque son títulos valores; ahora bien, al depositarlo, si se hubiese depositado aquí en el país tendría que haberse y una cantidad tan grande pues inmediatamente está en los reportes internos que los tiene la Unidad Especializada de la Superintendencia, los bancos, la Ley de Lavado, etcétera, etcétera, y eso inmediatamente, además tiene uno que firmar una autorización para un depósito arriba de diez mil dólares, usted lo tiene que firmar y declararlo al Banco Central, en el caso depositarlo en El Salvador.

En el caso de que ese o esos cheques fueron no manejados por la banca, no que fueron depositados se tiene que haber recibido él o los depósitos internacionalmente en alguna cuenta de





## Asamblea Legislativa

él o de alguna sociedad fuera o lo endosó a nombre de Pedro Pérez, o sea, ahí yo ya no puedo opinar, pero me ha hecho las preguntas...

**REP. CLAUDIA RAMÍREZ:** Claro.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Según lo que veo yo aquí, este cheque fue depositado en Costa Rica y mandado a cobro y pasó a ser el CLIREX como un banco corresponsal, el International Bank of Miami, según lo que leo y veo aquí en éste. El Banco de Miami pone la luz roja, para que estemos claros que ellos fueron los que y lo dice aquí también clarísimo, y es donde se origina este documento, documento que tengo copia, como todos tienen ya en el Internet, nomás lo aclaro para que no vaya haber ni una situación.

Y el Banco lo pudo haber mandado como dice aquí a su Compañía Offshore de las Bahamas, eso es una operación muy válida, muy válida y muy común en la manera como se manejan esas colecciones, muy común cuando se manejan sanamente verdad, muy dudosas cuando aquí salen ya operaciones que diez años después no se contesta, ya esos son otros cien pesos que yo no me puedo meter en eso, no, pero no sé algo otra pregunta.

**REP. CLAUDIA RAMÍREZ:** Sí, nos ha explicado sobre que El Salvador desde hace muchos años tenía ya los controles de transacciones financieras, si en el caso se hizo una transacción internacional hacia El Salvador, ¿Cree de que la banca aún cuenta con los registros de esa fecha, para nosotros poder solicitar esa información, si se emitieron algunas transacciones hacia una cuenta particular del Expresidente Flores, o si podemos encontrar algún rasgo de que el cheque fue endosado o cualquier situación que nosotros solicitemos a la Superintendencia del Sistema Financiero o ya sea a la banca nacional, cuánto es el plazo como para que los bancos tienen para guardar estos registros?

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Diez años.

**REP. CLAUDIA RAMÍREZ:** Ok.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Más sin embargo aquí según esto no tocó banca nacional, según el reporte que usted me está preguntando.

**REP. CLAUDIA RAMÍREZ:** Sí.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Ahora sí esas operaciones y especialmente operaciones grandes están pues; creo yo que nosotros nos tenemos que sentir orgullosos del profesionalismo como hoy se maneja o va uno a cambiar; el otro día me tocó ir a sacar una planilla a mí, y le piden hasta el alma por la entrega de un dinero, si tiene uno que confesar, hasta una foto me tomaron, o sea, sí hay un control sumamente estricto.

**REP. CLAUDIA RAMÍREZ:** Bueno, mi pregunta siguiente es, por los medios de comunicación nos hemos dado cuenta que usted fue citado a la Fiscalía General de la República, ¿en qué calidad fue citado a la Fiscalía General de la República Licenciado Salaverría?

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Bueno, sí efectivamente fui citado, quiero, me está haciendo una pregunta y quiero aprovechar, a manifestar que como salvadoreño me siento sumamente complacido de ver que la Fiscalía el día de ayer el señor Tobías Armando Menjivar Tobar, Jefe de esta unidad, que dicho sea de paso me impresionó muchísimo, muy profesional, muy conocedor de la banca, que él no va a tener mucho problema en llegar al fondo de esto, o sea, tengo un muy buen concepto de él.

Me impresionó, me agradó mucho de ver que la Fiscalía empieza a funcionar, indiscutiblemente es un paso cuando los vi a ustedes en la conferencia de prensa, que bueno que el sistema funcione. Yo fui citado primero, por un canal de televisión, recibí esa misma tarde, ya tarde esta notificación, y asistí a la hora inglesa para estar ahí, y me convocaron o cuando nos sentamos ya formalmente, porque primero estuve con todos los medios, me dijeron que se trataba de una entrevista, y yo les dije, bueno, yo la Fiscalía que me entrevistaste no tengo por qué o me hacen un interrogatorio, y en carácter de testigo... y fueron muy finos en tomarme de esa manera. Sí, les conté de todo, estoy a la orden de ustedes también; yo creo que ahí ya se formó caso en la Fiscalía, con mis declaraciones

se formaron caso y yo nada más creo que lo que tenemos todos que ver como salvadoreños y obviamente ustedes como representantes del pueblo de que el sistema funcione, el que nada debe nada teme.

**REP. CLAUDIA RAMÍREZ:** La siguiente pregunta, el Licenciado, el Expresidente de la República acá en esta Comisión dijo de que el Reporte de Operaciones Sospechosas era un invento, realmente mi pregunta es bien concreta ¿Tubo usted conocimiento que sí existe el Reporte de Operaciones Sospechosas por el cual se está investigando al Licenciado Francisco Flores?.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Yo tengo una copia como está en todos lados, y yo me di cuenta, un viernes por cierto creo que fue viernes, la fecha no recuerdo, que el Presidente Funes mencionó del reporte y mencionó de que me preguntaran a Toño Salaverría, textualmente dijo que yo era miembro, el Presidente del partido en ese momento e inmediatamente me llamó un periódico digital, UNO, periódico digital el UNO y ahí le dije las declaraciones y lo desmentí inmediatamente, no al Presidente, porque él estaba hablando, no que, pues aclaré la posición que hoy sigo definiendo y sigo aclarando; sobre eso, pues sí y creo yo que es lo que nos tiene aquí, no el reporte, indiscutiblemente es un reporte que está, que es una realidad y hay que tomarlo muy en serio, pero bueno.

**REP. CLAUDIA RAMÍREZ:** Así es. Gracias Licenciado, realmente este día creo que le queda claro a la población salvadoreña que también en esto el Expresidente Flores vino a mentir a la Comisión, él vino a hacer un juramento en el cual sabía que si en esta Comisión viene a mentir tiene que pagar por falso testimonio, o sea básicamente acá la Fiscalía General de la República debe de tomar muy en cuenta todas las declaraciones vertidas por el Expresidente Flores, porque en ese sentido se está dejando en evidencia que realmente ha dado una serie de declaraciones a través de sus confesiones que vino hacer acá, que se puede ya la Fiscalía estar tirando la directriz de la investigación en base a todos los acontecimientos y a todas las declaraciones que el Expresidente Flores ha venido a manifestar a esta Comisión, muchísimas gracias Presidente.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Tiene la palabra el Diputado Guillermo Gallegos.

**REP. GUILLERMO GALLEGOS:** Muchas gracias, bienvenido Licenciado Salaverría, es un gusto...

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Gracias, un placer.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** ... poder saludarlo. Al igual que la Diputada yo también quiero abusar y aprovechar la oportunidad como para hacerle algún par de preguntar sobre su experiencia con la banca, porque nos ha quedado claro como Presidente del partido pues en ese momento, no recibió ningún fondo, si puede pues me las contesta y si tiene conocimiento, quizás la primera de ello es, si la alerta de un ROS es una cosa, ¿cuándo se da una alerta de un ROS es una alerta que se da constantemente o es una alerta que se da cuando se tiene una duda razonable o sospechosa que algo está pasando?.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Únicamente cuando es sospechosa y que algo está pasando...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Cuando es sospechoso...

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** ... esos no son operaciones comunes en el mundo entero, claro, pero no...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Tiene que despertar como una sospecha...

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:**... y se despierte la sospecha inmediatamente, se aclara, o sea que una cosa, tengo entendido que aquí vino el ROS hace años, dicen...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:**... esa es la segunda pregunta, será hasta hace un par de meses que tiene que ver en la experiencia bancaria, será hasta hace un par de meses que se ha conocido en el país por las autoridades correspondientes esta alerta o



## Asamblea Legislativa

tendría o el reporte de este ROS tendría que haberse hecho quizás, no sé, ¿a los cuantos días de haber detectado la operación que se estaba realizando?.

**LIENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** No le puedo contestar exactamente su pregunta en términos de días, pero bueno, cuando la luz roja o la luz amarilla porque hay muchas luces amarillas y rojas, le encendió el Banco de Miami se pone en alerta y entra, las autoridades competentes en el caso que estamos específicamente hablando es Estados Unidos, y ellos tienen que haber emitido, tuvieron que haber chequeado, tuvieron que haber existido preguntas a las instituciones financieras que se mencionaron en esas...**(Nota: No se escucha bien)** es como... y de ahí se emite ese documento que todos conocemos; pero no diez años después obviamente.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** O sea que posiblemente pudo haber una alerta mucho...

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Yo escuché al Fiscal en la televisión, es decir que había otra anterior, yo no escuché nada más, no.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Y lo otro es que enfáticamente el Expresidente Flores negó haber recibido cheques y que nunca pasaron cheque, indudablemente que si el ROS que ha desatado toda esta investigación hace referencia al nombre específico de él, esos cheques que pues iban con su nombre para que haya despertado la investigación o la alerta sobre él. Después de diez años usted cree tal vez no nosotros como Asamblea, pero sí la Fiscalía pudiese llegar, no sé en términos internacionales a detectar o habrá algún registro internacionalmente, ya sea digital o físico, pudiese haber la existencia de estos cheques en algún lado según la experiencia...

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Bueno, y yo se lo dije a la Fiscalía, lo dije también públicamente, si la Fiscalía lo que debería de hacer es contratar a una firma especializada que nosotros y todos los bancos las contratan que se dedican a eso, en cuestión de días lo tienen, en vez de estar como dando, eso es sumamente sencillo hay empresas que se dedican a eso, o sea el cheque se emite pero regresa al banco emisor, porque regresa porque ahí es donde se paga y ahí le mandan, pero le mandan el original dependiendo del banco al que emitió el cheque pero queda microfilmado, eso es una operación en cualquier parte del mundo; inclusive África que tiene una banca más... lo tienen pues eso no es una cosa del otro mundo.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Gracias don Antonio.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Gracias Presidente y Licenciado, yo quería preguntarle si en el período en el que usted fungió como Presidente del partido ARENA, existe la posibilidad que se haya llevado una contabilidad paralela o haya habido algún financiamiento que la dirección de ese entonces a la cual usted presidía haya tenido control, esa es una. Y la otra aprovechando, sí es posible que usted ya nos dijo que existían dos cuenta en el Banco Agrícola, ya nos explicó el procedimiento, la forma, pero ¿existe alguna posibilidad que en ese período, en el que usted nos explicaba haya habido algún financiamiento paralelo?.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Meto mis manos al fuego y lo puedo contundentemente decir que es imposible, imposible; esa parte y quiero ser bien contundente señor diputado, jamás hubiese permitido yo eso, y también los encargados de asuntos informáticos o sociales, Licenciado Aldo Touché y don Juan Wriarth jamás se hubiesen prestado en eso. Eso sí le puedo garantizar y me atrevo a mencionar que ni las administraciones anteriores, a las que hoy hablé, del 96 y 97 también pero yo sí le puedo, me imagino que el Presidente de ARENA actual, persona muy seria y muy responsable como profesional estoy seguro que al nomas haber visto el anuncio que hizo debe de haber chequeado, rechequeado, estoy seguro que no hicieron esas operaciones porque ahí está la contabilidad, están las cuentas. O sea las especulaciones siempre se han dado sobre ese tema, yo sí le puedo decir que me tocó manejar bastante en las comisiones de recaudar fondos de ARENA estando en el Consejo Ejecutivo y ahí fondos transparentes verdad, donantes importantes, donantes pequeños, donantes grandes, pero créamelo que si no fuese así yo

jamás hubiera participado en eso, claro después vienen los problemas verdad, yo renuncié y ya que me hizo esa pregunta voy a tener que contestarle si me permite Presidente, para que vea que enfáticamente las donaciones de ARENA son donaciones lícitas, de empresarios nacionales, de pequeños empresarios, se montaron las donaciones masivas de dólares, de diez DÓLARES y hoy tienen una organización para ese tipo y por la globalización los empresarios de otros países centroamericanos que tienen aquí también se le pasa la cuchilla para que apoyen no, pero eso, todo con su debido recibo, todo con sus controles y esa parte señor diputado sí quisiera que se... ahora, vienen especulaciones, sí, sobre eso, diez años después o quizás nueve años después me doy cuenta por este documento, pero si quiere anote el tiempo y movimientos, años por lo que le voy a hablar; o sea, nos ubicamos a que yo renuncié el 17 de noviembre de 2003, en el 2004, primeros días del 2004, enero, febrero, antes de que se ganara la elección me llamó una persona y me dijo, mirá, y ya oíste que andan diciendo que tú te robaste los dineros de Taiwán, ¡cómo! le dije, yo, no puede ser... no, es cierto, yo pensé que era broma, primero, nunca hemos recibido dineros de Taiwán verdad.

Pero bueno, mire como es el mundo y cómo es Dios, pero como que ese tipo de chambre o especulación fue creciendo, y quien iba a decir de que Paco Flores era el que citó a un grupo de empresarios y les dijo que yo me había robado cinco millones de DÓLARES de Taiwán, mire cómo es la historia, no, me enteré pero nunca pude tener el... digamos la persona para que me acompañara a ejercer mis derechos como ciudadanos, y eso muchas personas que hoy nos están oyendo saben que es cierto. Ubíquese en el tiempo en la erupción del Volcán de Santa Ana, 2005, octubre primero. Yo estaba representando al país en Salvador Bahía, inclusive al señor Presidente Saca le dije, bueno la Embajada de Estados Unidos ya había dado algunas como luces rojas de que la posibilidad de que venía la erupción, y le dije mire, aquí yo me quedo o voy a representar, era Vicepresidente de la Organización Mundial del Café y me dijo, anda, estando ahí fue la erupción, y le voy a contar esto para que vea las cosas, ya estamos hablando en el 2005, ya no estamos hablando de este ROS que está aquí, que es el a mí me trae, pero yo aterricé un día, pasé, un día prácticamente, vuelvo, pasé día y medio en el Volcán de Santa Ana y le llevé el primer reporte al Presidente Saca del Volcán, de los daños y lógicamente tenía, prácticamente tres días de dormir una hora quizás; pero la responsabilidad del país es presentar un documento que ahora les está sirviendo mucho en la tragedia ésta del volcán, y ahí me dice el Presidente Saca, "que buen trabajo, y que barbaridad", te veo bien penquiado". Estoy, le dije; y me quiero ir pero es mi responsabilidad. Imagínate, nunca te lo había dicho, estamos hablando con nombres y apellidos verdad, aquí me vinieron los grandes empresarios hace más de seis meses.....u ocho meses a preguntar que si él sabía como Presidente de ARENA, porque él asumió la presidencia y como Presidente de la República, si yo me había robado los dineros de Taiwán, y por supuesto fue un... aquel que era chambre verdad, hoy era el Presidente de la República decían, y eso obviamente me afectó mucho, pero también me agradó la respuesta, yo le dije: ""no, no, qué es lo que pasa, pues"" Paco Flores les ha dicho a los empresarios que tú te robaste el pisto, y yo les dije de que si por alguien podía poner las manos al fuego era porque tu gestión había sido impecable financieramente""; tantos años después imagínese usted esto.

Pero son dos eventos importantes, esto lo declaré en la Fiscalía, no crea que estoy... que bueno, usted me hizo una pregunta ahí, tengo que aclararla, pasan los años, yo he estado dedicado siguiendo la teoría que mi padre me enseñó la teoría del cuzuco, que cuando lo atacan a uno hay que mejor encuevarse y que no lo vean, y he estado retirado de todo la verdad, trabajando sí. Yo soy caballista que tengo de criar caballos treinta y cinco años, hoy dicen que son del Alba los caballos por cierto, pero bueno. El tema aquí es que voy a donde un amigo de nacionalidad chilena, que me invita que tiene crianza de caballos peruanos, y ahí estaban varios caballistas y estaba Nacho Castillo, como chileno y a quien yo aprecio mucho y me dice, te invito al programa que vos nunca vas, sos tan escurridizo y fui, y un programa que se extendió y quizás, yo como así soy,



## Asamblea Legislativa

externé lo que siento de mi partido, y ahí dije que los expresidentes deberían de estar en sus casas, no les gustó eso, a la reacción de ese programa, a los dos días hubo una reunión donde el Presidente Cristiani con cuarenta y tres empresarios, de ahí me llamaron cuatro, molestos ellos pero Paco Flores intervino entre cuarenta y pico de gentes, estamos hablando en el 2010, ya tiempo sin movimiento, y ahí lo dijo en un micrófono, Toño Salaverría se robó dos millones de dólares, ya no cinco, ni todo lo de Taiwán, o sea pero eso, hoy cuando usted ve estos documentos dice, bueno, que raro verdad, que raro, o sea el tiempo y Dios tarda pero no olvida, así es que creo yo que es contundente lo que le he dicho y a su imaginación...

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ :** Gracias Presidente, yo al igual que mis colegas diputados y en base a la experiencia que usted formó en la banca quisiera que nos ilustrara, y esto ha sido una ilustración, porque la Superintendencia de hoy en día y el Banco Central de Reserva, como todos sabemos lleva, digamos, audita o hay un registro de cualquier operación que se hace de ciertas cantidades, es más, acabamos de reformar la Ley del Lavado de Dinero, y por más de diez mil DÓLARES están obligados como una, si parece, no es lo ordinario, es extraordinario debe reportarlas a las Unidades de Investigación Financiera, a la UIF, pero como no puedo saber ¿la Superintendencia de aquel entonces y el Banco Central de Reserva si se llevaba ese registro?, ¿si usted se recuerda, si era ese mismo sistema o llevaba registro del Banco Central de Reserva de ese entonces, por operaciones que se realizaran de estos montos?.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Claro que sí, El Salvador iba en la vanguardia sobre eso y los convenios de Basilea de esa época era todo orientado hacia lo que ahora es el crimen organizado, o sea, las medidas preventivas y todo era una consciencia y existe registro.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Claudia.

**REP. CLAUDIA RAMÍREZ:** Dos preguntas cortitas Licenciado Salaverría, según medios de comunicación se dice que el Banco de Miami, donde sale la alerta roja del Reporte de Operaciones Sospechosas hay accionistas salvadoreños, ¿sabe usted quiénes son?, una, y la otra es solicitarle si nos puede proporcionar una copia de sus declaraciones vertidas en la Fiscalía General de la República.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Quiero decirle que con gusto se las daría, pero fui, firmé la declaración y pedí mi copia y me dijeron que no me la daban, he mandado a mis abogados ahorita porque tengo el derecho como ciudadano. El Licenciado Tobías consultó y le dijeron que no se la podían dar, porque a quien habían entrevistado antes tampoco le habían dado la copia, ése es un problema de cada quien, usted como abogada sabe que tengo el derecho verdad, al tenerla inmediatamente con gusto, espero que la tenga pues porque si no vamos a tener un problema. Pero no, yo sí creo que, hay dos cosas que han pasado como buenas siento yo, no me las está preguntando pero las tengo que decir, una, lo que vi esta mañana de Probidad verdad, que gracias a Dios le han dado ya las facultades que le quitaron la Corte, eso es fundamental para este país, para el futuro... y dos, que la Fiscalía, que el señor Fiscal ha empezado ya, la como se llama...

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ :**... perdón Presidente y disculpe, es que parece que los amigos periodistas como que no escuchan la parte de su intervención.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Le decía de probidad que es importante verdad, lo he leído esta mañana y creo que es una gran cosa para nuestro país, y también el inicio de que el señor Fiscal les pidió el día de ayer eso es otra cosa, yo creo que como arenero he manifestado lo que el partido maneja sus fondos muy serio, muy, muy serios. Y He conocido Presidentes anteriores a mí y posteriores a mí que sí han sido conocido las personas que han manejado las partes encargadas de las finanzas en los años que usted menciona que yo no le puedo... pero todos es gente seria, o sea que, aquí no hay nada, ni hay saquitos guardados tampoco, eso sí yo quisiera que quede y obviamente asumo pues cualquier otra pregunta o esto, uno en esto tiene que ser muy abierto para apoyar a que las cosas se aclaren.

**REP. CLAUDIA RAMÍREZ:** Solo quedo pendiente lo de si sabía los nombres de los accionistas del Banco de Miami, salvadoreños.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Lo leí en el periódico verdad, es un banco que cerró ya, nosotros usamos cuando tenía, trabajaba en un banco, usábamos, inclusive tuvimos una emisión de una chequera del Banco de Desarrollo con ellos, o sea muy profesionales lo manejaban. Ellos son los que encendieron la luz verdad, el Banco de Miami, siempre fue un banco en mi época muy bueno, nosotros emitimos la chequera a través de ellos, la chequera a través de ellos, la chequera internacional. De ahí no puedo opinarle porque yo ya estoy desfasado en todo eso.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Diputado Jesús Grande.

**REP. JESÚS GRANDE:** Gracias Presidente, no, yo no quería hacerle ninguna pregunta, simplemente hacer un comentario que creo que viene al caso, con lo que usted nos estaba explicando no hay duda que la donación de Taiwán hacia el Presidente Francisco Flores existió.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Yo no he dicho eso.

**REP. JESÚS GRANDE:** No, usted no ha dicho eso, pero le voy a comentar porque yo digo eso, porque cuando un Expresidente se inventa que a un instituto político se le dio un recurso de una donación de Taiwán y cuando usted dice que no recibió ninguna donación de Taiwán y que adelante cuarenta y tres empresarios, él corrió esos rumores...

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** No fueron rumores...

**REP. JESÚS GRANDE:** ... eso es falso...

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** ... fueron acusaciones...

**REP. JESÚS GRANDE:** sí...

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:**... que nos vamos a ver los tribunales después que pasen las elecciones...

**REP. JESÚS GRANDE:** eso es falso y es muy peligroso. Yo por eso es que quería hacer este comentario para lamentar después de que usted ha sido una persona que nos solamente le ha servido a su país, sino que a la institución política, yo he estado en el COENA y yo sé cómo muchos empresarios de este país se han bolseado para mantener esa institución de la cual hoy está secuestrada verdad; es lamentable más que todo que venga de un Presidente y yo realmente le pedí la palabra al señor Presidente, para lamentar, yo realmente le pedí la palabra al señor Presidente para lamentar y para yo en lo personal agradecerle por lo que usted ha hecho por este país y especialmente porque antes era mi partido; gracias.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Gracias, Jesús...

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Diputado Benito Lara.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Le agradezco mucho.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Gracias por el apoyo verdad a la Comisión don Antonio, me parece un aporte muy grande en el grado de que el país lo que necesita es saber la verdad, una de las cosas que han acontecido que no han sido buenas para nosotros, que de seguro han afectado también el desarrollo del mismo país, no solo en lo económico, sino que también en lo social, en lo político, etc., en un comentario, cuando se hacía una de las preguntas que hacía por cierto el Diputado Echeverría, si habían el doble contabilidad verdad; esto tiene que ver con algunas de las afirmaciones que hizo el señor Flores aquí.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Que en el partido nuestro llevábamos...

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** No, no, no, con la pregunta que hacía el Diputado Echeverría verdad, decía de que las motivaciones de la pregunta tiene que ver con algunas de las afirmaciones que hizo el señor Flores acá, cuando en algunos momentos él habla de momentos de crisis, se está refiriendo a los terremotos, y que difícilmente podrían haber controles, auditorías, porque la situación era tal que no eran momentos tradicionales y que entonces los fondos públicos no podrían tener como una auditoría normal, y que todo eso fue ejecutado por estructuras



## Asamblea Legislativa

especiales, así los llamó, estructuras especiales. Entonces da la impresión que bueno verdad, en aquel entonces hubo una forma que el gobierno de aquel entonces determinó como recibir la ayuda verdad, pero todo eso está contabilizado, tiene auditoría, pero cuando ya habla de una estructura especial y cuando anteriormente él nos ha dicho que hay que decir que prácticamente fue una confesión de que él vino hacer acá, en un momento él habla que la... Él dice así: "Los fondos, dice, no tenían como fin el fisco ni ninguna institución gubernamental, ya que tenían como propósito enfrentar los problemas presentados a Taiwán" O sea, porque él nos explicaba de que había hecho algunas gestiones, y que cuando la plata venía sin explicar cómo eso se materializaba verdad y que simplemente llegaba a los destinatarios verdad, sin quedar clarito cómo es el proceso, a no ser lo de los saquitos que quedó ahí claro pues pero, pero no dejó otro mecanismo. En esa, dejó eso motivado con esa pregunta, bueno, entonces ¿él cómo hacía para ingresar esta plata?, pero el Reporte de Operaciones Sospechosas, no solo menciona lo del ILP, sino que también menciona la campaña presidencial de aquel entonces, pero en la parte final deja como una duda verdad, y yo quizás hay que ir más apelando a su experiencia en la parte financiera, si en verdad entonces esta plata ingresó al país o simplemente solo medio pasó y se fue verdad, porque son como una de las interrogantes que se hace el mismo Reporte de Operaciones Sospechosas, cuando plantea de que viene del banco, va para Costa Rica, Costa Rica, Miami, entonces da la impresión que quizás no pasó por aquí. Entonces yo con esa duda pues, pero digo más apelando a su experiencia...

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Según el ROS lo que dice aquí no se depositó, o sea en una banca nacional no se depositó, porque el banco si hubiese sido aquí y aquí genera ya la operación para que se pague en tal banco o en tal otro, depende a donde uno quiere el dinero, aquí usan esto, en El Salvador, no porque estarían correctos, pero están las cuentas.

Yo definitivamente he escuchado señor Diputado lo que he mencionado, yo nada más le puedo decir que fueron declaraciones muy llenas de...cínicas verdad, muy cínicas, creo que ha confesado todo, me siento muy muy defraudado como salvadoreño, pero ojalá se sienta un precedente verdad. Precedente, ojalá que ARENA tome una medida disciplinaria, porque yo creo que más claro no canta un gallo pues, eso es increíble y que uno le siga haciendo más daño al partido; yo espero ver a los fundadores, espero ver a los alcaldes, los diputados que me deben de estar oyendo y a las autoridades que lo expulsen, que lo expulsen, si aquí sus funcionarios le dieron la espalda, yo vi los programas, ninguno vino a defenderlo, nadie. Y bueno, yo sigo estando a sus órdenes, creo que ha sido más que abierto con ustedes, les agradezco que me llamaron.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Vamos a cerrar con una intervención del Diputado Gallegos, ya está también presente el otro convocado.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Solo una preguntita sobre la propuesta que usted le hizo a la Fiscalía, y yo quería retomarla, y creo que no habrá ningún inconveniente Presidente y si el Pleno lo aprobaría que pudiese la Asamblea poder contratar esta firma especializada, y quisiéramos profundizar en la búsqueda de esos registros; la pregunta era, no tendremos algún inconveniente, me imagino que no verdad o sería de analizarla, y un comentario, yo también me siento indignado y preocupado y yo decía hoy Licenciado Salaverría, que mientras ARENA no expulse al Expresidente Flores yo ya no les voy a decir los areneros, sino que les voy a decir "Los pacos", para que talvez así les da pena y lo terminan expulsando realmente, porque creo que igual que usted yo comparto, él vino a incriminarse, y vino a decir, sí, con todo el cinismo y todo el descaro de que, que él lo ha hecho y que le vale; gracias.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Yo no comparto, porque decirles así sería demasiada ofensa para mi partido.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bueno, agradecerle por estas muestras de apertura y de cooperación con la investigación que estamos realizando, por su puesto vamos a mantener esta jornada todavía por un tiempo más hasta que logremos completar un informe que el Pleno reciba y que también pueda servir de base a otras instituciones; efectivamente la Fiscalía

hasta ayer por la tarde nos envió ya un oficio que daba a conocer se estaba investigando el caso, nos preocupaba porque antes no parecía que hubiese merecido la atención institucional, pero ya ojalá y este día hemos despachado también toda la documentación, videos, audios y actas que sirvan de soporte también a la Fiscalía. Muchas gracias Licenciado Salaverría.

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA:** Gracias, gracias honorables miembros. "....."

**En síntesis el Lic. Salaverría expuso:** 1) Que su gestión como Presidente del COENA, se dio desde el 13 de abril del 2003 hasta el 17 de noviembre de 2003 en que renunció. 2) Respecto si en su carácter de Presidente del COENA durante el mandato presidencial del Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, que inició el 1º de junio de 1999 y finalizó el 31 de mayo de 2004, tuvo conocimiento de una donación del Gobierno de China-Taiwán, por un monto de diez millones de dólares, a los que hace referencia el Señor Presidente de la República, Carlos Mauricio Funes Cartagena, en declaraciones vertidas en distintos medios de comunicación, teniendo como fuente un reporte de operaciones sospechosas emitido por el International Bank of Miami, responde que debe ser enfático que durante su Presidencia en el COENA, ARENA no recibió ningún dinero. ARENA está debidamente auditada y tiene contabilidad. Explica que según el ROS del cual tiene copia por encontrarse en internet, los cheques fueron emitidos a nombre del expresidente Flores y que para llegar a ARENA tuvieron que endosarse y depositarse en una cuenta de ARENA y el único que podría abrir una cuenta era el Licenciado Salaverría, lo cual nunca hizo. Acto seguido se procedió a la fase de preguntas, a lo que en síntesis responde 1) Respecto de cuál hubiese sido el procedimiento para el cobro de cheque internacional al que se refiere el ROS, explica que si hubiese sido de caja no es transferible. Si hubiese sido un cheque normal, las vías son: el endoso, el depósito en una cuenta o el cobro en efectivo. Señala que según el ROS el Internacional Bank of Miami fue el que dio la luz roja. 2) Respecto si pudiesen existir registros en la Banca Salvadoreña dice que sí, no obstante según la copia del ROS que tiene, dicho cheque nunca se depositó en la banca salvadoreña. 3) Respecto si ha sido citado en la FGR y en qué calidad, dice que sí y como testigo. Cree que con sus declaraciones e información se formarán casos. 4) Respecto que si él considera que existe ROS, dice que solo tiene una copia y bajada del internet, pero que es una realidad a tomar en serio. 5) Respecto de si una alerta de ROS es común, responde que sí, si es aclarada inmediatamente, no diez años después. 6) Respecto si la Fiscalía pudiese acceder a los registros de los bancos para comprobar la existencia de los cheques a que se refiere el ROS, responde que sí, que él le recomendó a los fiscales que lo entrevistaron a contratar una firma especializada. 7) Respecto si pudo existir una contabilidad paralela en ARENA para registrar los fondos en cuestión, responde que nunca lo hubiese permitido en su mandato y que todas las donaciones de su partido están hechas en legal forma. En este punto de sus declaraciones profundizó diciendo que él tuvo conocimiento por parte de interpósita persona, que el expresidente Flores había citado a un grupo de empresarios y les expresó que José Antonio Salaverría había robado dinero donado por Taiwán. Reitera que esto ya lo declaró en la Fiscalía y que posterior a las elecciones ejercerá las acciones correspondientes en los





## Asamblea Legislativa

tribunales. 8) Respecto de si el BCR en ese entonces llevaba registros sobre operaciones de montos como los que nos ocupa, responde que sí. 9) Respecto de si puede entregar copia de su declaración en la FGR, responde que no le dieron copia pero las ha pedido.

**k. Viernes 10 de enero de 2014 se recibió al Dr. Francisco Bertrand Galindo, en su carácter de exsecretario de Asuntos Jurídicos y Legislativos, período abril 2003 a mayo 2004, quien una vez juramentado en síntesis respondió:**

1) El fungió en el cargo de Secretario de Asuntos Jurídicos y Legislativos desde abril de 2003 hasta mayo de 2004 y según el cargo no tuvo competencias para gestionar, administrar o ejecutar donaciones de ningún país. 2) Respecto de si tuvo conocimiento de la donación a que se refiere el ROS, responde que nunca tuvo conocimiento de una donación del tipo que se menciona. Acto seguido se procedió a las preguntas de la Comisión, a lo que en resumen responde. 1) Respecto si es procedente una investigación de la FGR, en contra del expresidente Flores, responde que el Fiscal debe valorarlo y si así lo estima debe investigar. 2) Respecto a que si como abogado considera irregular el mecanismo de cooperación no tradicional al que se refirió el expresidente Flores en su entrevista en esta Comisión. Expresó que lo único que conoce es lo que ha visto en los medios y respecto de los posibles ilícitos penales que señaló el Presidente Funes, hizo un análisis personal de que pueden o no tipificarse, pero no tiene la información, y debe ser la Fiscalía quien lo tipifique. 3) Respecto si considera que las declaraciones del expresidente Flores ante la Comisión constituye una prueba incriminatoria, no está claro de la tipificación de una figura delictual. 4) Respecto si acompañó al expresidente Flores a Taiwán para gestionar donación, dice que no. 5) Respecto de que si tuvo conocimiento de la donación no tradicional a la que se refirió el expresidente Flores y de la entrega de efectivo en público a destinatarios con motivo de los terremotos, reitera que él llegó en 2003 como Secretario Técnico de la Presidencia y que la situación de los terremotos fue en 2001. 6) Respecto de si revisó algún Convenio de donación de Taiwán, responde que no. 7) Respecto de si toda la cooperación debe ingresar al Fondo General de la Nación, responde que no necesariamente y que eso depende de la política del país donante. 8) Respecto de si tuvo conocimiento como Ministro de Seguridad del pago de informantes para combatir bandas de secuestradores. Reitera que él fue Ministro de Seguridad de 1999 a 2001 y que regresó al gobierno en 2003, que tuvo el apoyo de la Presidencia y que principalmente se impulsaron reformas al Código Penal y Procesal Penal. 9) Respecto si tiene conocimiento si la PNC tuvo recursos asignados para el combate a los secuestros y narcotráfico, responde que en la PNC hay un fondo en su Ley Orgánica para estos fines. El proceso para su uso es que el Director de la PNC autorice el desembolso. El oficial a cargo lo recibe y firma un recibo. Es auditado por la CCR.

**l. Martes 14 de enero de 2014 se recibió al exsecretario Técnico de la Presidencia período 1 de junio de 1999 al 1 de junio de 2004 y exministro de Hacienda período 22 de mayo de 2001 al 1 de junio de 2004 Dr. Juan José Daboub,**

**período del 1 de junio de 1999, quien una vez juramentado en síntesis respondió:** 1) El detalle de las donaciones o cooperación técnica no reembolsable de la República de China-Taiwán para la República de El Salvador, recibidas en el período que fungió como Ministro de Hacienda y Secretario Técnico de la Presidencia, durante el mandato presidencial del Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, que inició el 1º de junio de 1999 y finalizó el 1º de junio de 2004. Especialmente aquellas de las que conoció, gestionó o administró. A lo que respondió delimitando que fungió como Secretario Técnico desde el 1º. de junio de 1999 al 1º. De junio de 2004 y como Ministro de Hacienda desde el 22 de mayo de 2001 al 1º. de junio de 2004, en esos periodos circunscribe su declaración. Posteriormente manifiesta que por no tener acceso a dicha información oficial que le permita ser preciso no puede proveer el detalle exacto a la Comisión. No tuvo conocimiento de donaciones o cooperación técnica de parte de Taiwán, con excepción de las gestiones realizadas como gobierno y con el apoyo del BID y la Comunidad Internacional para necesidades relacionadas con los terremotos del 2001. Hace referencia a la creación, por parte del BID, de un grupo consultivo que se reunió en Madrid con representantes de la Comunidad Internacional y personeros del Gobierno de Taiwán. 2) Explique si en su carácter de Ministro de Hacienda y Secretario Técnico de la Presidencia, durante el mandato presidencial del Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, tuvo conocimiento de una donación del Gobierno de China-Taiwán, por un monto de diez millones de dólares, a los que hace referencia el Señor Presidente de la República, Carlos Mauricio Funes Cartagena, en declaraciones vertidas en distintos medios de comunicación, teniendo como fuente un reporte de operaciones sospechosas emitido por el International Bank of Miami. A lo que responde que nunca tuvo conocimiento ni administró en el carácter que se le pregunta ese tipo de cooperación internacional. Según la Ley las donaciones que se gestionan ante cooperación internacional se canalizan por Cancillería y los préstamos por Hacienda con su respectivo convenio aprobado por la Asamblea Legislativa. 3) El detalle de donativos o préstamos para los programas de reconstrucción post-Mitch, y para atender la emergencia y reconstrucción post-terremotos de enero y febrero del 2001. A lo que responde que nunca tuvo conocimiento ni participación en Programa de Reconstrucción Post Mitch, ya que el huracán acaeció en 1998 y él no era funcionario público. 4) Respecto al detalle de donativo o préstamos para atender la emergencia post terremotos de enero y febrero de 2001, reitera que contesta como exsecretario Técnico de la Presidencia y no como exministro de Hacienda y que no pudo responder con precisión por no tener registros oficiales; sin embargo puede recordar que como exsecretario Técnico o como exministro de Hacienda no tuvo conocimiento sobre donaciones o cooperación técnica no reembolsable con excepción de las gestiones realizadas a que ya se refirió. Para responder se permitió consultar información disponible del BID en donde se confirma que dicha institución puso a disposición de EL Salvador casi 200 millones de DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en recursos frescos y reprogramados. Dicha ayuda fue materializada en sus respectivos instrumentos legales, los cuales debieron ser ratificados por el Órgano Legislativo. Acto seguido se procede a las preguntas de



## *Asamblea Legislativa*

los diputados, a lo que en síntesis responde: 1) Respecto de cuál es el papel del Ministro de Hacienda en cuanto a las donaciones. Responde que el procedimiento es que las donaciones se canalizan por Cancillería y los préstamos por Hacienda, que deben reflejarse en el Presupuesto General de la Nación y liquidarse al final de año. 2) Respecto si el Presidente debe informar a Hacienda sobre donaciones a su nombre, reitera que si la donación tiene como destinatario el Estado debe seguirse el procedimiento antes mencionado. Si es de carácter personal prefiere se le pregunte a un abogado porque él no lo tiene claro. 3) Respecto si él tuvo conocimiento o avaló la cooperación "no tradicional" a la que se refirió el expresidente Flores en sus declaraciones ante esta Comisión, se le repregunta en varias oportunidades, a lo que responde que no. 4) Respecto de las acciones que debió tomar Hacienda, si hubiese tenido conocimiento de dichas donaciones en carácter personal, dice que desconoce el caso. Prefiere se le consulte a un abogado. 5) Respecto de qué relación tiene la Unidad de Investigación de Delitos Financieros de la FGR con Hacienda, responde que pueden solicitar cualquier información. 6) Respecto si recibió consulta de dicha Unidad sobre el caso que se investiga, responde que no. 7) Respecto en donde trabaja, responde que en una organización relacionado con Naciones Unidas para combatir el cambio climático y en consejos asesores de otros entes. 8) Respecto si tiene conocimiento del Instituto América Libre, responde que sí, que se fundó en 2004 en Estados Unidos. 9) Respecto a que se dedica dicha Organización, responde que al estudio de políticas públicas y transmitir experiencias exitosas de países. Aclara que él salió de la institución en 2006. 10) Respecto si había otro salvadoreño en ese Instituto, responde que sí, el expresidente Francisco Flores, que fue fundador. 11) Respecto de cómo se financiaba dicho Instituto, responde que con donaciones de personas y contribuciones por conferencias que daba el expresidente Francisco Flores una vez terminado su mandato presidencial. 12) Respecto si el Instituto recibió ayuda de Taiwán, no tiene conocimiento. 13) Respecto del papel del expresidente del FISDL, Miguel Ángel Simán en la ejecución de la ayuda para los terremotos, responde que participó en la construcción de viviendas temporales. Respecto si él visitó lugares para entrega de ayuda de los terremotos, responde que no. 14) Respecto si tuvo conocimiento de entrega en efectivo de donativo con motivo de los terremotos, a los que se refirió el expresidente Flores en su declaración, responde que no. 15) Respecto si acompañó al expresidente Flores a China-Taiwán para gestionar cooperación, responde que no. 16) Respecto si el BCR y la SSF podrán tener registro de las transacciones que se investigan, explica que sí. 17) Respecto si el señor Miguel Ángel Simán perteneció al Instituto América Libre, dice que no. 18) Respecto de las estructuras especiales para ejecutar donaciones para los terremotos de 2001, a los que se refirió el expresidente Francisco Flores en su declaración, responde que él solo conoció la ayuda a la que se refirió del BID. Dicha ayuda fue auditada incluso por una firma internacional. 19) Respecto del ROS y si los cheques a los que se refiere fueron depositados en el país, responde que no sabe que existió. 20) Respecto si el procedimiento de donación "no tradicional" al que se refirió el expresidente Flores en sus declaraciones se daba con otros países, responde que no sabe si existió. 21) Respecto que si es socio en alguna empresa con el expresidente

Francisco Flores, responde que no. 22) Respecto si tuvo conocimiento del uso de dicha donación "no tradicional" para pago de informantes en el combate contra las bandas de secuestradores, responde que no sabe.

Se hace constar que la Comisión citó en una primera oportunidad al Dr. Daboub para el martes 7 de enero de 2014, a través de oficio tramitado por la embajada de El Salvador en Washington. Al respecto el Dr. Daboub envió nota manifestando su imposibilidad de comparecer ese día por razones de trabajo; circunstancia por la cual se le convocó nuevamente para el viernes 17 de enero del 2014. A esta segunda convocatoria el referido Dr. expresó no poder asistir, solicitando que se le recibiere el martes 14 de enero, a lo cual la Comisión como una deferencia accedió.

**m. Viernes 17 de enero de 2014 se recibió al actual Superintendente del Sistema Financiero, Licenciado Víctor Antonio Ramírez Najarro, quien una vez juramentado en síntesis respondió:** a) Si en los registros históricos de la Superintendencia del Sistema Financiero existen transacciones en bancos nacionales en las cuales el entonces Presidente de la República, Señor Francisco Guillermo Flores Pérez, deposita en cuenta propia o transfiere cantidades de dinero por el monto de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a los que hace referencia el Señor Presidente de la República Carlos Mauricio Funes Cartagena en declaraciones vertidas en distintos medios de comunicación, teniendo como fuente un reporte de operaciones sospechosas emitido por el International Bank of Miami. Al respecto, tal información está sujeta a secreto bancario y es resguardada por los bancos. La Superintendencia solo puede hacer indagaciones dentro de un proceso judicial, cuando así lo solicita la Fiscalía General de la República. b) Si en los registros de la Superintendencia del Sistema Financiero existen reportes bancarios de movimientos con montos importantes reportados por la banca nacional ejecutados por el Señor Francisco Guillermo Flores Pérez, en el período comprendido entre 1999 y abril de 2004. Al respecto, reitera la anterior respuesta. Acto seguido se procede a la fase de preguntas de los diputados, a las que en síntesis responde. 1) Respecto de si existe un tiempo de los bancos para resguardar la información que se investiga de operaciones pasivas, responde que diez años la documentación original y hasta treinta años en forma electrónica. 2) Respecto los procedimientos que siguen los ROS ante la SSF, expresa que el banco lo remite por correo electrónico a la FGR y reitera que ellos solo actúan a pedimento de la FGR. 3) Respecto si la FGR les ha pedido indagar sobre el ROS al que se refirió el Presidente de la República Mauricio Funes, responde que no. 4) Respecto a si un banco salvadoreño con una sucursal fuera del país está obligado a emitir ROS y enviarlo a la FGR cuando una operación llena el perfil de considerarse sospechosa. Explica el funcionamiento de los conglomerados financieros y que en algunos casos compiten entre sí. La responsabilidad es del gobierno corporativo. 5) Respecto de cuáles son los perfiles que deben llenarse para considerarse que una operación es



## Asamblea Legislativa

sospechosa, responde que es criterio de cada banco y que se relaciona por ejemplo a justificaciones del origen del dinero, operaciones realizadas con montos que ordinariamente no se depositan u operaciones inusuales. 6) Respecto si es válido que en caso de haber cambio de dueños de un banco, estos puedan excusarse de la responsabilidad de haber emitido un ROS, responde que no.

- n. Viernes 17 de enero de 2014 se recibió al exdirector de la Policía Nacional Civil, lic. Mauricio Sandoval, período 1999 al 2003: quien una vez juramentado en síntesis respondió:**
- a) Si durante su gestión como Director de la Policía Nacional Civil en el período comprendido entre 1999-2003, que corresponde al mandato Presidencial del Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, recibió dinero para la desarticulación de bandas de secuestradores. Especial énfasis para el pago de informantes. Responde que durante el período comprendido entre octubre de 2003 y abril de 2004, ya no fungía como Director de la Policía. Durante su gestión como Director en el periodo comprendido entre 1999 y 2003, no recibió ningún dinero del Lic. Francisco Guillermo Flores Pérez para la desarticulación de las bandas de secuestradores, ni para el pago de informantes. b) En caso de haberlo recibido, cuál era el procedimiento para hacer efectiva dicha ayuda económica y si para dichos fines de combate a las bandas de secuestradores, crimen organizado, narcotráfico o pandillas existía para la PNC un fondo, según su Ley Orgánica y de ser el caso, cuál era el procedimiento para utilizarlo. A lo que responde que los fondos utilizados para las operaciones de la PNC en combate a la delincuencia provenían del presupuesto anual asignado a la institución y se utilizaban de acuerdo a los procedimientos establecidos por ley. Acto seguido se procedió a las preguntas de los diputados, a las que en resumen responde: 1) Respecto de cuál fue el monto de dinero de la Policía asignado para los rubros antes mencionados, responde que no tiene el detalle para cada Unidad, pero explica que esos montos eran según planificación estratégica. 2) Respecto si supo que el expresidente Francisco Flores entregó dinero a Jefes Policiales para pago de informantes, responde que no. Si se hubiera hecho él lo hubiese sabido. 3) Respecto que si recibió dinero del expresidente Francisco Flores para campaña interna del Partido ARENA, reitera que no, ni para eso ni para ninguna otra actividad. 4) Respecto del Patronato creado para combatir los secuestros. Responde que tiene entendido que se creó desde los años 80 y su finalidad era generar confianza en la población para denunciar. Tiene entendido que funcionaba con dinero donado por empresarios, pero en 2001 todo tipo de personas donaba. Recuerda que ponían querellantes para asistir a las víctimas. Asimismo se le pregunta si el Patronato era lo mismo que la Fundación de Bienestar Policial, a lo que responde que no, que dicha Fundación apoyaba a los huérfanos de policías caídos en el cumplimiento de su deber y policías lesionados. Se financiaba con donaciones del sector privado. 5) Respecto si en la PNC existe una partida para el pago de informantes, responde que cada Unidad lo maneja. 6) Respecto que si tiene conocimiento de pago sobresueldos en la PNC, describe las prestaciones que se tenían y que todo era en el marco del Presupuesto General de la Nación, reitera que no recibió dinero del expresidente Francisco Flores. 7) Respecto que si existe una

partida secreta en la PNC, dice que sí, pero que es dentro del marco del Presupuesto General de la Nación y es auditada. 8) Respecto de dichos fondos, recuerda que en su periodo ascendía a unos 25,000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mensuales. 9) Respecto a si se reunió con el expresidente Francisco Flores para discutir el tema de los secuestros, expresa que sus reuniones eran dentro de una relación normal de trabajo y que nunca recibió dinero. 10) Respecto si tuvo conocimiento de donación a la Fundación de Bienestar Policial del expresidente Francisco Flores, lo desconoce. 11) Respecto si acompañó al expresidente Francisco Flores a Taipei para gestionar una donación, responde que no.

- o. Viernes 17 de enero de 2014 se recibió al Sr. Comisionado José Luis Tobar Prieto, exjefe del Grupo Especial Atisecuestros (GEAS) y División Élite Contra el Crimen Organizado (DECO), período de septiembre de 2000 a septiembre de 2002, quien una vez juramentado procedió a resolver las preguntas planteadas en el oficio de convocatoria y en síntesis respondió:**
- a) Si durante su gestión como Jefe de la Unidad Antisecuestros de la PNC, durante el mandato Presidencial del Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, recibió dinero por parte de Él para la desarticulación de bandas de secuestradores. Especial énfasis para el pago de informantes, y de ser el caso especifique las cantidades. A lo que responde que nunca recibió ningún dinero. Enfatiza que su gestión como Jefe del GEAS inmediatamente después de la DECO fue del mes de septiembre de 2000 al 30 de septiembre de 2002.**
- b) En caso de haberlo recibido, cuál era el procedimiento para hacer efectiva dicha ayuda económica. Reitera que no recibió dinero alguno.**
- C) Si para dichos fines de combate a las bandas de secuestradores, crimen organizado, narcotráfico o pandillas existía para la PNC un fondo, según su Ley Orgánica y de ser el caso, cuál era el procedimiento para utilizarlo. Responde que sí existe dentro del presupuesto de la PNC el rubro de fondos confidenciales y secretos administrado por el Director General de la Institución, y explica que el procedimiento que se utiliza de conformidad con la Ley. Acto seguido se procede a las preguntas de los diputados, a lo que en síntesis responde:**
- 1) Respecto de si recibió dinero del expresidente Flores para los rubros mencionados, reitera que no.**
- 2) Respecto si dentro de la PNC existe presupuesto para pago de informantes, reitera el procedimiento ya explicado para la partida de gastos discrecionales o secretos.**
- 3) Respecto de que si tuvo conocimiento de donaciones para el combate a los secuestradores, se excusa, ya que su función era operativa y no era su tema.**
- 4) Respecto si conoció si se recibió dinero del expresidente Francisco Flores en las Unidades de la PNC que combatían el secuestro y para el pago de informantes, reitera que desconoce.**
- 5) Respecto si se recibían sobresueldos en la PNC, responde que desconoce.**
- 6) Respecto del Patronato creado para combatir el secuestro, recuerda que consistía en apoyo jurídico. Desde la visión operativa colaboraban con su Unidad en la prevención.**
- 7) Respecto si por medio de la Fundación Pro Bienestar Policial o del Patronato se recibió dinero para el pago de informantes, responde que desconoce.**



## Asamblea Legislativa

- p. Viernes 17 de enero de 2014 se recibió al Señor Alejandro Flores, actual Presidente Junta Directiva Las Colinas II, quien una vez juramentado en síntesis respondió:** 1) Respecto del Convenio de Donación de la República de China-Taiwán para la Construcción de un Parque Memorial en la Colonia Las Colinas, Santa Tecla, a consecuencia de los terremotos de 2001, expresa: que su MONTO FUE DE 2.5 MILLONES y que fue una donación realizada por los canales correspondientes; no obstante, no haber sido consultados los habitantes, han identificado un remanente de dicha donación. 2) Respecto de dinero que supuestamente les fue entregado a los damnificados de los terremotos de 2001 en la Colonia Las Colinas procedente de gestiones y de donación no tradicional a la que se refirió el expresidente Flores a esta Comisión, expresa que nadie recibió nada, mucho menos dinero en efectivo.
- q. Martes 21 de enero de 2014 se recibió al expresidente de la República, Dr. Armando Calderón Sol período 1 de junio 1994 a 31 de mayo de 1999, quien una vez juramentado en síntesis respondió:** 1) Si es cierto que durante el periodo de su mandato presidencial se utilizó la modalidad de cooperación “no tradicional”, que planteó el expresidente Flores en declaraciones ante este Colegiado. Y en caso de ser afirmativa su respuesta el detalle de las cantidades recibidas. A lo que responde que durante su mandato como Presidente de la República no se utilizó la modalidad de cooperación “no tradicional”, que planteó el expresidente Francisco Flores a la Comisión Especial, y es más, no se conocía que existiera tal modalidad, ya que toda cooperación era canalizada, primero ante el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, luego ante el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Económico y Social, y después ante su desaparición, se canalizó toda cooperación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores que asumió las facultades de dicho Ministerio. Acto seguido se procedió a las preguntas de los diputados y en síntesis contestó: 1) Respecto si tuvo conocimiento de ayuda recibida del Gobierno de China-Taiwán para el expresidente Francisco Flores antes de que éste fuese Presidente con motivo del Huracán Mitch, responde que no. 2) Respecto si sabe por qué el expresidente Francisco Flores en sus declaraciones ante este Colegiado dijo que la modalidad de cooperación “no tradicional” fue una práctica en gobiernos anteriores y posteriores, responde que no se explica por qué. 3) Se le repregunta si en su mandato se gestionó o recibió la cooperación no tradicional a la que se refirió el expresidente Francisco Flores, a lo que responde que no, ni se utilizó, ni se conocía. 4) Respecto de que piensa sobre las declaraciones del expresidente Francisco Flores, responde que no es el indicado para hacer una valoración subjetiva. Mal haría en hacerlo, ya que el asunto está en manos de la Fiscalía General de la República. 5) Respecto del procedimiento utilizado durante su mandato para gestionar y tramitar la cooperación taiwanesa, reitera su respuesta anterior y que fue canalizada por medios legales. 6) Respecto si él personalmente hizo contactos con homólogos taiwaneses para gestionar donaciones, responde que no, que las solicitudes se hacían por medios formales y eran generalmente los Ministros los que actuaban. 7) Respecto si recuerda apoyo del expresidente Flores a

los damnificados por el Huracán Mitch, responde que no lo recuerda. 8) Respecto a si conoció la existencia de un reporte de operaciones sospechosas sobre una transacción realizada por el expresidente Francisco Flores, responde que no. 9) Respecto de cómo se gestionó en su mandato la ayuda para los damnificados del Huracán Mitch, reitera que por los canales correspondientes y recuerda que se creó una mesa que supervisaba las donaciones. 10) Respecto de, si se entregaba directamente dinero en efectivo a personas afectadas por el Mitch, responde que no. 11) Respecto si alguna vez viajó a Taipei, responde que sí, invitado por el expresidente Lee Teng Hui, a gestionar ayuda para la Construcción de Puerto Cutuco y Canal Seco. 12) Respecto si tuvo una reunión privada con él: responde que no, todo fue público. 13) Respecto si él donó fondos a un particular extranjero, responde que no. 14) Respecto si es socio en alguna empresa con el expresidente Francisco Flores, responde que no.

- r. Martes 21 de enero de 2014 se recibió al Lic. Miguel Ángel Simán, expresidente del FISDL, periodo 1999-2004, quien una vez juramentado en síntesis respondió:** 1) Si durante su mandato como Presidente del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL, tuvo conocimiento o recibió ayuda económica del expresidente Francisco Guillermo Flores Pérez para la atención de los afectados por los terremotos de 2001, mediante la entrega de dinero en efectivo, cheques, o especies. En caso de ser afirmativa su respuesta el detalle de las cantidades recibidas, a lo que responde que da fe que ni el FISDL ni él en su carácter personal tuvo conocimiento ni recibió dinero a través de procedimientos distintos a los establecidos en la Ley. La cooperación que fue canalizada por el FISDL se encuentra debidamente auditada y documentada por la Corte de Cuentas de la República y tuvo características que en todos los casos tuvo como base un Convenio o Acuerdo; se realizó por los procedimientos normados por la Ley; sus fondos fueron auditados; y se hizo rendición de cuentas. 2) Si el FISDL recibió otro tipo de cooperación del Gobierno de la República de China-Taiwán. En caso de ser afirmativa su respuesta el detalle de las cantidades recibidas. Respecto del detalle de donaciones no puede precisarlas por no tener acceso a los archivos del FISDL, pero puede asegurar que los fondos fueron canalizados según la ley y debidamente auditados. Acto seguido se procedió a las preguntas de los diputados, a lo que en síntesis respondió: 1) Respecto al procedimiento usado para canalizar la cooperación recibida con motivo de los terremotos de 2001, en la emergencia nacional y si tuvo conocimiento de entrega en efectivo de dinero a los damnificados a las que se refirió el expresidente Francisco Flores, responde que todo se realizó según la Ley y está documentado. 2) Con relación a la entrega de efectivo que se le pregunta, responde que no sabe a qué se refiere dicha pregunta. 3) Respecto de cómo se entregó la cooperación a su destinatario en el caso de los terremotos, responde que se dio a los 262 municipios, el procedimiento normal fue entregar a través de agencias bancarias. Excepcionalmente en lugares donde había inaccesibilidad o imposibilidad de hacerlo por este medio, si se entregó la ayuda en efectivo por la urgencia, todo de conformidad con la Ley. 4) Respecto de quien hacia las entregas físicas, no recuerda





## Asamblea Legislativa

el detalle. Todo se hizo según la Ley. 5) Respecto si el expresidente Francisco Flores manipulaba recursos del FISDL, responde que ni él ni nadie manipuló recursos. 6) Respecto si él era el responsable del Plan de Vivienda Temporal, Reconstrucción y Remoción de Escombros post-terremotos, responde que sí estaba dentro del equipo. 7) Respecto si recuerda ayuda del Gobierno de China-Taiwán para proyectos de Infraestructura Básica y Combate a la Pobreza y pequeños proyectos para el desarrollo económico y social por un monto de tres millones de DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA entre octubre y diciembre de 2003, responde que no tiene conocimiento, pero reafirma que todo lo que se manejó en su gestión fue según la Ley. 8) Respecto que sí estuvo presente en la entrega en efectivo en Zacatecoluca a la que hace referencia el expresidente Francisco Flores, responde que probablemente, que estuvo en varios casos allí en apoyo a la Alcaldía, pero que si estuvo en entrega de fondos, éstos tuvieron que ser dentro del marco legal. 9) Respecto si acompañó al expresidente Francisco Flores a Taipei, responde que una vez como parte de misión oficial. 10) Respecto de su labor en la misión, responde que tratando de hacer memoria fue el rol típico en ese tipo de misiones. 11) Respecto si en esa misión a Taipei lograron algún tipo de cooperación, responde que no lo recuerda exactamente, reitera que los recursos del FISDL fueron gestionados y manejados según la Ley. 12) Respecto si supo que el expresidente Francisco Flores obtuvo cooperación de China-Taiwán fuera de los mecanismos legales, responde que desconoce. 13) Respecto si recibió fondos del expresidente Francisco Flores provenientes de la relación "privilegiada con Taiwán" en concepto de ayuda para los terremotos, responde que los recursos que utilizó el FISDL fueron institucionales y según la Ley. 14) Respecto si él fue el enlace del expresidente Francisco Flores o lo acompañó a algunos de los 262 municipios para hacer entrega en efectivo, responde que si se refiere a recursos fuera de los procedimientos legales, desconoce. 15) Respecto de cuales fueron los municipios a los que se les dio apoyo con motivo de los terremotos, responde que se levantaron inventarios y que en base a eso se levantaron mapas de acuerdo a las necesidades, en este momento no puede precisar. 16) Respecto si el expresidente Francisco Flores le comentó de la modalidad de cooperación no tradicional, reitera que no. 17) Respecto si pertenece al Instituto América Libre, responde que no, que en una oportunidad el Dr. Daboub le pidió una colaboración profesional, después de su mandato en el FISDL. No obstante nunca se concretó nada. 18) Respecto a si el FISDL participó en la gestión y ejecución de la ayuda en el Huracán Mitch, responde que en la etapa de emergencia no, pero en la etapa de reconstrucción post-Mitch sí. 19) Respecto si el FISDL participó junto con el ILP en algunos proyectos, responde que probablemente para el tema de viviendas permanentes. Todo debe estar documentado. 20) Respecto de si puede sugerir a quien consultarle sobre la información que se le ha preguntado en el FISDL, responde que a su presidente.

- s. **Martes 21 de enero de 2014 se recibió al Licenciado Belisario Amadeo Artiga Artiga, exfiscal General de la República período de 1999 a 2005, quien una vez juramentado en síntesis respondió:** Si en el período que fungió como Fiscal

General de la República, durante el mandato presidencial del expresidente Francisco Guillermo Flores Pérez tuvo conocimiento de un reporte de operaciones sospechosas en el que se reportase como sujeto de dicha transacción el expresidente Francisco Flores. A lo que responde que la Unidad de Investigación Financiera tiene protocolos distintos de funcionamiento y que esta Unidad tiene relación directa con unidades homologas en otros países. El Fiscal General de la República tiene acceso a los ROS por medio del Jefe de la UIF. Hecha tal aclaración dice que no tuvo información de parte de la UIF de ese entonces, Licenciado Nelson Mena, sobre el ROS que se le pregunta. Acto seguido se procedió a las preguntas de los diputados y en síntesis contestó: 1) Respecto a cuál es el procedimiento de la FGR en caso de recepción de fondos bajo la modalidad no tradicional a la que se refirió el expresidente Francisco Flores y si cabe allí el delito de lavado de dinero, responde que ante un ROS los oficiales bancarios en El Salvador están obligados a reportar a la UIF la transacción considerada como sospechosa. No todos los ROS terminan en investigación penal. Fuera del país se hace a través de peticiones de colaboración entre la UIF o su similar. 2) Respecto que si hubiese existido un ROS, el Jefe de la UIF puede no informar de su existencia al Fiscal General de la República, responde que no puede contestar preguntas hipotéticas y reitera que el Fiscal General se da cuenta del ROS por medio del Jefe de la UIF. En casos relevantes el Jefe de la UIF debe informar al Fiscal General. 3) Respecto de cuál es el procedimiento en la Fiscalía General de la República para el pago de informantes en el combate a los secuestros, responde que nunca tuvieron una partida asignada para eso. 4) Respecto si tiene conocimiento, cuál es el domicilio actual del Licenciado Nelson Rodolfo Mena, responde que tiene entendido que trabaja en Washington. 5) Respecto si las declaraciones el expresidente Francisco Flores ante este Colegiado son razón suficiente para iniciar una investigación, manifiesta que no es el indicado para contestar, debe ser FGR la que se pronuncie. 6) Respecto si comete delito el Jefe de la UIF por esconder información a su superior, responde que sí.

- t. **Viernes 24 de enero 2014 se recibió El exdirector de la Policía Nacional Civil, comisionado Señor Ricardo Mauricio Menesses, quien una vez juramentado en síntesis respondió:** a) Si durante su gestión como Director de la Policía Nacional Civil en el período que corresponde al mandato Presidencial del Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, recibió dinero para la desarticulación de bandas de secuestradores, especial énfasis para el pago de informantes, a lo que responde que fungió como Director de la PNC entre mayo de 2003 y diciembre de 2005. En dicho período no se recibió dinero extraordinario, los recursos usados provenían del presupuesto asignado a la PNC por Hacienda y se dio por los canales oficiales. b) En caso de haberlo recibido, cuál era el procedimiento para hacer efectiva dicha ayuda económica, reitera que desconoce, por no haber recibido el dinero a que se refiere la pregunta. c) Si para dichos fines de combate a las bandas de secuestradores, crimen organizado, narcotráfico o pandillas existía para la PNC un fondo, según su Ley Orgánica y de ser el caso, cuál era el procedimiento para utilizarlo, responde que todos los fondos que se utilizaban provenían del presupuesto asignado por Hacienda



## Asamblea Legislativa

y que ningún jefe policial le informó haber recibido dinero del expresidente Francisco Flores para los fines mencionados en la pregunta. Acto seguido se procedió a la preguntas de los diputados, a lo que en síntesis respondió: 1) Respecto de la situación de los secuestros y los recursos que se demandaban para su combate durante su período, responde que durante su gestión el asunto estaba bajo control. No obstante, se realizaron capturas con recursos asignados a la PNC en el Presupuesto General de la Nación. 2) Respecto si recuerda donaciones de particulares para el combate a secuestros, responde que no, la PNC solo utilizaba recursos asignados por Hacienda. 3) Respecto si la PNC tiene una partida asignada para pagos de informantes, responde que sí y explica su procedimiento de uso y que dichos fondos son fiscalizados. 4) Respecto si recuerda algún caso de secuestro que impactara durante su período, responde que no recuerda nombres, los casos que resolvieron fueron según la Ley. 5) Respecto si recuerda la creación de un Patronato para el Combate a los Secuestros, recuerda que sí. 6) Respecto de cómo se financiaba este Patronato y cuál era su función, no sabe fuentes de financiamiento, solo recuerda que buscaba un acercamiento entre las víctimas y la PNC. 7) Respecto si la Fundación de Bienestar Policial o el Patronato donaron dinero para el combate a los secuestros, responde que no conoce de ninguna donación. 8) Respecto de quienes eran directivos de las instituciones antes mencionadas, no lo recuerda. 9) Respecto a si el expresidente Flores entregó dinero en efectivo a oficiales de la PNC para el combate al secuestro o pago de informantes, reitera que no tuvo conocimiento. 10) Respecto si el expresidente Flores se reunía con las víctimas de secuestro una vez liberadas, desconoce. 11) Respecto si la Presidencia de la Republica tuvo un programa de apoyo a las víctimas de secuestros, desconoce.

- u. **Martes 28 enero 2014 se recibió al Licenciado Romeo Benjamín Barahona Meléndez, exfiscal General Adjunto período 1999 a 2005, quien una vez juramentado en síntesis respondió:** a) Si en el período que fungió como Fiscal General Adjunto de la República, durante el mandato presidencial del expresidente Francisco Guillermo Flores Pérez tuvo conocimiento de un reporte de operaciones sospechosas en el que se reportase como sujeto de dicha transacción el expresidente Francisco Flores; y b) en caso de ser afirmativa su respuesta detalle montos y banco que giró la alerta; asimismo, si se investigó, a lo que responde que no tuvo conocimiento del ROS que se le pregunta. Acto seguido se le repregunta sobre el contenido del oficio, a lo que reitera su respuesta anterior.
- v. **Martes 28 de enero de 2014 se recibió al Lic. Nelson Rodolfo Mena Rosales, exjefe de la Unidad de Investigación Financiera UIF de la FGR período del 1 de enero de 2000 al 31 de octubre del 2005, quien una vez juramentado en síntesis respondió:** a) Si en el período que fungió como Jefe de la División de Investigación Financiera de la FGR, durante el mandato presidencial del expresidente Francisco Guillermo Flores Pérez, tuvo conocimiento de un reporte de operaciones sospechosas en el que se reporta como sujeto de dicha transacción el expresidente Francisco Flores; y b) En caso de ser afirmativa su respuesta detalle montos y banco

que giró la alerta; asimismo, si se investigó. A lo que inicia respondiendo que él desempeñó el cargo de jefe de esa unidad entre el 1º de enero de 2000 hasta el 31 de octubre de 2005, y que considerando el número importante de reportes que recibe la UIF y apelando exclusivamente a su memoria después de casi diez años a partir del periodo que se investiga, no se recibió reporte de operaciones sospechosas a nombre del expresidente Francisco Guillermo Flores Pérez procedente de un banco local u otra institución financiera con sede en nuestro país, que estuviese obligada a reportar este tipo de transacciones de acuerdo con la Ley. Acto seguido se procede a las preguntas de los diputados, a lo que en resumen responde: 1) Respecto si una filial de un banco salvadoreño en el extranjero tiene la obligación de notificarle un ROS a las autoridades de El Salvador, responde que según las regulaciones, la obligación de reportar es a las autoridades del país a donde se encuentra el banco. El banco no obstante pueden darse reportes proactivos, pero no son obligatorios. 2) Respecto del tiempo que deben guardar los bancos registros sobre operaciones del tipo que se investiga, señala que en el caso de El Salvador son cinco años. 3) Respecto si los sujetos obligados pueden hacer llegar un ROS directamente al Fiscal General de la República, dice que normalmente no, desde el inicio se capacitó y se instruyó a los oficiales de cumplimiento a enviar los ROS a la UIF.

w. **Martes 28 de enero de 2014, se recibió al Lic. Francisco Guillermo Flores Pérez, expresidente de la República , período 1999- 2004, y descripción de incidentes previos y posteriores a la comparecencia.**

Desde el 7 de enero se le requirió al expresidente de la República, Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez presentara por escrito a este Colegiado el detalle de las donaciones por la modalidad "no tradicional" a la que él se refirió, que recibió durante su mandato presidencial de los entonces Presidentes de China-Taiwán. En la sesión de ese día se le reiteró la presentación de dicha información a lo cual accedió.

El incumplimiento de dicho requerimiento desencadenó los siguientes hechos:

El día 28 de los corrientes a las diez horas con cinco minutos, se le dio ingreso en el seno de la Comisión mediante modificación de la agenda a notas suscritas por el Licenciado Francisco Flores, de fecha 28 de los corrientes:

La primera nota dice:

*San Salvador, 28 de enero de 2014.....Sres. Diputados Comisión Especial de Investigación:*

*Debido a una obligación personal estaré fuera del país y no podré atender su invitación a la Comisión Especial. Sin embargo, cumplo con enviarles la declaración por escrito que me solicitaron; y entiendo que entregar esa declaración, era el propósito de la reunión.*

*Estaré en el país, en el transcurso de toda la semana siguiente, por lo que me pongo a su disposición en esas fechas.*



## Asamblea Legislativa

Atentamente.

Francisco Flores  
Presidente 1999-2004

La segunda nota dice:

San Salvador, 28 de enero de 2014 Sres.  
Diputados Comisión Especial de Investigación:

Al final de mi comparecencia a la Comisión Especial de Investigación, Uds me solicitaron enviarles una declaración por escrito. En atención a su petición, detallo los puntos esenciales de mi participación.

- 1) La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha decretado que las Comisiones Especiales de la Asamblea Legislativa como esta, son ilegales. Por lo que atiendo el llamado de los Diputados a emitir esta declaración como un acto de respeto a los salvadoreños quienes esperan respuestas de mi parte en el tema de Fondos de Taiwán a El Salvador durante mi mandato.
- 2) Atendí la cita a la Fiscalía General de la República a una aclaración de hechos y no como imputado en una investigación.
- 3) El gobierno de los Estados Unidos ha aclarado a través de su Embajada en El Salvador, que ni el Dpto. del Tesoro, ni el Servicio de Rentas Internas, IRS, investiga ninguna transacción hecha por mí.
- 4) La petición de información o SAR, que Uds. dicen supuestamente solicito un banco de Miami a otro banco de la región hace 11 años, es un instrumento regulado por las leyes norteamericanas y es ilegal divulgar su contenido. Por lo que no tengo conocimiento ni de su contenido, ni de su origen o destinatario.
- 5) El Gobierno de Taiwán, a través de todo mi mandato, expreso su satisfacción con el uso de los fondos que destinaba para El Salvador. En diez años después de que dejé la Presidencia, el Gobierno de Taiwán jamás ha expresado una queja por el manejo de su ayuda para El Salvador, durante mi periodo 1999-2004.

Puedo afirmar que:

- 1) Nunca recibí un beneficio personal en el manejo de los fondos de Taiwán.
- 2) Nunca deposité ningún cheque de Taiwán en ninguna cuenta.
- 3) Según el propósito o instrucciones del donante, entregué los fondos de cooperación inmediatamente a sus destinatarios.
- 4) A nombre de quien venían los fondos, fue siempre una decisión del gobierno de Taiwán.

Finalmente sostengo que el Gobierno de Taiwán ha sido solidario con El Salvador como pocos y rechazo categóricamente cualquier insinuación que el Gobierno de Taiwán hizo algo indebido en las fuertes e históricas relaciones que ha sostenido con nuestro país.

Francisco Flores  
Presidente 1999-2004

La Comisión procedió a valorar las mismas, no teniéndolas por válidas, en razón de su forma y contenido por lo siguiente:

1) Que la Comisión se encontraba instalada y funcionando de conformidad a la Constitución y la legislación secundaria, es decir, no existía una declaratoria de inconstitucionalidad que la invalidara, tal como lo pretendía reflejar el Lic. Francisco Flores en las notas relacionadas. **La razón jurídica de esta situación, se vio reflejada incluso con la decisión emanada de la Sala de lo Constitucional del día miércoles 29 de enero de 2014 que declaró improcedente la pretensión del ciudadano Herbert Danilo Vega Cruz, en la que solicitó la inconstitucionalidad del Acuerdo Legislativo número 1360, que conforma esta Comisión Especial.**

2) Dichas notas no corresponden al requerimiento de esta Comisión pues **refleja una incongruencia con lo solicitado**, que en resumen se refería a presentar por escrito el detalle de las donaciones o cooperación técnica no reembolsable de la República de China-Taiwán para la República de El Salvador, recibidas en el período de su mandato presidencial que inició el 1º de junio de 1999 y finalizó el 31 de mayo de 2004. Especialmente aquellas de las que él conoció, gestionó o formalizó mediante su firma.

3) En cuanto a la forma, las notas que se recibieron en esta Comisión no fueron presentadas personalmente por el Licenciado Francisco Flores; sino por un mensajero y las firmas que calzan los documentos no se encuentran debidamente legalizadas.

Por las razones anteriores esta Comisión consideró que **su comparecencia es obligatoria, tal como lo señalan el Art. 132 de la Constitución, y el Art. 56 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.**

De conformidad al oficio No. 00005693, de fecha 14 de enero de 2014, recibido en el domicilio del Licenciado Francisco Flores, a las catorce horas con veinticinco minutos del mismo día, se le reiteró el requerimiento de información por escrito, estableciendo como plazo perentorio para presentarlo el martes 21 de enero del 2014 **El informe no fue presentado.**

De conformidad al oficio No. 00005796, de fecha 24 de enero de 2014, recibido en el domicilio del Licenciado Francisco Flores, a las doce horas con quince minutos del mismo día, en razón de haber vencido el plazo para presentar su informe por escrito se le citó nuevamente para el día 28 de enero, a partir de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. **No habiendo asistido.**



## Asamblea Legislativa

Asimismo, con razón de la incomparecencia se requirió al Director General de Migración Lic. Héctor Antonio Rodríguez Rodríguez, informara si el día 28 de enero del 2014, existía registro de salida del territorio nacional, ya sea vía terrestre o aérea del Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, a lo que contestó dicho director que el Licenciado Francisco Flores tenía registro de salida del territorio nacional vía terrestre por la Frontera La Hachadura hacia Guatemala a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del 28 de enero del corriente año, es decir, posteriormente a la hora en que había sido citado, reingresando al territorio nacional por esa misma frontera a las once horas con veintitrés minutos de la misma fecha, es decir que solo permaneció fuera del país alrededor de 30 minutos.

Asimismo mediante otro oficio recibido de fecha 28 de enero de 2014, el Director General de Migración informó que a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos se realizó un registro migratorio de salida por la Frontera Terrestre la Hachadura del expresidente Francisco Flores acompañado de su motorista, Héctor Antonio Vásquez, quienes se dirigían a bordo de un vehículo con destino a la República de Guatemala, percatándose oficiales migratorios que el vehículo no cruzó la línea fronteriza; sino que se mantuvo estacionado en la parte del recinto fronterizo correspondiente al territorio salvadoreño, minutos después oficiales migratorios observaron que el vehículo retornó a su puesto de control migratorio, lugar al que únicamente se acercó a realizar su registro migratorio de ingreso el motorista Vásquez Rivera, por tal motivo los oficiales migratorios, habiéndose percatado que al interior del vehículo se encontraba otra persona, interrogaron al motorista, si había una persona más que no estaba haciendo su control de ingreso, respondiendo el motorista que únicamente él era quien viajaba; sin embargo al insistir el oficial migratorio y acercarse al vehículo el Señor Vásquez Rivera confesó que se trataba del expresidente Francisco Flores que viajaba junto con su persona, en ese momento fueron entregados el pasaporte del Señor Flores Pérez y se procedió a hacer efectivo el registro de ingreso migratorio al país. En conclusión, el Director hace del conocimiento de esta Comisión **que el expresidente Francisco Flores, trató de evadir el registro migratorio de ingreso al país.**

Así el estado de las cosas, se convocó nuevamente al Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez para el mismo día martes 28 de enero, a partir de las diecisiete horas, quien compareció. Y manifestó: "....."

### **Versión taquigráfica de la entrevista del expresidente de la República Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, del martes 28 de enero de 2014,**

"....."**REP. FRANCISCO ANTONIO MERINO LÓPEZ:** Por favor nuevamente vamos a proceder.

¿Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez juráis por vuestra palabra de honor decir la verdad en lo que fuereis preguntado?

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO FLORES:** Sí, lo prometo.

**REP. FRANCISCO ANTONIO MERINO LÓPEZ:** Procedemos entonces a ceder la palabra para que pueda ir respondiendo de conformidad al oficio de convocatoria.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO FLORES PÉREZ:** Como no.

**REP. FRANCISCO ANTONIO MERINO LÓPEZ:** Es decir, no, según el oficio de la convocatoria para que pueda desarrollar.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO FLORES PÉREZ:** No será más fácil, diputado me puntualiza la primera pregunta del oficio.

**REP. FRANCISCO ANTONIO MERINO LÓPEZ:** Por favor Licenciado.

**LICENCIADO ANDRÉS AMADOR, ASESOR TÉCNICO:** Se le solicitó entrega por escrito de la información.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO FLORES PÉREZ:** Ya, sería el a) El detalle de las donaciones cooperación técnica no reembolsable de la República de China-Taiwán para la República de El Salvador, recibidas en el período de su mandato presidencial que inició el primero de junio del noventa y nueve y finalizó el 1° de junio del 2004. ¿Esa es la primera pregunta? No tengo esa información; yo creo que no tengo acceso a los archivos, no tengo posibilidad de conseguirla, creo yo que ustedes tienen mucha mejor posibilidad de conseguirla a través de la Corte de Cuentas, quien auditó todo mi período.

¿Continúo?

**REP. FRANCISCO ANTONIO MERINO LÓPEZ:** Sí.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO FLORES PÉREZ:** ¿Explique si en su carácter de Presidente de la República de aquel entonces tuvo conocimiento de una donación del Gobierno de Taiwán por un monto de diez millones de dólares, a los que hace referencia el señor Presidente de la República Carlos Mauricio Funes Cartagena, en declaraciones vertidas en distintos medios de comunicación, teniendo como fuente de operaciones sospechosas, emitidos por el International Bank of Miami?.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO FLORES PÉREZ:** En esta caso quiero repetir lo que ya dije en mi comparecencia anterior, un SAR en sus siglas en inglés o un ROS en sus siglas en español es un instrumento regido por las leyes norteamericanas, y por lo tanto es prohibido divulgar su contenido. El Presidente Funes dice que el SAR o ROS contiene instrumentos monetarios emitidos a mi nombre o un instrumento monetario emitido a mi nombre por diez millones de dólares, yo desconozco eso, por lo tanto, como dije en la Comisión, quisiera verlo, quisiera constatarlo ante alguna autoridad, quisiera saber si es cierto, por de pronto no puedo contestar sobre él, porque presumo que es falso.

**REP. FRANCISCO ANTONIO MERINO LÓPEZ:** Bien, quizá a manera de información comentarle que posterior a su comparecencia el día 7 de enero, hemos tenido una cantidad de comparecencias de exfuncionarios de su gobierno tales como el Doctor Juan José Daboud, la Licenciada María Eugenia Brizuela de Ávila, el Licenciado Carlos Quintanilla Schmidt, Doctor, el Licenciado Miguel Ángel Simán, el Superintendente del Sistema Financiero, Licenciado Víctor Ramírez, y hemos estado también recibiendo correspondencia girada por la Cancillería de Taiwán a través de Cancillería de El Salvador. Hemos también entrevistado exfiscales que fungieron dentro de su período el Licenciado Belisario Artiga y el Licenciado Romeo Barahona, exdirectores de Policía que estuvieron durante su período, el Licenciado Mauricio Sandoval y el Licenciado Ricardo Meneses, así como el comisionado Tobar Prieto que fungió como Jefe de la DAN o de la DECO. También pues de todo esto el expresidente Armando Calderón Sol, porque en las declaraciones que usted brindó a esta Comisión, 17 de enero pues se hizo del conocimiento general el procedimiento no tradicional bajo el cual usted recibió diferentes donaciones de parte del Presidente de Taiwán o los expresidentes de Taiwán Lee Ten-hui y Chen Shui-bian, y ésta situación pues fue consultada a cada uno de los diferentes ciudadanos que comparecieron, todos negaron conocer el procedimiento y cada uno en su área respectiva también declaran no haber recibido los fondos que provenían de esas ayudas de Taiwán, y que usted nos explicó había reforzado o había apoyado actividades como la de Las Colinas, como la de combate a los secuestros a través del pago de informantes, el





## Asamblea Legislativa

combate a las redes de narcotráfico y también el desarrollo que se daba en ese momento de las maras, y que también hubo un esfuerzo en dirección a evitar su propagación.

De todo esto también realmente recibimos informe del Licenciado Aldo Parducci, quien fungió como Secretario Privado y que manejó efectivamente dos de estos fondos donados por Taiwán precisamente en el caso de Las Colonias, este fondo fue debidamente auditado por la Corte de Cuentas, liquidado en forma legal pero existen otros que no hay huella pues institucional ni constancia de que se entregaron a destinatarios pues de diferentes tipos, y el día 9 de enero Taiwán sí nos hizo llegar un detalle de la ayuda que usted gestionó en su período, y esa ayuda de acuerdo al reporte de Cancillería de Taiwán y de El Salvador, sí tiene destinos específicos, entonces aparecen las fechas y aparecen los montos y esos destinos específicos que no coinciden pues con lo que usted nos explicó, que creo que alrededor de todo esto podemos ir como haciendo las precisiones necesarias para dar cuenta del destino final de estos fondos, entendiendo que la modalidad que usted obtuvo de acceso a los fondos, era algo no tradicional o privilegiado o fuera de los mecanismos institucionales. Esa es la situación actual, nosotros hemos como Comisión insistido en ésta comparecencia, porque es la oportunidad que usted nos pueda ir realmente brindando una explicación más directa, más detallada de cómo es que se produjo la disposición de todos estos recursos.

Así que creo yo que alrededor de eso es que vamos a ir tal vez desarrollando uno a uno los diferentes aspectos de esa información que hemos recibido. Tiene la palabra Diputado Guillermo Gallegos.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** En primer lugar yo quiero hacer unas consideraciones, primero, Licenciado Flores, decirle que muy a su pesar la Comisión es legal y constitucional, tan es así que usted ha cumplido este citatorio un poco diríamos apresurado por la situación, nos hemos dado cuenta de la fallida salida que ha tenido el día de hoy hasta la Frontera de Guatemala y El Salvador, que por cierto no logró llegar hasta la caseta de Guatemala, nos ha informado el señor Director General de Migración muy penosamente se lo tengo que decir, que parece que venía escondido en el vehículo, y pensaría yo que esto era para tratar un poco cortar la cadena de la situación, penoso, realmente es penoso, pero qué bueno que está aquí, porque con esto usted puede evitar el que se le pueda girar a través de la policía su presentación. La verdad que el país y si usted no lo sabía ha quedado indignado, consternado por su declaración aquí en la Asamblea Legislativa el pasado 6 y 7 de enero, esto ha despertado una serie de situaciones que a mi juicio, y se lo tengo que decir, a mi juicio, lo han puesto a usted en un grave problema. Todos sus funcionarios, los que se suponen que deberían de haber sabido de cómo usted manejó este dinero, ninguno de ellos ha manifestado saber, ni conocen, ni saben este tipo de mecanismo, ninguno de los exdirectores de la policía ha dicho o ha manifestado que usted les haya proporcionado ayuda alguna para combatir el secuestro y el narcotráfico. Y hay una prueba contundente y en contra suya que es la que yo le quisiera mostrar, que es el informe que manda la Cancillería de República de Taiwán, donde hace referencia a una ayuda y a una entrega que se le mandó y que no tiene según las instituciones a las cuales iba dirigida, no tienen ningún registro que oficialmente hayan entrado, y si gusta apunta, si quiere apuntar para que usted pueda darme una respuesta. Mitigación de áreas de alto riesgo, octubre del 2003, cuatro millones de dólares, no ingresó en SETEFE ni en las instituciones consultadas, infraestructura básica, combate a la pobreza, octubre del 2003, un millón de dólares, no ingresó en SETEFE ni en las instituciones consultadas; FISDL, MOP; pequeños proyectos para el desarrollo económico y sociales, diciembre del 2003, dos millones de dólares, no ingresó en SETEFE ni en las instituciones consultadas; viviendas permanentes para afectados de terremoto, diciembre del 2003 tres millones de dólares, no ingresó en SETEFE ni en las instituciones consultadas, coincidentemente si usted suma los montos son diez millones de dólares, que no se sabe a dónde y cómo, y cuándo ingresaron al país. Le quiero responder a una pregunta que usted hacía, El ROS no existe, pues sí existe, sí existe, tan es así que el Fiscal General ha iniciado una

investigación que lo citó, incluso le puedo decir y le puedo asegurar que ya hay algunas investigaciones en diferentes bancos fuera de nuestro país. A mi juicio Licenciado Flores usted se encuentra en una grave situación, se encuentra en un problema muy delicado, y por lo menos en lo que a mí se refiere nosotros vamos a hacer todo el esfuerzo necesario para que este proceso o ésta investigación pueda llegar hasta donde tenga que llegar, a través de la Fiscalía General de la República, consideramos que se ha cometido una ilegalidad, consideramos que se ha cometido una serie de delitos, incluso hasta el de falso testimonio, porque el hecho de venirse a querer burlar, a querer reír de la Comisión, de tanto salvadoreño, hubiese sido beneficiado no puede ser que no es justo. Yo le quiero preguntar y reiterar nuevamente, ¿usted ratifica su declaración que hizo el 6 de diciembre, 7 de enero en el cual el dinero que le fue entregado con la República de Taiwán fue utilizado en el combate al narcotráfico, pago de informantes y en aquellas cuestiones pues que usted muy bien sabe y que menciono? Primera pregunta, ¿Usted ratifica su declaración?

**EXPRESIDENTE, LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo repito lo que dije en aquel momento, primero, todos los fondos de Taiwán los entregué a sus destinatarios, número uno, número dos, nunca deposité yo un cheque de Taiwán en ninguna cuenta, número tres, jamás existió o ha existido beneficio personal de ningún tipo en mi manejo de las cuentas de Taiwán, eso es lo que yo digo.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Le vuelvo a preguntar ¿ratifica que los fondos que recibió de Taiwán usted los utilizó en el combate a la delincuencia en el narcotráfico y en el pago de informantes como usted lo dijo en su primera vez?

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo sostengo y afirmo que todos los fondos de Taiwán se fueron a sus destinatarios asignados.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Me parece que es una contradicción, me parece que vuelve a cometer falso testimonio Licenciado Flores, porque todo lo que oímos ese 7 de enero no es precisamente lo que usted está diciendo, usted fue muy específico y debido a su declaración nosotros hemos llevado una investigación con altos jefes policiales.

Yo le vuelvo insistir, se está, cada día, complicando más su situación, se complica más su situación. Por última vez voy a preguntar señor Presidente si me permite ¿ratifica su declaración del 7 de enero que los fondos que recibió fueron destinados...usted me dice que son, iban destinados para las personas que iban, pero yo quisiera que me contestara que tal como usted lo dijo, que iba destinado para combatir la delincuencia, el narcotráfico, pago de informantes y beneficiarios de los terremotos?

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Diputado yo nunca le voy a contestar lo que usted quiere oír...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Lo que quiero es la verdad nada más, es que no es lo que yo quiera ir, lo que quiero es la verdad.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO FLORES PÉREZ:** Yo le voy a contestar a usted la verdad. A ver si me expreso claramente esta vez, todos los fondos que yo recibí de Taiwán los entregué a sus destinatarios asignados.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** ¿Cuáles eran esos destinatarios?

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO FLORES PÉREZ:** Dos, jamás, jamás ingresé yo a ninguna cuenta fondos de Taiwán. Tres...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** ¿Cuáles eran esos destina...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:**... déjeme terminar...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** ... mientras no me conteste la primera no pudiese yo darle paso a que me siga contestando cosas que no le he preguntado. Estoy preguntando ¿ si el dinero iba para los beneficiarios de los terremotos...?

**EXPRESIDENTE FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** A ver le repito por tercera vez diputado, y me explica qué parte no me entiende, a ver le contesto...



## *Asamblea Legislativa*

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:**... es que no me contesta lo que yo quiero saber, lo que usted dijo la primera vez.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Permítame contestar, permítame contestar; yo le entregué a sus destinatarios de forma inmediata todos los fondos asignados por Taiwán según los destinos asignados por Taiwán.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Bueno, me parece que miente, me parece que está mintiendo y perdone que es una valoración personal, pero eso no fue lo que dijo en su primera interrogatoria, mientras usted no me conteste la pregunta, yo no me doy por satisfecho, y yo le puedo decir así viéndolo que me parece que está mintiendo; eso no fue lo que usted dijo.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Mire diputado, usted puede sentarse ahí y acusarme y preguntarme una y otra vez y calificar las palabras que digo, yo le voy a decir la verdad, le voy a decir lo que yo conozco y se la voy a repetir las veces que sea necesaria...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Bueno...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Ya se lo dije tres veces, si me lo vuelve a preguntar...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Claro...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ...se lo voy a repetir.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Aparentemente vamos a quedar de esta manera, pero tarde o temprano se va a saber la verdad y ese dinero tendrá que aparecer, porque usted está mintiendo y eso no fue lo que dijo la primera vez que usted estuvo aquí, y mientras usted no responda esa pregunta, me parece que está cometiendo falso testimonio porque vamos a contrastar su primera declaración con esta que está diciendo, que yo le estoy preguntando, que no quiere contestar.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Para los usos que le sirva en sus conclusiones diputado, se lo voy a repetir por quinta vez, yo entregué los fondos de Taiwán que recibí en mi período presidencial a los destinatarios asignados.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Demuestra soberbia Licenciado Flores, demuestra arrogancia...

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Vamos a talvez a reorientar la...

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:**... demuestra prepotencia...

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO:**... la audiencia ésta para ir...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ...no diputado...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:**...solo digo...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Me permite diputado, ¿por qué me está...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Solo digo una cosa, no me doy por satisfecho y no me está contestando, la pregunta que yo estoy haciendo es puntual en base a lo que usted manifestó la primera vez, que usted utilizó el dinero para los afectados de los terremotos, que usted utilizó el dinero para pagar fuentes en la Policía Nacional Civil y en el contrabando... contra el narcotráfico, eso es lo que yo estoy preguntando que usted me ratifique eso.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Diputado le voy a decir una cosa, el tono arrogante, prepotente, acusatorio es suyo...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** No, se equivoca, se equivoca...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo no estoy...

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Vamos a...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ... déjeme contestarle...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** ...la población puede juzgar quien es el que demuestra arrogancia, prepotencia...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ¿Usted lo cree? Yo también lo creo.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** No, yo también lo creo...

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bueno, vamos a hacer un...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Y hay disculpe que lo hicimos regresar de Guatemala a medio camino pero...

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:**...mecanismo diferente, tenemos el equipo técnico nos ha preparado justamente sus respuestas a las preguntas de aquella ocasión y las que nos han dado diferentes funcionarios al respecto, justamente porque estamos en esclarecer quienes son los destinatarios o quienes fueron los destinatarios, no puede quedarse como algo abstracto, sino que debe de haber lugares, nombres, montos y justamente son unos pocos minutos, vamos a ir tratando de ubicar el caso en la dimensión que corresponde, con la presentación ésta, que es justamente lo que usted contestaba y lo que nos han dicho varios funcionarios.

*(Presentan video de los invitados que comparecieron ante la Comisión Especial para Investigar el Destino de Fondos Donados por la República de China-Taiwán, entre octubre de 2003 y abril del 2004)*

*Eso ya lo habíamos visto.*

*Bien, como usted ha podido apreciar ahí están sus declaraciones contrastadas con las declaraciones de otros exfuncionarios sobre los mismos temas. Cuando usted expresa que los fondos llegaron a los destinatarios sin precisar personas, lugares, montos, realmente no es respuesta; los costalitos incluso que de manera directa se le preguntaron al Licenciado Miguel Ángel Simán, él fue muy claro en expresar, y parte lo vimos, que él solo participó en las entregas de fondos del FISDL y que fueron muy contadas excepciones, en donde por las características del daño sufrido en esas comunidades hubo que usar efectivo, el resto se hizo a través de transferencias bancarias. Como usted comprende información hay, pero desgraciadamente no válida o no confirma su planteamiento, entonces en el mecanismo que sigue esta Comisión sobre un mismo hecho, hay dos versiones opuestas, una, la suya, otra, la de los diferentes exfuncionarios, y por eso es importante conocer aunque la memoria hay que ir la reconstruyendo, pero sí, referirnos a hechos más concretos, porque la expresión de que este dinero llegó a los destinatarios realmente es vago, no se sabe quién es el destinatario. Taiwán con su oficio nos dice esto, en ninguno de los casos, de los nueve, nueve entregas realizadas menciona nada que se parezca al combate de secuestro, narcotráfico ni de las maras, en ninguno de los cheques.*

*Entonces como usted comprenderá nuestro interés es que usted tenga todo el espacio necesario para ir dilucidando la utilización de esos fondos que llegaron al país, y que reconociendo que es una modalidad aprobada en ese entonces por Taiwán, porque ahora hablan ellos de que es totalmente diferente, aceptando eso, pero legalmente en El Salvador sí era un manejo irregular realmente el ingresar fondos personales hacia las actividades gubernamentales. Entonces nosotros necesitamos que usted se amplíe lo necesario para darnos las pistas que nos permitan ir a verificar eso, si este fondo lo entregué para inteligencia no vamos a describir quien es el informante, pero los exdirectores, negaron totalmente la existencia de fondos; entonces queremos que usted sienta nuestra preocupación, porque su versión la hemos recibido, está documentada pero no hay quien la reconozca, así es que le cedo el micrófono.*



## Asamblea Legislativa

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Muchas gracias diputado, primero me da mucha satisfacción ver los videos, porque me permite recordar cuantas veces fueron solidarios con nosotros el Gobierno de Taiwán...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Si se puede acercarse a los micrófonos para efectos de grabación...

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Por la grabación tal vez Presidente, puede hablar así usted.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Primero, me da mucha satisfacción ver los videos, porque me permiten recordar cuantas veces salieron a nuestro auxilio todos estos países amigos verdad, en particular Taiwán, que es, que ha sido solidario como pocos durante todos nuestros problemas. Segundo, quisiera decir que si ustedes revisan los videos verdad, en ningún momento dije yo que habrían participado estos funcionarios, en todas las formas de cooperación de Taiwán, las formas de cooperación de un país a otro son múltiples, de todo tipo variadas y creo yo que es importante distinguirlas, qué viene para Hacienda, qué viene para SETEFE o qué viene para Cancillería y qué no viene para el Gobierno, qué no viene para el Gobierno sino que tiene otro destinatario, que siempre es un salvadoreño al que hay que salir a auxiliar, sea por una crisis, sea por riesgo de su vida, A o B razón. Ustedes me piden que puntualice verdad diputados, al final esa es la pregunta...

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Desde el 17 de diciembre ese era el propósito.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí. Pero mire, yo no puntualizo y déjeme explicarle por qué no puntualizo: yo no puntualizo, no porque no quiera ayudarles, darles información, participar en investigación, yo me siento no solo satisfecho sino que muy orgulloso de todos los problemas que enfrentamos y cómo utilizamos la cooperación para enfrentar esos problemas, así que yo no tendría ningún problema, pero lo que ustedes tienen que hacer es contestarme a mí una sola pregunta que nadie me ha podido contestar, y es decirme, mire Presidente, a usted se le acusa del mal uso de estos fondos y de este cheque, ¿me puede contestar...? entonces al ser una cosa vaga, fondos de Taiwán, período presidencial, tipos de cooperación, no tengo otra forma de contestar sus preguntas que contestarle de la misma manera en qué ustedes me preguntan verdad. ¿No sé si me explico diputado?. A ver, si usted me pudiera decir a mí, mire, hay un cheque por tanto que está a nombre de tal, que se fue al banco tal, entonces yo pudiera tal vez contestarle, y ¿por qué no me hacen esa pregunta?

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bueno, recordemos Presidente Flores que usted fue quien mencionó la cantidad de millones y las diferentes ocasiones, eso lo introdujo usted a esta Comisión, nadie sabía...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, no, no, pero es que mire Presidente, quiero decirle una cosa, para los problemas que enfrentó el país, la discusión siempre redundó alrededor de los diez millones verdad, yo lo que les decía en aquella ocasión que, yo no recuerdo el monto de la cooperación taiwanesa para El Salvador, pero diez millones o un poco más me suena a...

**SQ.**

**HORA: TARDE**

**FECHA: 28-01-14**

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:**...diez millones o un poco más me suena a mí con una cooperación muy pequeña, muy pequeña, creo que habría que ir a ver los registros y ver y nos vamos a dar cuenta la cooperación para el gobierno fue una cooperación muy nutrida, muy decida, muy ágil, que no creo que se limite a los diez millones esos que dicen; ahora para mí esos de los diez millones es un misterio verdad, yo le he preguntado a todo mundo este

tema, ¿cuáles son los diez millones?, y lo que me contestan es uno, esa información está regida por leyes norteamericanas, dos no sabemos a qué se refiere, yo se los he preguntado a ustedes acá.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bueno vamos a proceder a que un intercambio más amplio verdad que hay peticiones de palabra, sólo destacar que el Pleno Legislativo amplió el mandato de la Comisión, no estamos refiriéndonos solo a diez millones del supuesto ROS, estamos hablando de la cooperación taiwanesa, voy por el orden que han ido solicitando a cederle la palabra al Diputado Antonio Echeverría Veliz.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Buenas tardes licenciado, quizás recordarle licenciado que usted está bajo juramento y yo le quiero preguntar, ¿usted ratifica la declaración que le hizo a la Comisión y al pueblo salvadoreño el 7 de enero?.,

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Haber diputado.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Si, yo quisiera que me contestará si o no, porque es su declaración la que estamos en este momento, no es lo que yo le este...es lo que usted el 7 de enero vino a expresar a esta Comisión y que toda la población conoce.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Mire diputado, yo no quiero ofenderlo, pero quiero decirle lo siguiente; usted no puede obligarme a mí a contestarle en la manera que usted quiere que le conteste.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Es que yo le estoy haciendo una pregunta perdón, yo le estoy haciendo una pregunta de si o no, y de su misma declaración cerrada, sí o no, eso es lo que yo le estoy preguntando, yo no le estoy pidiendo explicaciones.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo le voy a resumir mi declaración y mi declaración en ese momento se resume de la siguiente manera: Yo recibí el apoyo decidido del Gobierno de Taiwán en numerosas ocasiones en que el país lo necesitaba.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Si pero, perdone, pero no le estoy preguntando eso, solo le estoy preguntando si usted ratifica la declaración del 7 de enero que vino hacer acá a la Comisión especial para investigar el destino de los fondos, sólo eso le estoy preguntando yo en este momento.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Pues si diputado, pero yo le estoy tratando de contestar y no me deja, me permite contestarle.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Es que solo le estoy preguntando si la ratifica o no la ratifica, solo es sí o no.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Es que yo le voy a contestar lo que yo le quiera contestar, no le voy a contestar como usted quiera que le conteste.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Es que usted, si usted miente usted sabe que está cayendo en falso testimonio, y eso es, usted sabe que éste es un delito y si no lo sabe es bueno que lo apunte; porque precisamente las otras preguntas que yo le tengo, es en base a su declaración y por eso precisamente si usted dice que no ratifica esa declaración entonces por supuesto que mis preguntas van hacer otras.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ¿Me permite contestar?.,

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Si o no.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Entonces no tengo nada que contestarle diputado, porque yo le voy a contestar lo que a mi criterio es el resumen, la síntesis o lo fundamental de lo que yo vine a decirles a ustedes en la Comisión.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Pero yo no le estoy pidiendo un resumen, yo reitero, yo solo quiero saber si lo que usted vino a decir lo ratifica, el 7 de enero usted estuvo en esta Comisión, rindió una declaración, parte se la han puesto ahí, parte usted se debe de recordar lo que declaró, ratifica eso sí o no.



## Asamblea Legislativa

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo puedo decirle lo que yo ratifico y puedo expresárselo en este momento si me lo permite y esa es mi forma de contestar y es la única contestación que usted va a obtener de mí en esta pregunta.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** ¿O sea que usted no ratifica sus mismas declaraciones?,.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo le pediría diputado que no ponga palabras en mi boca, sino que me permita a mí emitirlas.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** No le estoy poniendo palabra en su boca, solo le estoy diciendo que su declaración a la cual estuvimos más de dos horas acá en la Comisión y ya todos conocemos el contenido; lo que queremos saber ¿si usted la ratifica sí o no?.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Me permite decirle lo que ratifico, que es lo que les he escrito acá.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Entonces no la ratifica, ¿quiere decir que no está de acuerdo con esa declaración que usted emitió?, le pregunto.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Diputado, mire déjeme decirle una cosa, usted tiene el derecho de preguntarme verdad, reconocemos eso presidente que él tiene el derecho de preguntarme y yo tengo el derecho de contestarle o no, es mi derecho contestarle.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Y todo va quedando grabada, firmada, así que...

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Así que, usted está obligado a contestar, porque lo hemos llamado no en calidad de invitado, lo hemos llamado a que todo lo que usted dijo y ya se ha expresado acá, pues nadie ha certificado, ni ratificado lo que usted dijo en esta Comisión; porque nosotros estamos y ¿dónde está el dinero?, por eso precisamente es que estamos esta tarde acá.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Haber diputado, usted dice que está obligado, que yo estoy obligado.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Exacto.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Muy bien, porque no resolvemos eso primero, yo pienso que usted no puede obligarme ¿o sí?, ¿usted intenta obligarme?, ¿usted me va a obligar?.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Es que usted está en calidad de imputado, yo no lo puedo obligar son las leyes de la República, es la Constitución, no estoy solamente en calidad formando una Comisión Especial, que la Constitución lo permite, eso precisamente es lo que estamos si gusta le leo los artículos de la Constitución licenciado.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Si yo creo que sería bueno fíjese diputado porque creo que ahí va a encontrar el derecho que tiene toda persona de responder, ahí lo va a encontrar y creo que tal vez eso le puede resolver a usted su pregunta.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Bueno entonces parto del hecho porque entonces me va a ser, hacer suposiciones y las suposiciones es que usted mintió y se lo estoy dejando en suave, porque dónde está el dinero, ya ha visto a sus exfuncionarios que ninguno da ninguna razón donde está el dinero, solo es su palabra.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Quiere que le conteste esa pregunta.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** No, primero contésteme si ratifica la declaración que usted vino hacer acá a la Comisión el 7 de enero, ahí me sentiré satisfecho.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo diputado le voy a contestar como yo pienso que es la verdad y como yo pienso que debo contestar, no le voy a contestar como usted quiere que le conteste, comprenderá que no estoy obligado a ello y creo que hay una cosa muy sencilla y es que usted no me puede obligar a eso ¿o sí?.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Claro, es que usted ha venido aquí, si usted no dice la verdad y solo la verdad, usted sabe que está mintiendo y usted sabe que es lo que implica

mentir al interior de la Comisión especial; está incurriendo en falso testimonio por lo tanto si usted mismo no ratifica su misma declaración ¿qué es lo que sucede?.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Pero todas esas son suposiciones tuyas, que estoy mintiendo, que le debo contestar de un modo de otro, yo simplemente tengo el derecho de decirles yo creo es la verdad, ese es mi derecho. Es sencillo diputado, mire por mucho que ustedes sean fuerzas políticas, por mucho que ustedes tenga poder, por mucho que sean muchos, y esté yo aquí frente a ustedes.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Perdón se acerca el micrófono por favor.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Solo con mi verdad, usted no puede obligarme a mí a que yo le diga lo que usted quiere oír.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Mire licenciado, no se trata si es mi verdad, se trata de su verdad, es a usted que le estamos tomando la declaración y lo que yo le estoy preguntando es una pregunta simple y sencillamente sobre lo que usted vino al interior de esta Comisión especial a lo cual ratifica sí o no todo lo que usted dijo.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Presidente me permite una cosa. Ustedes me pidieron un escrito.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Es que el escrito surge desde el día de la primera convocatoria, hasta ahora hemos tenido varios encuentros y no ha quedado nada escrito.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Si en ese escrito, le expresó yo mi verdad, lo que yo pienso.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** ¿Cuál escrito?, no tenemos escrito.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Este que le mande, se lo puedo leer.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Mejor si léalo por favor.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo considero que esta Comisión es ilegal, verdad, y considero que es ilegal porque creo que hay suficientes antecedentes jurídicos para determinar que ustedes están invadiendo el campo de otras instituciones, está ilegalidad puede ser de dos tipos verdad, esencial en el sentido que es ilegal aunque no los haya decretado ilegales la Corte Suprema, pero es mi convencimiento que si yo fuera a la Sala de lo Constitucional a pedirles la declaratoria de ilegalidad; creo que la declaratoria de ilegalidad estaría en firme, ese es mi primer punto.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Mire perdón Presidente, tal vez por...

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Antes tengo una petición por el orden...

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Yo no he terminado Presidente, yo no he terminado.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Por el orden.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Por el orden ya pidió el Diputado Benito Lara.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Yo creo que los pájaros no le pueden estar tirando a los cazadores, perdone licenciado, está equivocado.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Pero tal vez tengamos un poco de...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Está equivocado, tan legal es porque usted está sentado aquí.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Diputado, colega Diputado Gallegos. Démonos aquí también un poco de paciencia, aquí tenemos tiempo para seguir indefinidamente, creo que la memoria se va a refrescar en todo este tiempo que pasemos juntos y tal vez nos comienza a colaborar; verdad así que sugiero porque vamos a ir desarrollando lo que sea necesario para que no haya digamos entrampamiento que no nos llevan a nada pero realmente no tiene sentido que estemos indefinidamente, porque no hemos avanzado realmente no tenemos aún respuestas de lo que se necesita corroborar; pero no ha terminado el colega diputado para efectos de que podamos ir también trasladando aquí el diputado secretario también ha pedido una moción de orden, para que realmente nos vayamos enfocando en un digamos cuestionario de lo cual si no se desea responder





## Asamblea Legislativa

se dice no respondo y va ir quedando constancia porque aquí tampoco vamos a estar indefinidamente sacando respuestas.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Diputado le puedo pedir un favor.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Perdón, por el orden.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Le puedo pedir un favor, no yo tenía la palabra.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Bueno pero discúlpeme, perdón, perdón.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Cuando me hacen una pregunta.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Mire perdón.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Me pueden permitir contestarla, sin interrupciones; es decir que la mecánica sea muy sencilla, el diputado me pregunta y yo le contesto y que no me interrumpa que me permita contestarle.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Vamos a retomar aquí el orden, había pedido hace unos minutos por el orden el Diputado secretario Benito Lara.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Mire yo creo de que debemos de concretarnos a lo que hemos venido, esta segunda convocatoria suya señor Flores no tiene porque no envió por escrito lo que le pedimos desde un inicio y la ampliación de las atribuciones de la Comisión están directamente vinculadas a su confesión que usted dio el 7 de enero; por eso es que habrán más preguntas todavía. En ese sentido yo creo que debemos de reafirmar una cosa, los que hacemos las preguntas somos nosotros, la discusión si la Comisión es constitucional o no, eso no está en discusión, eso podrá discutirlo usted fuera de esta mesa si considera necesario, con la persona que considere conveniente; pero no con nosotros acá, esa es una. Y lo otro pues bueno si usted no quiere responder simplemente diga "no le respondo" y uno pues toma nota de su respuesta, pero este debe de limitarse a responder lo que le están preguntando los diputados, gracias.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Tiene la palabra el Licenciado Flores.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Ustedes me pidieron que les enviará un escrito me permite leerlo.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Ese escrito ya lo leímos, yo entendí que eran las respuestas, pero esas son unas valoraciones sobre el trabajo de la Comisión; siendo así voy a ceder la palabra nuevamente aquí a la Diputada Claudia Ramírez.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Perdón, perdón presidente, yo no había terminado.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** No había terminado, continúa entonces usted.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Bueno quedamos en que no ratifica la su misma declaración, ¿a quién le entregó el dinero que usted dice en su declaración que recibió de China-Taiwán?, quisiera nombres.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Lo entregué siempre de inmediato a sus destinatarios.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** ¿Quiénes eran?.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Todas las personas para las cuales gestioné esos fondos.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** ¿Pero todas las personas?. Usted sabe que no existe un registro en ninguna alcaldía de todas las personas debe de haber un nombre y apellido.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Lo que pasa es que es imposible para mí.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Pero no recuerda nombres.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Me permite contestarle, es imposible para mí no teniendo acceso a archivos, a fuentes de información detallarle la infinidad de destinatarios a los cuales se les ayudó con los fondos de Taiwán.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Le voy a leer presidente el artículo 132, a mí punto de vista usted como Expresidente debería de conocerlo "todos los funcionarios y empleados públicos incluyendo las instituciones oficiales, autónomas y los miembros de la Fuerza Armada, están en la obligación de colaborar con las comisiones especiales de la Asamblea Legislativa y la comparecencia declaración de aquellas así como las de cualquier otra persona que su calidad en este momento, otra persona requeridas por las mencionadas comisiones serán obligatorias, bajo los mismos apercibimientos que se observan en el procedimiento judicial", este es el artículo 132 de nuestra Constitución usted dijo en las declaraciones anteriores que había entregado dinero en saquitos, tuvo que haberlos cambiado, ¿cómo los cambió?,.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo nunca cambié un cheque, creo que esa pregunta creo yo que habría que preguntársela a todos estos alcaldes, que solicitaban ante el desplome del país que la ayuda les llegará en efectivo, nunca cambié un cheque.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Quién los cambió, si usted lo recibió usted debió entregárselos a alguien, ya le pedí nombres y apellidos pero ¿quién cambió los cheques?.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** En todo ese período, todos los cheques fueron entregados puntualmente, directamente a sus destinatarios, yo jamás cambié un cheque.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** ¿Cuántos cheques y quienes eran esos destinatarios?.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No puedo decirle, no tengo acceso a los archivos.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Ya voy hacerle la última pregunta, ¿dónde está ese dinero?, porque si le pregunto esto y se lo voy a fundamentar, todos, todas las declaraciones a las cuales usted ha tenido ahora un extracto, nadie da fuentes fidedignas ni la Corte de Cuentas que era la encargada de auditar los fondos públicos, ni los directores de la policía, ni ministros....., ni los afectados de Las Colinas, nadie tiene ningún registro que recibió alguna cantidad de dinero; y fue tan tácito el presidente de la directiva de Las Colinas que dijo "no recibí un tan sólo centavo de ese señor", y yo le voy a preguntar dónde está ese dinero, que usted que creo que usted confirmó que había recibido en su calidad de presidente de ese entonces.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Permítame contestarle, ese dinero está en manos de sus destinatarios, ahí está el dinero en manos de sus destinatarios.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Bueno nos quedamos igual porque no tiene nombres, no tiene direcciones, no hay montos, no sabemos quiénes son los destinatarios, quedamos igual, gracias presidente.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Continúa la Diputada Claudia Ramírez.

**REP. CLAUDÍA LUZ RAMÍREZ:** Gracias Presidente, bueno yo antes de iniciar mis preguntas debo de lamentar Licenciado Flores la notita que usted nos hizo llegar este día, la considero de muy mal gusto, porque refleja acciones bastante despectivas, no para la Comisión sino para el pueblo salvadoreño, en donde realmente usted en esa nota nos llama mucho la atención al decir que va atender la invitación de la Comisión, yo si realmente debo de aclararle que realmente la Sala de lo Constitucional es la que determina si una Comisión o no es inconstitucional y en este caso la Sala no lo ha manifestado de manera expresa; el artículo 131 de la Constitución de la República en su numeral 32 establece la obligatoriedad de todo funcionario de comparecer y asimismo bajo las mismas acciones dentro del marco judicial de El Salvador y la característica de que si usted miente o no miente, realmente esa no va ser valoración de esta Comisión porque estamos claros que está Comisión no es responsable de efectuar tipificaciones de ningún delito, eso le corresponde a la Fiscalía General de la República. Hasta ahí estamos claros y realmente debo de expresarle que está es una comparecencia, no es una invitación que la Comisión hace y que es de estricto cumplimiento y de obligatoriedad para todo el funcionario que es llamado acá.



## Asamblea Legislativa

Si realmente ante esta situación cuando se le llamó a usted a la Comisión, se le decía que era porque se había iniciado una investigación por un Reporte de Operaciones Sospechosas, y usted nos manifestaba que desconocía que la Fiscalía estaba haciendo investigaciones al respecto; yo debo de decirle que en este oficio que nos manda la Fiscalía General de la República de fecha 9 de enero, establece claramente el jefe de la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República, nos establece claramente que si usted está siendo investigado por ese Reporte de Operaciones Sospechosas de DIEZ MILLONES; sin embargo usted claramente se desvinculó el día 7 de enero que compareció a esta Comisión y usted nos hablaba de la otra manera tradicional de la cual se recibían estas donaciones de manera particular, usted afirmó ante la Comisión especial y ante el pueblo salvadoreño que recibía donaciones a título personal con cantidades de diez y hasta veinte millones y que parte de esa ayuda la había destinado al pago de informantes, como para el combate al narcotráfico, a los secuestros, apoyo a la crisis del huracán Mitch, apoyo a daños para los terremotos 2001 y que con las declaraciones de todos los titulares, de su gabinete porque hemos llamado a cantidades de funcionarios acá que estuvieron involucrados por ejemplo en el tema de pago de informantes, los diferentes directores de la Policía Nacional Civil compareció acá el Licenciado Mauricio Sandoval y él dijo y aclaró acá, incluso dijo "cuando el Expresidente Flores manifestaba de las fechas en donde se combatió parte de los secuestros, secuestros ya no habían dijo", el mismo titular lo dijo el exdirector de la Policía; asimismo compareció acá el Comisionado Meneses, el Comisionado Tobar Prieto, en toda esa temática de pago de informantes quedó totalmente que no había ningún vínculo con esa gente como para esclarecer que ese apoyo que usted recibía de esas cantidades de millones, había sido parte para pagos de informantes ahí queda totalmente descartado en esta posición porque incluso fue llamado el Ministro de Seguridad Pública y él decía tampoco haber recibido nunca un apoyo de manera directa de su parte. De igual manera la Fiscalía General de la República informaba que ellos esa modalidad de pago de informantes no la tienen; entonces si vemos que en todo el proceso de la constitución de los delitos en el país, es una estructura que tiene que ver muchas de las instituciones de nuestro país y ninguna de ellas tuvo ningún apoyo en ese tema de los informantes; yo le quiero preguntar entonces, ¿a dónde estaban esos informantes?, porque se supone que en El Salvador quienes tienen que investigar este tipo de delitos, llámese Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil; entonces existía otra estructura para la investigación de los secuestros, porque si ya nosotros hablamos de la estructura legal salvadoreña, descartamos de que tuvo apoyo para pagos de informantes de lo cual usted nos manifestó.

Así es de que yo quisiera en primer lugar que me contestará esa pregunta, de que con quienes contactaba usted, porque vaya usted nos ha dicho de que ese dinero llegaba a los destinatarios, y aquí vinieron los señores también de la comunidad Las Colinas a decir que nadie de esa comunidad recibió apoyo de su parte, vino el Presidente del FISDL quien tenía todas las obras de mitigación y claramente nos dijo que él todas las ayudas, en las cuales usted había acompañado y él había estado dentro de las comunidades en donde tuvieron que apoyar de acuerdo a los diferentes proyectos a los cuales venían destinadas las ayudas de Taiwán, nos manifestaba que todas las ayudas era debidamente con los procedimientos legales que el país tiene, o sea que no había ninguna ayuda aparte adicional que hubiesen recibido directamente de su parte. En ese sentido vemos de que ese Reporte de Operaciones Sospechosas que usted nos manifestaba que no existía y que le explicáramos cual es, la Fiscalía General de la República nos está diciendo que si existe; en ese sentido, ahí establece ese reporte que parte de la ayuda para esos fondos iban a ser utilizados parte para el ILP y parte para la campaña de ARENA, tuvimos la visita del Expresidente del COENA don Antonio Salaverría y nos manifestaba que tampoco en ningún momento recibió parte de esa ayuda.

Realmente yo quisiera presidente que nos fuera, Expresidente Flores que nos fuera preciso en contestarnos, respondernos quizás no a la Comisión porque usted acá en la nota nos ha llamado

que somos ilegales aunque la Constitución nos da un mandato de ley y que hasta hoy la Sala de lo Constitucional mantiene firme la Comisión, en ese sentido debo de preguntarle claramente, ¿quiénes fueron esos destinatarios?, porque realmente se le ha preguntado por parte de los colegas diputados una cantidad de veces y a mí solo se me viene a la mente al no manifestarlos usted, que esos destinatarios quizás eran parientes de Gasparín porque no los vemos por ninguna parte presidente; en ese sentido debo de solicitarle a usted que le exprese al pueblo salvadoreño quiénes eran esos destinatarios, por lo menos sé que han pasado muchos años, pero realmente cuando uno recibe estos apoyos y está dentro de una institución en administración pública yo debo de expresarle que a nosotros nos contabilizaban absolutamente todo y así lo manifestaron todos los funcionarios, y al momento que usted mismo viene a confesarnos acá que no tenía ningún procedimiento legal y que no existía tan siquiera un funcionario que llevará una contabilidad o un ente fiscalizador de esos recursos, realmente la nota que usted nos envía nos dice que efectivamente las donaciones se las entregaba a usted Taiwán y que no tiene ningún problema, pero es en Taiwán dentro de nuestro país existe ya un funcionamiento legal, ya establecido el cual todos estamos obligados a respetar; por lo tanto mi pregunta es, clara en decirle ¿quienes eran esos beneficiarios?.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Diputada usted me ha dicho veinticinco cosas, verdad, me permite responder a ellas.

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ:** Claro.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Primero quiero decirle lo siguiente diputada, yo cuando le digo que la Comisión es ilegal, no lo digo por ofenderla verdad, no lo digo por disminuir su papel, no lo digo por la dignidad de su elección popular como diputada, lo digo porque estoy convencido de ello verdad, estoy convencido de ello, estoy convencido que la Sala de lo Constitucional ha empezado a declarar ilegales las comisiones porque invaden los campos de las otras instituciones, tanto así que cuando ustedes me preguntan no me pregunta, me acusan de delitos y al acusarme de delitos creo yo que es una obvia traspaso de lo que le toca a nuestros tribunales y a nuestra Fiscalía; entonces yo creo que ustedes son ilegales porque por todas esas razones, verdad. Primero número dos, mire es bien difícil para mí contestar sus preguntas, sin decirle lo que yo miro lo que está en el fondo, mire diputada el sábado el Presidente Funes dijo que yo presidía un cartel de la droga; cuando ingresé a la campaña de ARENA a apoyar al Doctor Quijano, fue que se empezaron a presentar todos estos ataques, los ataques empezaron diciendo que yo había cometido ilegalidades que había agarrado DIEZ MILLONES de la comunidad económica europea que me había entregado el Presidente Aznar y con esos DIEZ MILLONES yo había detenido el FOMILENIO; me acusó también la presidencia de que los DIEZ MILLONES yo los trasladé a través de un instituto en Washington y que con eso entorpecía todas las gestiones del Gobierno de El Salvador.

Entonces diputada yo he recibido tantas acusaciones sin ningún fundamento, que usted comprenderá que para mí este es un juicio político, es una oportunidad que tienen los partidos en contienda para atacar a su adversario y sabe diputada, yo considero eso profundamente ilegal y antidemocrático, porque resulta que el verdadero crimen mío es ser partícipe de un proyecto político que va a ganar las elecciones el domingo y esa participación en la campaña política es lo que ha hecho que yo me convierta en blanco de todos estos ataques. Quiero decirle diputada que esa matonería política, esa agresión que hace alguien que tiene el poder sobre un ciudadano.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Presidente, por el orden.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Déjenlo que hable si él tiene derecho, nosotros democráticamente lo estamos escuchando y el que no está contestando.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Si no está contestando lo que le ha preguntado la diputada.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Pero nos va a tener que escuchar después de que hable.



## Asamblea Legislativa

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Claro si aquí nadie está dando por finalizada la sesión, si aquí tenemos tiempo, él puede contar otra vez la historia de China y Taiwán, nosotros tenemos paciencia.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Muchas gracias diputado.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Entonces sabe diputada y yo creo que ese atropello a un ciudadano es profundamente antidemocrático, fíjese como suceden las cosas en un programa radial se me acusa públicamente; sin tener fundamento alguno, inmediatamente salen las instituciones a perseguirme, a acusarme, en esas acusaciones me encuentro frente a un grupo de personas que más que responder a un mandato constitucional; me parece a mí que están respondiendo a un juicio político. Entonces está es mi verdad, lo que yo vivo, fíjese le voy hacer yo una pregunta, porque el presidente me acusa a mí de ser líder de un cartel de la droga, me van ustedes a llamar a una Comisión para investigar eso.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Eso no consta aquí en el proceso de la Comisión, no consta.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Entonces eso es lo que pasa verdad diputada, entonces yo si pues atiendo sus llamados y cuando me llamen voy a venir, pero sí creo yo que en el fondo es eso, es una matonería política, es una actitud persecutoria, es una continua acusación, es una agresión continua.

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ:** Bueno yo quiero expresarle, para que esto no se desvíe porque realmente en lo particular he hecho un panorama muy técnico de lo que es la investigación y yo creo de que esa justificación de decir de que es una persecución política y de que es un momento electorero, debo de decirle de que realmente por lo menos en lo particular he tratado de ser muy profesional y muy técnica al preguntarle, creo que lo antidemocrático como usted le llama, es aseverar usted que la Comisión es ilegal porque no es facultad suya hacerla hay una instancia y aún no lo ha hecho; por lo tanto expresarle Expresidente que por eso mi pregunta fue bien puntual, porque yo creo de que acá de lo que se trata es de que este es, no un juicio político, es un juicio del pueblo, porque los diputados y diputadas somos representantes del pueblo y en ese sentido la población puede estarse dando cuenta de primera mano que es lo que está sucediendo y realmente creo de que las cosas cuando hay una suposición de actos de corrupción no puede llamársele persecución política, cuando acá ya la Fiscalía General de la República habla de que está siendo investigado por DIEZ MILLONES DE DÓLARES donados por Taiwán y eso expresamente lo dice la Fiscalía General de la República; realmente lamento que esa sea su posición al decir que es una persecución política, que es una campaña y realmente por eso yo le preguntaba claramente y determinadamente esa pregunta de decirle, ¿Quiénes eran los destinatarios?, porque no nos ha expresado esa era la pregunta que yo le hacía expresidente.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Si diputada y con gusto se la contesto, mire si yo tuviera acceso a los records de mi período, si pudiera ver por ejemplo la infinidad de transacciones que se hicieron durante mi período con mucho gusto le contestara, pero iba aventurarme a decirle algo que vagamente recuerdo, no lo voy hacer porque no voy a poder precisárselo.

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ:** Bueno tengo otra pregunta, ¿realmente que explicación usted le daría al pueblo salvadoreño, al haber firmado que no estaba siendo investigado por la Fiscalía General de la República con relación a ese Reporte de Operaciones Sospechosas, si ya hay una evidencia que un par de días después la Fiscalía se pronuncia y dice que efectivamente está siendo investigado?,.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Creo que la gente es bastante inteligente verdad diputada y sabe distinguir la verdad de las cosas, yo les dije en la Comisión cuando vine una cosas que era absolutamente cierto, a mí me citaron en la Fiscalía, llegué a la Fiscalía y los fiscales me dijeron lo siguiente "usted no es objeto de una investigación, nosotros

queremos pedirle información aclaratoria sobre un tema”, yo les pregunte a ellos sin podían enseñarme el tal SAR o ROS, y me dijeron lo siguiente, mire no, no podemos, porque está protegido por las leyes norteamericanas y nosotros no lo vamos a divulgar; así es que mi aseveración es absolutamente cierta diputada.

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ:** No y evidentemente yo le aclare la situación porque usted ha dicho que lo hemos acusado de cantidades de delito, en lo particular yo le aclaré que esta Comisión no está facultada para venir a tipificar delitos; o sea ya la Constitución establece cuales son las funciones de la Comisión y allá esta la Fiscalía General de la República que tendrán en su momento determinado si ellos verifica que amerita la temática de judicializar el caso, pero en todo caso licenciado debo de expresarle y desmentir esa situación porque por ejemplo, en lo particular, jamás lo he acusado que ha cometido un delito, esta es una investigación que está haciendo la Asamblea Legislativa que es un juicio del pueblo y que el pueblo merece saberlo; por lo tanto esa aseveración de que lo hemos acusado de una cantidad de situaciones, eso hace como que quererse victimizar ante una situación que en lo particular lo he tratado muy técnico y muy profesional para usted y por lo tanto pues me queda claro de que los beneficiarios han de ser parientes de Gasparin porque nunca nos ha mencionado quienes son, la verdad que esa era la pregunta, pero igual me quedo insatisfecha como la primera vez que vino a darnos las declaraciones, gracias.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bien Diputado César García.

**REP. CÉSAR HUMBERTO GARCÍA:** Gracias presidente, bien licenciado yo voy a tratar de puntualizar algunas cosas en base a la primera convocatoria que tuvimos con usted. Bueno en realidad cuando se le planteó en la primera ocasión que la investigación se trataba de DIEZ MILLONES de dólares, usted mencionó en esa oportunidad que no eran solo DIEZ MILLONES lo que usted había recibido en forma personalizada; sino que era mucho más, así fue el término, que era mucho más que eso y que lo había manejado a discrecionalidad dependiendo de lo que usted digamos considerara. Fíjese que al final de su intervención se le pidió de parte de la Comisión, que usted enviará un informe de esas donaciones y se comprometió a que iba enviar un informe de las donaciones recibidas y resulta que la carta que mandó fue una cuestión diferente y yo sí quiero pues lamentar que usted venga a una Comisión aquí, que la considere ilegal cuando la Corte no ha dicho, no ha dado esa sentencia.

Por otro lado, en este día usted dijo que si queríamos información como usted no la recordaba que fuéramos a la Corte de Cuentas, en aquella oportunidad usted dijo que esos fondos que había recibido en forma personal no habían registros en la Corte de Cuentas porque usted lo había dado directamente a los destinatarios; entonces lógicamente nosotros no podemos tener un informe de parte de la Corte de Cuentas de las donaciones que a usted le dieron. Afortunadamente logramos recibir la información de Taiwán, que estaba efectuando la suma y suman veinticuatro millones seiscientos mil dólares, de los cuales nueve millones seiscientos mil DÓLARES son los que ingresaron a las instituciones del Estado; según este informe quince millones de DÓLARES no han ingresado a las instituciones del Estado. Entonces como aquí no podemos estar como evadiendo o tratando de dispersar digamos el contenido de la información, yo si quisiera ser puntual, en decirle realmente ¿va dar usted el detalle de estos quince millones de DÓLARES? por lo menos que está en esta información de Taiwán, decir ¿a donde fueron a parar esos quince millones? porque en realidad si seguimos aquí con que no sabemos a quién se lo entregamos o solo usted lo sabe porque usted lo recibió debe saber a quién se lo entregó por supuesto, verdad un cheque que se recibe en forma personalizada hay que endosarlo, hay que dárselo a alguien que lo vaya a cambiar. Cuando hablo que entregaba saquitos con dinero, creo yo que pues ahí iba dinero en efectivo producto de algún cheque que recibieron y alguien tuvo que cambiarlo. Entonces nosotros quisiéramos o por lo menos yo quisiera pedir a esta Comisión que nos centráramos en ver realmente el destino de estos fondos, porque realmente no podemos seguir considerando que la Comisión es ilegal, no podemos seguir diciendo aquí que no me acuerdo, cuando que realmente creo yo que es



## Asamblea Legislativa

conveniente que usted dé esa información para el pueblo salvadoreño esté tranquilo, esté consciente de que los fondos realmente fueron a un destino en beneficio de la población salvadoreña.

Así es pues, pues eso era puntualmente lo que le quería pedir, porque aquí está el informe verdad y nosotros por lo menos en base a este informe quisiéramos una información de parte suya.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Pues bueno diputado, puedo afirmarle lo siguiente; primero decirle esto, en primer lugar la cooperación internacional es enormemente diversa, en segundo lugar sobre el informe yo puedo decirle algo de frente y con total certidumbre; todos los fondos que a mí me entregaron de cooperación se fueron a sus destinos y a sus beneficiarios, yo eso se lo puedo decir de frente en cualquier momento; en segundo lugar quiero decirle una cosa, mientras todos nosotros estamos platicando hay individuos en El Salvador en todos los países subdesarrollados y en muchos países que están recibiendo fondos de cooperación que van directamente para ellos, que no tienen que ver con el ministerio de hacienda con ningún funcionario; yo les dije a ustedes aquí en la Comisión que esos fondos nunca involucraron a ningún funcionario, ¿porqué?, porque sus destinos no eran ni el Gobierno de El Salvador, ni la presidencia, ni ninguna institución del Estado sino que eran salvadoreños, para quienes iban los fondos, qué era mi papel en eso, ser exclusivamente un intermediario y qué era mi papel de intermediación, pedirle a un mandatario u otro a otro gobierno que le ayudara a las personas que lo necesitaban; entonces quiero contestarle a usted su pregunta, yo entregué todos los fondos de cooperación los entregué a sus destinatarios.

**REP. CÉSAR HUMBERTO GARCÍA:** Bueno, quiero decirle que eso lo he escuchado desde el principio, el problema es que aquí vienen supuestamente fondos para programas específicos que lo manejaba usted como Presidente de la República, como Ejecutivo o sea ¿no tiene que haber un registro de a quién? y por sanidad creo yo hasta para usted es importante que usted dijera "miren a estas personas se le hicieron tantas viviendas" porque aquí por ejemplo hay TRES MILLONES para viviendas permanentes para afectados por los terremotos, TRES MILLONES DE DÓLARES verdad, por lo menos podría decir usted "miren las viviendas están en tal lado", es decir pues...

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Pero es que mire diputado, durante los terremotos teníamos que darle vivienda doscientos cincuenta mil personas, ¿se dio cuenta usted del esfuerzo que es eso?, ¿de la cantidad de fondos que eso requiere?, viviendas que tenían que ver con gente que no tenía un techo sobre ellos después de los terremotos; entonces usted me dice a mí "mire aquí hay DOS MILLONES que fueron para vivienda", entonces yo les he contestado a ustedes siempre en la Comisión, a mí eso me suena poquísimo para lo que tuvimos que hacer y lo que tuvimos que enfrentar.

**REP. CÉSAR HUMBERTO GARCÍA:** Yo sé que es poco y estoy claro en eso y muy consciente de que es muy poco para los daños que sufrieron, se sufrió en los terremotos y una gran cantidad de vivienda; pero como aquí hay tres millones destinados para construcción de vivienda, para afectados por terremotos todavía es más fácil, es poco TRES MILLONES para la magnitud del desastre ¿se pueden ubicar realmente donde puedo haber invertido ese dinero?

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Pero es que mire diputado, yo estaba manejando una crisis nacional, que tal vez quisiera pedirle que se ponga en mi lugar, estaba manejando una crisis nacional era como que si un gigante hubiera aplastado nuestros municipios; había que reconstruirles las viviendas, requería un esfuerzo inmenso, como va a creer usted que me voy acordar yo el pedacito que usted dice que son TRES MILLONES, como me voy acordar de eso, como me voy acordar qué pedazo iba de qué, no lo puedo recordar.

**REP. CÉSAR HUMBERTO GARCÍA:** Pero mire yo realmente con esto termino, lamento realmente que no se quiera contestar, definitivamente lo lamento, no lo lamento porque por nosotros los diputados, lo lamento por la población salvadoreña que tiene derecho a saber dónde van los fondos que le donan al país, y que lo donan a un presidente y no se lo donan porque la persona, se

lo donan por la necesidad de un país porque es un funcionario del país y precisamente se los donaron como presidente de la república de lo cual yo creo y parece, lo han manifestado algunos funcionarios aquí tuvo que haber registro de esos fondos, eso es, con esto termino pues lamento que no quiera contestar puntualmente la pregunta.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Si me permite presidente, solo decir lo siguiente. Yo puedo decirle diputado, que los fondos que recibí yo para vivienda los entregué íntegros a vivienda.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bien vamos a dar la siguiente participación al Diputado Guillermo Gallegos.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Gracias presidente, yo quisiera pedirle al Licenciado Flores si tiene la amabilidad de anotar las preguntas porque es muy experto en evadirlas o no contestarla o no quererlas contestar o quererse victimizar aquí dentro de la Comisión o en la Comisión, me parece que está en graves problemas se lo vuelvo a decir y se lo voy a demostrar; yo en mis manos tengo el Reporte de Operaciones Sospechosas que coincide justamente con LOS DIEZ MILLONES DE DÓLARES, que vinieron en proyectos para El Salvador y que nunca entraron; pero antes quiero hacerle unas acotaciones.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Me va dar el detalle de eso.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Yo se lo voy a dar, por supuesto, anote por favor. Quiero hacerle unas acotaciones; tan legal es esta Comisión por el hecho de estar usted aquí y estarla ratificando, como le digo lo hicimos regresar de Guatemala en un viaje exprés que yo de paso le dijera a Guatemala no vaya, allá existe esta revista que se llama Crónicas, donde salen varios presidentes comprados, entonces va ser una pena que en Guatemala Licenciado Flores lo puedan ver alguien por ahí. La Comisión es constitucional, el Presidente Funes y se nota que lo escucha todos los sábados, nunca mencionó que usted dirigía un cartel del narcotráfico, lo que él dijo que usted estaba en un cartel para apropiarse de fondos públicos, porque él está claro como algunos de nosotros que usted se apropió de esos fondos públicos y se lo detallo de la siguiente manera: Taiwán como se lo dije temprano, Taiwán informa al país y esto no es invento Presidente Flores, esto vino el 17 de enero del 2014, o sea este año, Taiwán informa al país que entre octubre del 2003 y diciembre del 2003 Taiwán donó en proyectos aproximadamente o no, concretamente DIEZ MILLONES DE DÓLARES que consultando a las instituciones a dónde venían destinados estos fondos, ninguna dice que está o ninguna, ni el Ministerio de Hacienda, ni Relaciones Exteriores dice que ingresaron a las arcas del Estado, por una parte está es una prueba que no entraron, el reporte del departamento del tesoro dice lo siguiente; "en sinopsis el reporte de esta entidad del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, indica que al buscar en la base de datos se encontró información sobre Francisco Flores Pérez como sujeto de investigación por corrupción; la investigación de los sistemas de lucha legal han identificado un Reporte de Actividades Sospechosas y dos reportes de traslados internacionales de dinero a nombre de Flores Pérez, bajo el número 30000028623051 el departamento de tesorería encontró un archivo que indica que en el Banco de Miami de Coral Gables Florida, transfirió al Cuscatlán International Bank Trust en San José Costa Rica, un total de CINCO MILLONES DE DÓLARES de operaciones sospechosas que totalizan CINCO MILLONES DE DÓLARES en un período comprendido entre el 22 de octubre del 2003 al 29 de marzo del 2004 según el documento; fechas que coinciden con las donaciones que Taiwán hizo y que las instituciones del estado han reportado que nunca ingresaron. Continúo, el banco reportó que la Embajada de la República de China en El Salvador emitió dos cheques el 22 de octubre del 2003 por CUATRO MILLONES y UN MILLÓN DE DÓLARES, respectivamente, de su cuenta del International Commerce Bank de China en New York, ambos cheques se ven al reporte, fueron emitidos para ser pagados a Francisco Guillermo Flores Pérez Presidente de El Salvador, ambos cheques fueron endosados y procesados al 28 de octubre del 2003 en el Banco Cuscatlán de Costa Rica, sucursal Uruca y fueron enviados a través de la cuenta del Banco Cuscatlán





## Asamblea Legislativa

Internacional Bank, un Banco Offshore creado en Las Bahamas para ser cobrado en Costa Rica a través del Banco Internacional de Miami, se reportó que otros CINCO MILLONES DE DÓLARES para ser un total de DIEZ MILLONES DE DÓLARES que coincide con lo que nunca entró al país, fueron enviados por la Embajada de la República de China en El Salvador; estos DIEZ MILLONES representan una contribución a la campaña política de las elecciones presidenciales del 2004, esos millones según el reporte fueron transferidos al Instituto Libertad y Progreso, vino el director del ILP y dijo que nunca los recibieron, una agencia creada por el gobierno del expresidente Alfredo Cristiani para apoyar al Ministerio de Justicia con el desarrollo, instalación y administración de registro social de inmueble, encargado de registrar las tierras de El Salvador, sin embargo el Presidente Mauricio Funes ha informado oficialmente que esos DIEZ MILLONES nunca entraron a las arcas salvadoreño; los fondos mencionados fueron reportados como una donación del Gobierno de China-Taiwán para el partido político del entonces Presidente Francisco Flores. El informe del banco de Miami reportó las actividades sospechosas por las siguientes razones ¿por qué?; los dos cheques por CUATRO MILLONES y UN MILLÓN fueron a nombre del Presidente de El Salvador quien no era candidato a reelección, los cheques fueron hechos para él individualmente y no al partido, los cheques fueron enviados a otro país y fueron procesados a través del Cuscatlán International Bank; la firma de los cheques es la misma es ilegible y no se puede identificar el individuo, el endoso no incluye el nombre y número de cuenta y además de eso el banco no está seguro de que los fondos hayan sido depositados en la cuenta, el banco fue informado de que los fondos eran por la donación política para un proceso de elección; pero también se dijo que iban hacer transferidos para el Instituto Libertad y Progreso, estas declaraciones resultan contradictorias, el banco no ha podido localizar los CINCO MILLONES adicionales, los cuales pudieron haber sido enviados por medio de otro banco indica el reporte de actividades sospechosas.

Estas son las pruebas Licenciado Flores que a usted lo incriminan en la desaparición de aproximadamente DIEZ MILLONES DE DÓLARES, estas son las pruebas por la cual lo estamos investigando en la Asamblea Legislativa, estas son las pruebas que a usted lo han puesto en el ojo a nivel mundial, quiero decirle que está entrevista se está viendo en los Estados Unidos, la está transmitiendo un canal en Francia y que bueno que se den cuenta que aquí queremos combatir la corrupción, usted nos ha mentado le vuelvo a reiterar, usted nos ha mentado, usted no quiere dar nombres de destinatarios porque no existen, no hay gente a quien usted le pueda haber llegado, a quien usted le puede haber ayudado con estos fondos que vinieron, comete un grave error, los fondos por los que le estamos investigando son de octubre del 2003 y los del terremotos a los cuales usted hacía referencia los terremotos fueron el 2001, cosa que el señor Miguel Ángel Simán dijo que se había hecho todo a través de los canales respectivos, una gran pregunta, si usted dice que nunca recibió cheques, ¿cómo es que le venía el dinero a usted?, ¿cómo se lo entregaban?, ¿cómo le podían haber entregado DIEZ MILLONES DE DÓLARES en efectivo? o ¿quién cambiaba los cheques?, no he terminado todavía, o ¿quién cambiaba los cheques?, por lo menos dos destinatarios con eso me conformaría, pero no existen, no existen Licenciado Flores, no existen, usted ha mentado y ojalá el Pleno Legislativo pueda aprobar este dictamen y que sea favorable y será la Fiscalía la que determine si lo procesa por diferentes delitos; incluso el de falso testimonio, también podrá ser el Gobierno de los Estados Unidos si lo procesa por lavado de dinero, pero miles y miles de salvadoreños esperamos que se pueda hacer justicia; yo creo que seguir aquí con esa postura como se lo he dicho a usted de arrogancia, de prepotencia, no queriendo contestar a ninguna de las preguntas en nada le beneficia y en nada le colabora, hoy lo sorprendimos queriendo abandonar el país en una situación muy incómoda y penosa realmente el reporte indica que usted venía escondido queriendo entrar al país y eso creo que es penoso, creo que es penoso. Como le digo esperaríamos que la Fiscalía pueda hacer su papel, tengo conocimiento que se están dando pasos muy importantes a nivel de Fiscalía General de la República para que en un futuro cercano pueda haber una investigación formal.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Tiene la palabra Licenciado Flores.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Primero diputado, decirle lo siguiente, el día de hoy yo le escribí a ustedes que no podía venir a la Comisión porque tenía una reunión fuera del país; y salí en mi vehículo para Guatemala a esa reunión, al llegar a la frontera fui amablemente recibido por las autoridades de la frontera y había un atascamiento en la frontera; el policía me dijo "mire porque no esperan acá a que pase el atascamiento", en lo que estábamos esperando resultó que escuché de parte del departamento de prensa del partido que ustedes me iban a requerir para las cinco de la tarde, como a esta ahora ya se había ido la mayor parte de la mañana pensé que, empecé a dudar si ir a la reunión o no, al final como no se resolvió el atascamiento decidí entrar de nuevo y entré a la frontera, fui de nuevo amablemente recibido y aquí me tiene presente. Así que diputado por mucho que usted quiera calificar esto como huir, penoso todo eso, permítame rechazar eso completamente, a mí nadie me ha detenido, ni estoy huyendo de nadie mucho menos de esta Comisión y mucho menos de usted, no estoy huyendo de nadie aquí estoy presente.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Que bueno.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Eso creo yo que vale la pena aclararlo, número dos ojalá sea verídico lo que me ha leído.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Es verídico licenciado

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, yo me permito dudarle, porque verdad escucho tantas cosas, inventos y falsedades.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** No es invento, es verdad.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo me permito dudarle, ahora puedo decirle lo siguiente, la mía diputado no es arrogancia, la mía no es soberbia, la mía es la seguridad de estar en la verdad, eso es lo mío, de estar en la verdad; entonces cuando yo le afirmo a usted que yo nunca recibí un beneficio personal, que nunca deposité un cheque en ninguna cuenta, mucho menos en la que ustedes mencionan, que nunca cometí un delito con fondos, no se lo digo por soberbia se lo digo con la seguridad que me da estar en la verdad, a mí me agrada mucho la investigación, me tranquiliza porque creo yo que en la medida en que avance la investigación en la medida nos vamos a dar cuenta de todas las falsedades y todas las cosas, imputaciones que se hicieron que no tienen ningún fundamento; así es que yo le voy a repetir a usted lo siguiente diputado, número uno todos los fondos que durante mi mandato nos entregó el Gobierno de Taiwán, se fueron inmediatamente a sus destinatarios, inmediatamente, jamás, jamás un centavo de esos fondos se fue a un beneficio personal mío, a dónde mandaron los destinatarios esos cheques, ya no es una responsabilidad mía, usted menciona los bancos de Costa Rica y de Miami y el Departamento del Tesoro como que si esto fuera una acusación, no es una acusación, es simplemente el curso normal que toma la compensación de los cheques.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Es una investigación.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Entonces diputado quiero decirle, que a mí no solo me preocupa sino que me alegra la indagación porque yo puedo contestarle con absoluta certeza que jamás he recibido un beneficio personal de fondos de ningún país, se los entregué íntegros a sus destinatarios y me siento profundamente orgulloso del manejo que hice de ello.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Esto estará por verse.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí, si eso es lo bueno.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Tarde o temprano la verdad saldrá a la luz.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Así es, así es diputado, eso es lo bueno y eso es lo que da firmeza y eso es lo que permite enfrentar estas cosas.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Tarde o temprano la verdad saldrá.



## Asamblea Legislativa

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Que bien que ya vamos asentando los ánimos, me ha solicitado la palabra para una pregunta la Diputada Claudia Ramírez y también yo quisiera anotarme en esta lista de intervenciones, estábamos aquí pendiente.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Diputado quisiera pedirle un favor, señor presidente de la Comisión, pudiéramos ponerle un límite al tiempo, ya llevamos dos horas es un ejercicio agotador, que vamos hacer una ronda, dos rondas, cuántas rondas más.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Esperemos algunas preguntas.

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ:** Gracias señor presidente, bueno yo no me voy a referir ni a inventos ni a falsedades, realmente voy a referirme a afirmaciones que usted ha hecho a esta Comisión, porque me ha quedado una inquietud. Usted afirmó que los funcionarios de su gobierno no tuvieron absolutamente conocimiento de los manejos de esas donaciones de Taiwán, y que parte de eso lo utilizó para el combate al crimen organizado; entonces en ese entendido, Licenciado Flores que nadie de los que legalmente tuvieron que ver dentro del proceso legal, por el cual nos rige las leyes salvadoreñas; ¿entonces usted como Presidente de la República y como Comandante General de la Fuerza Armada, usted tenía conformada una estructura paralela para el combate al crimen organizado fuera de las instituciones que legalmente están constituidas?

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No.

**REP. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ:** Ok., gracias.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bien, haciendo un recuento de lo avanzado hasta esta hora como bien se dice, si no he entiendo mal no tenemos un solo nombre de un beneficiario, ni una cantidad, ni una fecha, ni un lugar, quizás nos hemos cruzado saludos a lo largo de estas dos horas porque no hay explicación satisfactoria alguna de lo que tiene que ver con el destino de fondos. Y se habla de muchas cosas a la vez que eso es lo que nos lleva a retrasar la sesión, yo sí creo que podemos ir agotando uno por uno de los rubros que Taiwán nos reporta, con gusto le voy a dar copia de este documento que surge justamente después de su comparecencia del 7 de enero. Taiwán sistemáticamente había negado al Gobierno de El Salvador información alguna, sobre la base de que estos hechos habían ocurrido bastante tiempo atrás y que se habían dado ya cambios de Gobierno en Taiwán; así fue la tónica mantenida desde el 7 de noviembre en que el Gobierno de la República de El Salvador, comienza a gestionar información esta Comisión se integra el 5, el 11 de diciembre, ya había una búsqueda de información y Taiwán cambia su postura después de su primera intervención del 7 de enero y eso es bueno, porque como ellos lo expresan redoblaron esfuerzos y encontraron nueve entregas. Cuando se habla de que las catástrofes llegaron a solicitar ayuda, aquí lo que aparece es que hay un proyecto denominado "construcción de la carretera de zona Este", así lo nominan ellos, fecha de desembolso enero de 2000, CINCO MILLONES DE DÓLARES; Cancillería sobre éste proyecto nos confirman que ingresaron los CINCO MILLONES en SETEFE y se cuenta con registros. Luego se menciona el proyecto de "botes salvavidas", Ministerio de Defensa agosto del 2000, CIEN MIL DÓLARES y Cancillería nos dice, no ingresó en SETEFE, pero si fueron reportados en su momento con Ministerio de Defensa como beneficiario; o sea hasta ahorita usted gestiona, Taiwán envía la ayuda, la ayuda ingresa al país a instituciones públicas que están reportadas, tercer desembolso, "proyecto del nuevo edificio Ministerio de Relaciones Exteriores", agosto de 2000 DOS MILLONES DE DÓLARES y también Cancillería confirma que ingresó en la DAFI del Ministerio de Relaciones Exteriores y fueron transferidos a SETEFE o sea esos fondos también están ingresados y auditados, cuarto "Parque conmemorativo del terremoto en Las Colinas", febrero de 2001 una respuesta rápida, DOS PUNTO CINCO MILLONES DE DÓLARES de esto nos habló su secretario privado el Licenciado Parducci y efectivamente Cancillería confirma que no ingresó a SETEFE pero fueron transferidos a través del convenio a FUTECSA.

Pues bien hasta ahí todo ha ido de esa manera, cuando usted explica "yo gestionaba", bueno esa ayuda llegó al país y se canalizó a las instituciones que es el procedimiento que

corresponde, porque era gestión personal pero llegó a las instituciones; luego Taiwán nos dice, un proyecto de reconstrucción después de desastres naturales septiembre de 2002, CINCO MILLONES DE DÓLARES y Cancillería nos dice; no ingresó en SETEFE ni en las instituciones consultadas, los cinco millones no aparecen, no aparece constancia en ninguna institución, entonces ya ahí hay algo que obviamente esperaríamos que usted nos oriente qué ha sucedido, otra circunstancia que hay que tener clara; los funcionarios de su gobierno aquí si nos declararon que hubo programas específicos de ayuda a estos sectores, con fondos provenientes de los presupuestos, de las donaciones de países amigos y de préstamos o sea de todo eso hay constancia. Entonces habría que diferenciar en qué se aplicaron los fondos no tradicionales, porque definitivamente usted como presidente veía el conjunto de actividades que se estaban efectuando, pero que tenían fuentes definidas, regulares dentro de un presupuesto y luego vienen los cuatro proyectos que ya se estuvieron hablando y que llama poderosamente la atención porque el proyecto "Mitigación de Áreas de Alto Riesgo", el desembolso fue octubre del 2003, CUATRO MILLONES DE DÓLARES el proyecto "Infraestructura Básica y Combate a la Pobreza" fecha de desembolso también octubre de 2003, UN MILLÓN DE DÓLARES, en octubre del 2003 ingresaron dos desembolsos por un total de CINCO MILLONES DE DÓLARES; luego se habla de pequeños proyectos para el desarrollo económico y social desembolso diciembre del 2003, por DOS MILLONES DE DÓLARES y el otro proyecto número nueve viviendas permanentes para afectados de terremotos, diciembre del 2003 TRES MILLONES DE DÓLARES que también suman en diciembre dos desembolsos por un monto de CINCO MILLONES DE DÓLARES. Diciembre del 2003 estábamos hablando a cinco meses de que usted dejara el gobierno, estábamos en una época similar a esta que ya el Presidente Funes también está a pocos meses.

Bien sobre estos proyectos específicos que no tienen ningún reporte de aplicación como si lo tuvieron los recibimos en 2000 y 2001, es que necesitamos mayor claridad, hasta el momento no la tenemos y es lo que pedimos usted tiene la oportunidad de orientar lógicamente esos proyectos.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Como no diputado con gusto, mire lo que le voy a contestar no es por ofenderlo, irritarlo.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Ya estoy prevenido, no me voy a ofender.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No tengo idea, no tengo idea diputado, pequeños proyecto de desarrollo económico, mitigación, no tengo idea; yo creo que si usted quiere buscar la fuente y trazar la ruta creo yo que ustedes están en posibilidades de decirle a Taiwán, me puede decir en el proyecto de mitigación a nombre de quien escribió el cheque, a quién se lo mandó y cómo le dieron seguimiento yo creo que ahí tiene usted una fuente de información, otra fuente de información es que Taiwán le diga que ese proyecto de mitigación o de desarrollo iba destinado a tal destinatario, fuera un ente del Estado o fuera una ONG o fuera una organización de la sociedad civil y entonces yo creo que ahí digo que usted pudiera encontrar la respuesta que usted busca; en mi caso cuando usted me pregunta sobre estas cosas específicas yo claro, yo realicé las obras de mitigación, hice infinidad de proyectos de desarrollo económico, pero cuando usted me pregunta puntualmente...

I.E.

28-01-14

PARTE TRES

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:...** pero cuando usted me pregunta puntualmente, mire y estos dos, y estos, y estos tres, tengo que decirle con total sinceridad, no tengo idea diputado.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Precisamente Taiwán, previendo este tipo de situaciones, nos dice en su documento de fecha 9 de enero, el numeral cuarto de los puntos conceptuales como llaman ellos, expresa que "en base al principio de confianza mutua se entiende que el gobierno receptor" el gobierno receptor, es decir El Salvador, "conforme al debido



## Asamblea Legislativa

procedimiento interno utiliza de manera transparente y eficiente los fondos de cooperación brindados por la República de China-Taiwán y se respeta plenamente la autonomía de cada país en la implementación de los proyectos, así como la credibilidad de los resultados". De acuerdo a este punto de conceptos, ellos suponen que los fondos se utilizarían de manera transparente y eficiente, pero el problema que nos tiene aquí es que no hay ni transparencia porque no se conoce exactamente, y repito, muchos de estos proyectos aparecen descritos en los programas ejecutados por el FISDL; pero el Licenciado Miguel Ángel Simán, entiendo pues, siguen siendo amigos, nos explicó claramente que cada inversión tenía una fuente definida y que se siguieron los procedimientos, al grado tal que sí en efecto cada uno de los proyectos tiene una descripción de como se realizó, el problema es de nuevo, cómo estos fondos recibidos de manera no tradicional llegaron a apoyar estas actividades, ese es el punto, porque nos hemos quedado con usted pendientes en que el cheque llegaba y usted lo distribuía a los destinatarios.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Inmediatamente.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Pero no se sabe cuáles eran los destinatarios, ni los montos, ni las fechas, ni los lugares, ni las personas. Acá pareciera y creo que la colega diputada lo mencionaba, que existía una estructura paralela que manejaba estos fondos, y al hablar de estructura es, por el volumen de los fondos, se nos hace difícil creer que usted los andaba en el carro, usted solito ahí cambiaba el cheque, el níquel y los billetes, es decir, porque un Presidente sabemos que no se movió nunca solo, de entrada tenía un séquito de seguridad, de asistente y todo pues, porque obviamente así se maneja el cargo de la Presidencia; yo creo que es bueno ir como aterrizando que si bien el cierto el tiempo a uno le va borrando algunos recuerdos, pero es difícil caer en la amnesia total pues, decir, estamos hablando de situaciones identificables, acá nosotros, personalmente yo he estado tratando como de orientar una investigación por técnica y objetiva, pero cuando nos dice la gente inmediata a usted en el gobierno, de eso yo no sé, o ese procedimiento es irregular y usted lo vio, pues, porque era preferible que constatará directamente como cada uno de su funcionarios inmediatos, entiendo que el Doctor Juan José Daboub fue un soporte importantísimo en su gobierno, que el Licenciado Aldo Parducci, bueno, ser Secretario Privado es porque hay una extrema confianza, que el Licenciado Miguel Ángel Simán, pero ellos fueron coincidentes en decir, que la modalidad la desconocían, que nunca la aplicaron porque sabían que legalmente hay obligaciones que les indicaban qué camino seguir, si eran fondos donados o si eran fondos provenientes de préstamos o si eran fondos provenientes de un presupuesto general como utilizarlos. Entonces seguimos en este punto de las actividades financiadas por fondos que usted recibió, y que por lo menos de mi parte sí esperaba que dé una luz de que podemos nosotros verificar hablando de transparencia en ese manejo, por muy respetable que sea su posición y su palabra pues lo cierto que como es dinero ajeno, cuando es dinero propio, pues no estuviéramos aquí platicando, pero este es un dinero que como usted dice, venía para los destinatarios.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Así es diputado, y esa es la cosa, verdad, yo puedo decirle lo siguiente, en la relación con Taiwán, en la relación con Taiwán los fondos que yo gestioné, esos fondos tenían un destinatario, entendido entre Taiwán y yo; una enorme diversidad es cierto, pero un destinatario..., yo era intermediario en esa relación, ¿Qué quiere decir eso? Eso quiere decir que ante una necesidad era yo el que iba a tocar la puerta para trasladarle los fondos a quienes lo necesitaban; entonces por eso es que yo puedo afirmarle, constatarle, repetirle que yo entregué los fondos a sus destinatarios siempre, que nunca, nunca deposité un cheque, ni siquiera deposité un cheque, o hice una transacción con ellos ¿Por qué? Porque eran para destinatarios, el destino eran otros, entonces usted me dice, usted se pregunta, pero cómo es posible que no haya entrado a esta institución, o a otra institución, es que a veces la relación de los gobiernos es con ciudadanos, organizaciones, es decir, de una variedad amplísima, pero esa...

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Estos fondos son más precisos, decir, no está considerada digamos la amplitud de las modalidades de cooperación sino que estamos hablando de una cooperación definida.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Entonces no me queda más que repetirle diputado, usted me pregunta que si yo le puedo dar una luz de qué curso tomaron DOS MILLONES DE DÓLARES del proyecto de mitigación o DOS MILLONES DE DÓLARES de productos de desarrollo económico, en realidad ese nivel de precisión no se lo puedo dar, no lo recuerdo, no lo tengo, no tengo acceso a la información.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bien, Diputado Benito Lara.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Gracias Presidente. Usted mencionó hace poquito de que en el caso de los huracanes hubo que resolver el problema de doscientos cincuenta mil viviendas, verdad, según...

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Una cifra general.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Y que un aproximado como de TRES MILLONES...

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Diputado, la estoy usando como libreta para apuntar su pregunta, oye, no es que no le esté poniendo atención.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Bueno, y que utilizó como TRES MILLONES para tal fin, algo así le escuché, le pregunto señor Flores, entonces la pregunta es la siguiente, TRES MILLONES DE DÓLARES según usted lo acaba de expresar, doscientos cincuenta mil beneficiarios, un aproximado, verdad, casi DOCE DÓLARES por beneficiario, verdad, mi pregunta es concreta, ¿cómo esos TRES MILLONES se cambiaron?, ¿a quién se los endosó para que llegaran a doscientos cincuenta mil beneficiarios?, ¿a alguien tuvo que entregárselos usted?, porque imposible hacer de un cheque doscientos cincuenta mil pedacitos, verdad, entonces, ¿A quién se lo endosó?

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Por favor talvez cerca de los micrófonos para grabar.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí, si diputado, una cosa, primero expresarle el proceso de esas viviendas, primero nosotros no teníamos ninguna posibilidad de resolver ese problema sin involucrar a la sociedad civil, entonces la primera etapa era la remoción de escombros, esa remoción de escombros no podía hacerla el gobierno, no teníamos la maquinaria, no teníamos ninguno de los instrumentos para hacer semejante tarea, entonces con la aprobación de la Asamblea Legislativa para crear los mecanismos expeditos de la emergencia decidimos contratar a las personas afectadas para la remoción de escombros, decir, trasladarle recursos a las familias para que ellas se dedicaran a la tarea de remoción de escombros, las colocarán en determinado lugar y pudiéramos nosotros con los escasos camiones que teníamos poderles recoger.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Y esos recursos ¿de dónde salieron?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Cantidad de fuentes, cantidad de fuentes de donantes de todo el mundo, individuos...

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿Cheques de Taiwán a su nombre?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Presupuesto Nacional.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿Cheques de Taiwán a su nombre para éste fin?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Puedo decirle que si hubo una gestión en ese sentido, en eso se utilizó.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNANDEZ:** Entonces esos cheques que venían a su nombre, verdad, que está claro que no son del Fondo General de la Nación, no son otro tipo..... sino que me refiero específicamente a ese.



## Asamblea Legislativa

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ¿A ese cheque?

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Viene un cheque a nombre suyo, equis cantidad.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿Cómo lo endosó?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Mire diputado, otra vez, verdad, la misma cosa. Usted me está pidiendo al enseñarme un puñadito de piedras, explíqueme ésta, yo no tengo la información para contestarle esa pregunta.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Ok. Usted recibió muchos cheques a nombre suyo, según declaró anteriormente, ¿cómo cuántos cheques recibió a nombre suyo de Taiwán?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No recuerdo, les di, les di cifras generales.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Usted dijo la vez pasada como quince o veinte millones más o menos.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí, más o menos.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿A su nombre?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo no puedo precisar.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿A su nombre? y que no venían para el fisco ni para ninguna institución sino que venían a su nombre.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, no, perdón, perdón diputado.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¡Ah! yo tengo la grabación de lo que usted dijo.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, perdón diputado, yo no dije..., es decir, cuando yo digo que habían recursos que venían a mi nombre, no quiero decir que eran para mí, quiero decir que, mi obligación era trasladarlo a sus destinatarios y es lo que hacía, yo nunca he gestionado recursos ante nadie para mí, y nunca he utilizado fondos para beneficio personal.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Eso usted lo ha dicho en reiteradas veces acá; el punto que yo quisiera que nos remitiéramos es esos QUINCE O VEINTE MILLONES que usted menciona, porque no estamos hablando del ROS, el ROS es otra cosa, el ROS para usted no existe, entonces no hablemos de estos DIEZ MILLONES; hablemos de los QUINCE O VEINTE MILLONES que usted dice de que efectivamente pudo haber recibido a cheques a nombre propio, suyo, porque esa es una decisión del Gobierno de Taiwán y entonces ahí el gobierno salvadoreños ... no tomaban esa decisión, verdad, entonces, bueno, pero, QUINCE O VEINTE MILLONES no son CIEN DÓLARES que al final no sabemos cómo, que lo podemos endosar y al final no sabemos a quién, pero estamos hablando entre QUINCE O VEINTE MILLONES según lo que usted nos dijo la vez pasada. En ese sentido verdad, los destinatarios en términos generales, pues sí, si hablamos del tema de las viviendas son doscientos cincuenta mil destinatarios, pero cuando usted dijo por ejemplo que uno de los destinatarios era el combate a la droga, los secuestros y el pago, verdad, de informantes, el pago de informantes, entonces, si le pagaron a un informante, mi pregunta es, ¿a quién usted le entregó ese cheque para que fuera al pago de informantes?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Decir, yo nunca le he entregado fondos a un informante...

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Pero tuvo que dárselos a alguien para que al final llegaran a los informantes.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Se los entregué a aquellos oficiales dedicados a esa tarea.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Esos oficiales podrían ser el Director de la Policía los encargados de manera directa, nosotros hemos tenido aquí, dicen que nunca recibieron ni cinco de parte suya, que todo fue del Fondo General de la Nación, pero bueno.

También me gustaría saber lo siguiente, usted en una oportunidad comenzó a plantear que la posición del gobierno salvadoreño en las Naciones Unidas, en relación a la controversia entre China Continental y China Taiwán. China Taiwán hacía un esfuerzo por crear ciertas adhesiones a su posición política y que El Salvador era parte de eso, ¿verdad?, mi pregunta es si después por ejemplo de las posiciones del Gobierno de El Salvador que usted presidía en las Naciones Unidas, antes o después ¿recibió algunos cheques?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ¿Me puede repetir la pregunta?

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Cuando usted llegaba a las Naciones Unidas y teníamos posiciones en aquel entonces favorables a China Taiwán en la controversia que este tenía con China Continental, ¿usted recibió algunos cheques posteriormente a anteriormente a esa posición?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** El Gobierno de Taiwán jamás compró, sobornó o influenció mi voluntad, nunca; cuando yo digo que teníamos una relación privilegiada con Taiwán era porque se habían construido tantos nexos con ellos y habían tantas dijeramos afinidades, apoyos, cosas que habían sucedido entre nuestros dos países históricamente, que Taiwán siempre salía a la asistencia de El Salvador. Insinuar que Taiwán compraba la voluntad de funcionarios o de Presidentes por un objetivo político es algo que yo rechazo tajantemente, diputado, en el caso de El Salvador, a mí jamás nadie me ha sobornado o influenciado o como le dijera o comprado mi voluntad, no, yo estuve siempre al servicio de los salvadoreños y jamás me iba a prestar a eso.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Lo preguntaba porque usted mencionó el 7 de enero, cuando trataba de justificar porque usted recibía cheques a nombre personal, o sea a su nombre, ¿verdad?, precisamente lo hacía en esa dirección, ¿digo? usted mencionó también la vez pasada de que este tipo de relación privilegiada y de cooperación no era solamente con mandatarios sino que hablaba también de la sociedad civil, de organizaciones sociales, mi pregunta es usted tiene conocimiento de que algunas organizaciones sociales de El Salvador o algún otro tipo de líderes como usted lo expresó ¿recibió otros cheques también.?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Por ejemplo, yo entiendo que el Gobierno de Venezuela tiene múltiples relaciones con la sociedad salvadoreña.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** No, estoy hablando de China-Taiwán.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** De China-Taiwán.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Sí, en su período, porque usted lo dijo.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sin duda, los gobiernos han apoyado a través de la historia en El Salvador, han apoyado a entes de la sociedad civil.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Usted tiene una, valga la redundancia, ¿usted fundó una Fundación en Estados Unidos?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿A qué se dedica esa fundación?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Es una fundación dedicada a fomentar el desarrollo de la democracia y las mejores prácticas para el desarrollo.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Y ¿con qué fondos se constituyó?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Se constituyó primero con un préstamo y después con contribuciones, algunas contribuciones y apoyos, y posteriormente con algunos trabajos realizados.





## Asamblea Legislativa

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Nos podría abonar, ¿de préstamos de dónde?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí eso sí puedo buscar en los registros de la fundación, para ver cómo fue que arrancó y darle a usted el detalle.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Usted conoce ¿cuáles son los procedimientos que están establecidos en nuestra normativa en el país?, cuando hay donaciones bajo gestionadas por cualquier funcionario público ante cualquier situación de catástrofe que tenga un país, en el caso... nuestro.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Bueno, si se refiere a que, a que debí haber pagado impuestos, si esa es la pregunta, puedo decirle que.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** No, me pregunto que ¿si conoce el procedimiento y la legalidad, qué hacer cuando alguien recibe una plata que ha sido gestionada ante otro gobierno para un problema que tenga El Salvador?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Todas las relaciones que tuvimos de cooperación con Taiwán durante mi período estuvieron adentro del marco legal vigente en esa época.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿Es normal entonces que venga alguna cooperación de manera informal?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No entiendo su pregunta.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** De manera informal, sin ninguna formalidad, que le den qué, una ayuda no sé de cuánto, de manera informal.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sucede todo el tiempo y sucede en este mismo momento, es decir, hay individuos, organizaciones, comunidades que reciben apoyos directos, directo y gestionan recursos y lo hacen directamente.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Sí, pero lo pueden recibir comunidades, verdad, pero yo estoy refiriéndome a que lo gestiona un funcionario público.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo creo que un funcionario público puede y debe gestionar recursos para las necesidades de su país, y creo que es la decisión del donante la forma que eso toma.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** De acuerdo, eso es un problema del donante, ¿pero cuando ingresa al país?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Depende para quien ingresó y el propósito.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Y si lo gestionó un funcionario público a nombre del Estado de El Salvador, ¿qué procedimiento debe llevar esto?.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Es que, es que, me está hablando en abstracto diputado.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** No, en concreto, ¿usted fue el que recibió cheques?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ¿Qué es lo concreto?

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Los cheques que usted recibió, entonces la pregunta es, ¿habrá sido correcto como usted dijo en una oportunidad, que los recibió bajo ningún protocolo, bajo ningún convenio sino que era informal?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Esa calificación la hace usted.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** No, yo le puedo leer lo que usted dijo la vez pasada.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo lo que le puedo asegurar es que, los fondos que a mí me entregó el Gobierno de Taiwán entraron para sus destinatarios adentro de la legalidad, cumpliendo sus destinos y entrando íntegramente a su propósito.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Y cómo se cambiaban.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No tengo idea, yo creo que eso es algo que hacían los destinatarios, yo nunca cambié un cheque, nunca cambié un cheque, nunca deposité un cheque.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Le preguntaba porque usted dijo en un momento aquí lo siguiente, cuando explicaba como recibía las ayudas después de que gestionaba en Taiwán en reuniones privadas con el Presidente taiwanés, usted decía de que el Embajador de Taiwán aquí en El Salvador le decía "aquí le envía el Presidente de Taiwán", nunca hubo ningún protocolo, todo fue informal, mi pregunta es, ¿si eso es correcto dentro de la legislación salvadoreña?, estamos en el entendido de que no está gestionando Juan, sino que, lo está gestionando el Presidente de la República en su momento.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Creo que gestionar recursos para una necesidad del país adentro de las leyes vigentes es, no solo una potestad, una capacidad, sino que un deber como funcionario o mandatario.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Y ¿considera usted que lo hizo de manera correcta tal como lo establece la Constitución?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo estoy absolutamente convencido que actué correctamente con los intereses del país.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿De no ingresarlo al fisco?, ¿de no dar cuentas al Ministerio de Hacienda y tampoco informar a Cancillería en este caso? ¿Será eso correcto.?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Es que diputado, si un gobierno o una organización querían entregarle a los salvadoreños esos fondos y esos fondos no tenía como destino el Gobierno de El Salvador, entonces ellos estaban en el total derecho de hacerlo.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Y ¿por qué hoy mandan una carta los taiwaneses y explican que todo debería de hacerse tal cual es la legislación propia del país receptor en este caso, en este caso El Salvador?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo comparto eso, yo comparto que debe de hacerse adentro de la legalidad y adentro del entendimiento entre los países.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Y entonces ¿por qué no se informó a Hacienda o a Cancillería?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Porque creo yo que en ese momento y creo yo que aun hoy, un gobierno tiene la potestad de darle fondos a la sociedad sin que esto implique entregarles los fondos al gobierno.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** O sea de que, ¿no importa que esto no pase por ninguna auditoría de la Corte de Cuentas?, ¿no son fondos personales de cada quien verdad?, sino que, son los impuestos del pueblo de Taiwán.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** A ver diputado, no, fíjese que yo no estoy esgrimiendo sofismas como usted, verdad, simplemente estoy tratando de contestarle...

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Si se acerca, porque dicen que no se escucha.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Simplemente tratando de contestarle su pregunta. A mi criterio existe la posibilidad que el Gobierno de Venezuela le haya entregado a su partido político o a organizaciones alrededor de su partido político a sus comunidades fondos.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Pero no estamos discutiendo el tema de Venezuela, estamos discutiendo el tema suyo, verdad, de los fondos que usted recibió de China-



## Asamblea Legislativa

Taiwán cuando usted fue Presidente de la República, si vemos ese tema lo podemos discutir en otra oportunidad pero no es ese el objeto de esta mesa.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí, pero yo creo que si vamos a hablar de fondos de este tipo de un gobierno o directamente, el ejemplo es bueno.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Sí, pero hablamos del caso suyo.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** El ejemplo es bueno, porque le demuestra que esto es una realidad y es una realidad y es normal y sucede continuamente.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** O sea que ¿usted está aceptando ahorita que recibió fondos para su partido?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, no estoy aceptando eso.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¡Ah! bueno.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Simplemente estoy usando el ejemplo de su partido.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Ok. En el tiempo del Huracán Mitch, usted no era Presidente ¿cuántos cheques recibió?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No recuerdo.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Más o menos ¿cuánto fue los montos que recibió?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No recuerdo, tiene que haber sido un aporte pequeño, en aquel tiempo no recuerdo que hayamos podido hacer lo que nos hubiera gustado hacer por los damnificados del Mitch.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** No era Presidente usted todavía, verdad, y ¿usted recuerda quién le dio el dinero?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí, a los damnificados.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** No, ¿a usted quién se lo dio, de Taiwán?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Iba a decirle el Embajador, pero creo que no fue el Embajador, no puedo precisarle quién nos entregó los fondos.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Y en ese momento ¿cómo fue que llegó esa plata a los destinatarios?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Llegó vía aportes concretos, por ejemplo, frazadas, alimentos, techo, movilización a áreas más seguras; el problema más grave era alrededor de las partes bajas del Bajo Lempa, recuerdo la gravedad de un pueblito cerca de Usulután que se llama Puerto Parada, verdad, y buscábamos donativos de gobiernos y de todo tipo de personas para tratar de ayudar a los beneficiados.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Pero para comprar esas frazadas hubo que cambiar el cheque.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sin duda, no lo cambié yo.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿A quién se lo endosó?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No sé ni siquiera si vino a nombre mío, diputado.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Pero usted dijo que habían venido a nombre suyo, los cheques del Mitch.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Sí, pueda ser.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Y Entonces cómo, ahí no era Presidente, todavía no manejaba la gran crisis, verdad, aunque sea poco talvez debe de acordarse un poco.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** A mí me dan ganas de preguntarle, y ¿qué quiere que le conteste?

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** La verdad.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Se la estoy dando.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** O sea, la verdad, es que no se acuerda, ¿verdad?, sí, no se acuerda, porque en el caso de los terremotos 2001, verdad, vinieron ayudas de dos tipos, la ayuda que vino por la vía normal, legal, que todos los funcionarios que estuvieron en su tiempo con usted han establecido que este procedimiento especial, bueno, algunos dijeron lo estamos conociendo en este momento que hemos escuchado por la televisión que usted lo estaba diciendo; pongamos el caso de Las Colinas, vinieron fondos de China-Taiwán que están debidamente, digamos, registrados, registrados, DOS PUNTO CINCO MILLONES, ya decíamos al señor que fue Secretario Privado trajo la documentación al respecto; pero usted habló de que había también beneficiado a la gente de Las Colinas con otro tipo de ayuda y se refirió precisamente a esta ayuda privilegiada en el caso de Taiwán, ¿cuánto recibió usted de ayuda privilegiada?, no por la vía normal, no por el conducto normal, sino privilegiada para el caso de los terremotos 2001.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ¿Me está preguntando un total?, mire diputado me gustaría revisar las cifras pero las dimensiones de cooperación que requirió recuperar el país fueron inmensas, verdaderamente inmensas; creo yo que aún hoy el país hace esfuerzos por salir adelante de empréstitos y cosas que costó esa enorme crisis, así es que, que usted me pida que puntualice un dato adentro de esas inmensa variedad de proyectos, quehaceres, retos, emergencias, no lo puedo hacer.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Raro, porque son dos tipos de ingresos que tuvo el gobierno en aquel entonces, uno es por la vía digamos de las donaciones que enviaron distintos países y que de eso hay registro, entiendo, hay registros que ingresaron, no sabemos exactamente cómo se utilizaron, pero sí, pero a decir verdad yo no me refiero a esa, porque esa ahí está en algún lugar está registrada, sino, me refiero a esta de la relación privilegiada que usted dice y que como esa no ha ingresado al fisco, no ha ingresado a ninguna institución, Corte de Cuentas por consiguiente no puede hacer ninguna auditoría, pero que de todas maneras fue plata gestionada para resolver problemas de este país y gestionadas por un mandatario, en ese sentido era la pregunta, o sea, si usted se recuerda ¿cuánto fue lo que recibió?

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** El esfuerzo que debe de hacer una sociedad para enfrentar un reto trasciende por mucho su burocracia y sus sistemas dijéramos institucionales, la cantidad de relaciones de cooperación que se da en una emergencia son de todo tipo, que no lo registra ninguna institución.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Y las personales que usted recibió para tal fin.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Por ejemplo, comunidades en el exterior que se identifican con comunidades acá y donde yo he hecho gestiones durante esa época, durante esas organizaciones para trasladarle a salvadoreños acá, es el mismo caso de los fondos de Taiwán, individuos que donan para esos esfuerzos, países vecinos, organizaciones, la verdad diputado que la cantidad y la diversidad de cooperación que se da entre una sociedad particularmente ante sus grandes retos es de una enorme diversidad, y cuando usted lo que me pide es que le puntualice una esquina de eso, me pone en el problema de no poderlo hacer, porque no tengo ni los registros de la época que usted me está preguntando, no tengo los datos específicos, no tengo la forma de encontrar la información para podérsela brindar. Y quiero decirle una cosa diputado, usted está en una posición mucho mejor que yo para encontrar esa información, usted pertenece a un Órgano del Estado, usted puede hablar con funcionarios, usted puede acceder a archivos, usted puede hacer lo que necesita hacer para encontrarlo, yo creo que si persevera lo va hacer.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Ok. De acuerdo. Solo que tengo un problema, que ninguna institución tiene registro porque usted mismo ha dicho que no venía ni para el fisco, ni para ninguna institución, por consiguiente usted me está mandando a que ninguna institución me va a decir cuánto es, porque eso solamente lo sabe usted, por eso era la pregunta



## Asamblea Legislativa

porque yo no me refería a la cooperación en términos generales, yo entiendo por ejemplo de que en Estados Unidos hay comunidades que ayudan a sus propios coterráneos, y se rebuscan hacen tamales, venden pupusas, etcétera, etcétera, y mandan la plata para acá, esa es una actitud generosa, solidaria que hay de los salvadoreños en el exterior hacia nuestro país, pero no me estoy refiriendo a eso, ni me estoy refiriendo tampoco a la cooperación que vienen vía acuerdos, vía convenios, vía protocolo, etcétera, sino que, a la relación privilegiada que usted tenía con los gobiernos de China-Taiwán donde le entregaban cheques a nombre suyo, y que usted los gestionaba para los grandes problemas que tenía este país y que nunca ingresaron ni al fisco, ni a ninguna institución sino que, directamente a sus destinatarios que jamás tenemos claro quiénes son con exactitud y precisión los destinatarios, a eso me estoy refiriendo.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Si diputado, pero cuando usted describe esta relación con una organización de afuera, generosa, dedicada a resolver un problema, esa es la relación que Taiwán ha tenido con nuestro país y ha tomado una gran diversidad de formas, y las formas no se restringen a un convenio de cooperación escrito entre un Canciller y otro Canciller sino que, abordan las formas que son necesarias para resolver los problemas.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Yo quisiera ir como finalizando algunas interrogantes que tengo, quiero decir que son producto precisamente de la primera intervención suya el 7 de enero de este año; tratando de averiguar es que se pidió a, o el gobierno salvadoreño vía Cancillería pidió a China Taiwán si ellos tenían un reporte, un registro, y efectivamente mandaron una información, son cerca de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL los que dice China-Taiwán, al menos el reporte, yo no sé si el reporte estará completo, porque también ellos han planteado que alguna información la tiene contraloría en Taiwán, no sé exactamente el nombre que ellos utilizan, pero dentro de ese reporte hay QUINCE MILLONES DE DÓLARES que vienen con un destino y que nunca ingresaron al país, es decir, nunca ingresaron a los fondos del país, aunque supuestamente tienen destino y tienen nombre, tienen nombre, ya el Diputado Merino hacía lectura de algunos, por ejemplo, mitigación de área de alto riesgo, octubre 2003, CUATRO MILLONES DE DÓLARES que no están en ninguna institución, da la impresión que estos también estos CUATRO MILLONES no venían ni para el fisco, ni para ninguna institución porque, porque no entraron, entonces la pregunta es, usted tenía conocimiento, se dio cuenta de este tipo de donaciones, porque miren no es la donación, cómo se llama, para el tema de los salvavidas de la Fuerza Armada que son CIEN MIL DÓLARES, no, estamos hablando en el tema de mitigación de CUATRO MILLONES, estamos hablando del tema de la reconstrucción de CINCO MILLONES o sea son cifras que son considerables, que cuando uno revisa da la impresión que venían con destino para algunos programas, proyectos, obras pero parece ser que en términos reales y prácticos ni para el fisco, ni para instituciones sino que saber dónde están, pregunto, como fue en su período, usted se dio cuenta de este tipo de donaciones que dio Taiwán.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Cuando usted me menciona quince millones o cuatro, diputado, no tengo idea de lo que me está hablando.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Voy a leerle mejor. Estoy hablando del informe que mandó el Gobierno de China-Taiwán. "Proyecto Reconstrucción de desastres naturales, septiembre 2002, cinco millones de DÓLARES no ingresaron en SETEFE, ni en ninguna institución; mitigación de áreas de alto riesgo, octubre 2003, CUATRO MILLONES DE DÓLARES no ingresaron en SETEFE ni en ninguna institución consultada; estructura básica y combate a la pobreza, octubre 2003, un millón de dólares, no ingresó en SETEFE ni en las instituciones consultadas; pequeños proyectos para el desarrollo económico y social, diciembre 2003, dos millones de dólares, no ingresó en SETEFE ni en las instituciones consultadas; viviendas permanentes para afectados de terremoto, diciembre 2003, tres millones de dólares" un poco coincidente con lo que usted nos habló de tres millones de dólares, "no ingresó en SETEFE ni en las instituciones consultadas", si usted suma son

quince millones de DÓLARES que vienen de donación del pueblo taiwanés y que no ingresaron a ninguna institución aquí en El Salvador, como esto fue en su período, mi pregunta es si usted se dio cuenta de este tipo de donación. Hay otras donaciones, como por ejemplo la construcción de la carretera zona norte, de cinco millones de DÓLARES que sí hay un registro, ¡ah! lo que venía destinado para la Fuerza Armada si es cierto eso no ingresó al SETEFE pero se fue directamente a la Fuerza Armada pero hay registro de todas maneras, el tema del parque en Las Colinas dos punto cinco millones hay registro sin lugar a dudas de esto y hay, bueno aquí ya conocimos hasta la auditoría nosotros, pero el resto de los quince millones no está.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Una pregunta diputado, ese reporte dice que esos quince millones me los entregaron a mí.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** No, fue en su período.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Si porque...

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Por eso le pregunto, y bueno, si alguien no recuerda que una cantidad así similar que ingresó.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Verá, creo que ese reporte lo que le está diciendo a ustedes son aquellas cosas que tiene en su registro Taiwán que querían apoyar, usted me está preguntando si esos fondos venían a mi nombre.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** No.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo le pregunto a usted, dice el reporte que venían a mi nombre.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** No.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Usted me dice que no.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** No, no le pregunto si venían a su nombre, le pregunto si usted se enteró de esta donación de Taiwán que ya venía con nombre y apellido, con destinatario, con destinatario y que según el informe que tenemos de Cancillería y del resto de instituciones de este país nunca ingresaron, a eso me estoy refiriendo, si usted tuvo conocimiento.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo recuerdo los proyectos, recuerdo sus objetivos, no recuerdo los detalles de su mecánica.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Lo de la plata, ¿ingresó?, ¿no ingresó? O sea que, según lo que me está diciendo una donación importante de cinco millones de dólares, usted no se enteró, para hablar solo de un proyecto.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** es decir, usted me está diciendo ¿cuál es esa donación?.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** La de cinco millones de dólares, es sobre reconstrucción después de desastres naturales, septiembre 2002.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Seguramente, seguramente fueron invertidos en sus propósitos, desastres naturales en esa época eran por todo el país, pero otra vez si la implicación es que esos fondos venían a mi nombre pero no me puede dar un dato que así fue, en realidad no puedo contestarle diputado.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Sí, porque la pregunta no es si era su nombre o no, sino precisamente si estaba enterado que esta ayuda, perdón.

**LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Paradita técnica.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** ... chancécito, sí, porque por razones obvias, razones obvias.

Bien vamos a continuar, vamos a dejar aquí al Diputado Benito Lara que tiene todavía unos interrogantes; el Diputado Jesús Grande no ha intervenido, también me ha pedido la palabra y se la vamos a conceder, así que tomemos en cuenta ahí que el avance ya de la Comisión, tiene la palabra Diputado Benito Lara.



## Asamblea Legislativa

### ÚLTIMA PARTE

28ENERO

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** En el caso de los secuestros, es que en el caso de los secuestros aquí vino el Director de la Policía y plantea de que hay un fondo en reserva por reservados, que provienen del Fondo General de la Nación, que con esos se hace algunas actividades como el pago a algunos informantes, como la plata que usted gestionó venía también con ese destino verdad ¿cómo hacía usted para ingresar esa plata para que llegara a la Policía y se pagara a los informantes?.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Era el mismo procedimiento que le describo, era gestionado con un propósito, entregado al oficial a cargo y hecho para el destino para el que ya había sido gestionado.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿Entregado en cheque o en efectivo?.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo nunca cambié un cheque.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** O sea, ¿le entregó el cheque entonces al oficial?.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No recuerdo si le entregué un cheque o como fue el apoyo, pero yo nunca he cambiado un cheque o depositado un cheque en una cuenta.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Si nunca cambió un cheque, nunca lo ha depositado tuvo que haberlo endosado, ¿entiendo que así es? No hay otra forma.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Claro, como no.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Si nunca cambió un cheque, nunca lo depositó a ninguna cuenta, ese cheque para cambiarlo, para materializarlo, para hacerlo constante y sonante tuvo que endosárselo a alguien, en este caso al destinatario ¿quiénes eran los destinatarios?.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Endosarlo o entregarlo...

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Pero en este caso concreto verdad, cómo endosaba, a quién endosaba en buenas cuentas para que fuera a parar a ese fondo que servía para el pago de informantes.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No sé a qué fondo se refiere.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** A lo que usted decía de que había gestionado en Taiwán para...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Usted me dice... a ese fondo, me dice, que ingresaran a ese fondo... ¿cuál fondo?.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Hay un fondo, entiendo yo, en la policía, que es de usos reservados, que es el que se utiliza, o una buena parte se puede utilizar para hacer algunas gestiones como en un pago de informantes verdad, y como usted informó en esta Comisión que parte de su gestión era para eso, y dijo textualmente para el pago de informantes, entonces la pregunta es ¿cómo entonces esa plata la ingresó constante y sonante?, ya dijimos que no, porque nunca cambió, nunca ingresó a ninguna cuenta el cheque, pero ¿tuvo que dárselo a alguien?.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Siempre se lo entregué a sus destinatarios.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿Quiénes son los destinatarios, no, no se sabe. ¿Sabía, estaba enterado de esto el Director de la Policía por ejemplo que se hacía ese procedimiento?

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Como dije en mi declaración anterior, cuando los fondos no eran en destino ni del Gobierno de El Salvador, ni era ningún destino relacionado a ninguna institución, ningún funcionario estaba involucrado.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿Ni un funcionario? Pero es imposible creer que nadie se diera cuenta.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, es decir, cuando yo digo ningún funcionario me refiero a los funcionarios que estaban aquí.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** ¿Bueno, pero entonces hay otros que en todas maneras se dieron cuenta, porque es imposible, usted en un momento dijo de que había creado algunos equipos especiales verdad, dada la trascendencia, etc, etc, que se puede entender que no son los equipos normales tradicionales para atender cualquier crisis, sino, equipos especiales. En ese sentido la pregunta, bueno, posiblemente la insistencia sea tanta, pero hasta este momento a la Comisión no le queda claro el concepto destinatarios verdad, porque si es destinatarios tal como se ha estado planteado en el caso de los terremotos son doscientos cincuenta mil...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, no, no.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** o un poco más...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ...imagínese los terremotos afectaron a una...

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:**... cuando hablábamos de vivienda hablaba de doscientos cincuenta mil, o sea que eran muchas más personas.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, no, no, no eran doscientos cincuenta mil los beneficiarios de los terremotos, acuérdesese de los heridos, acuérdesese de los aislados.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Me refiero exactamente al tema de las viviendas, entonces doscientos cincuenta mil beneficios, tal como usted lo expresó tres millones de dólares, pero en este caso la seguridad pública y nosotros al menos yo insisto mucho en el tema de seguridad pública, porque era uno de los problemas y es todavía uno de los problemas serios que tenía este país, y que el caso de los secuestros fue uno y aquí se mencionó, pero vienen los directores y vienen a decir que en ese período el tema de los secuestros ya no era el tema principal. Pero bueno, dejemos ese tema, sino que el punto es cómo ingresó esa plata, ¿estaba enterado por ejemplo el Ministro de Justicia?, ¿Estaba enterado el Director? o ¿cómo? Porque si ingresaba de otra forma, pues bueno, habría que ver qué procedimiento no regular fuera de la ley se utilizaba para hacer eso.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Diputado yo le escuchó y no le escucho, porque ya estoy agotado, creo que he cumplido con venir aquí a la Comisión a contestar sus preguntas, les he dicho lo que yo considero, es la verdad, mi verdad, cada una de sus preguntas he intentado contestarlas al mejor de mi conocimiento; así es que yo creo que ya no tiene mucho sentido verdad continuar en esto, porque simple y sencillamente creo yo que ya estoy agotado yo del interrogatorio. Entonces con mucho respeto a ustedes me voy a retirar, pero quiero decirles que estoy a su disposición, si quieren que vuelva en otro momento, pues con mucho gusto, con mucho gusto vuelvo cuando ustedes quieran llamarme, voy a estar a su disposición.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Bueno, mire, yo creo que eso que me voy a retirar verdad no es así nomás, usted debe de entender que está al frente de una Comisión Especial, que lo hemos citado precisamente porque la Fiscalía General de la República, tal como tenemos aquí un oficio de ella, está haciendo también una investigación sobre DIEZ MILLONES DE





## Asamblea Legislativa

DÓLARES y sale su nombre ahí, y como usted dice de que ese ROS no existe, aquí al menos yo ni lo he mencionado, y estoy hablando de quince o veinte millones que usted nos vino a decir acá para ir restando, y bueno, yo creo de que posiblemente haya cansancio en todos verdad, pero me da la impresión que eso de levantarse y retirarse creo que no es lo más sano ni lo mejor.

Tengo otra pregunta, usted desarrolló una campaña para ser candidato a presidente, ¿con qué fondo financió su campaña para acceder a la OEA cuando usted pretendía eso?

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** El principal aporte para esa campaña vino del Gobierno de El Salvador.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** O sea ¿el Gobierno de El Salvador financió su campaña? Cuando usted aspiraba a ser...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** El Gobierno de El Salvador me ayudó en la campaña verdad, o sea... traslado fondos...

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Si le acercan los micrófonos por favor.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** El Gobierno de El Salvador nunca me trasladó fondos para la campaña verdad, pero sí me ayudó, es decir, yo tenía el apoyo por ejemplo de las embajadas, a los lugares donde llegaba me gestionaban las citas, me ayudaban para conseguir dijéramos las reuniones con cancilleres o mandatarios, pero no recibí fondos del gobierno para esa campaña.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Pero utilizó fondo del gobierno para hacerla...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** de manera indirecta, si no le entregaron a usted, pero cuando recurría a Cancillería para que preparara reuniones...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ...era un interés nacional y que un embajador hiciera una llamada, pues bueno...

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:**... bueno, tanto interés nacional, no sé.

¿Sabía el COENA que usted tenía esa relación privilegiada con los Presidentes de Taiwán, ¿Estaban al tanto de que recibía cheques a nombre suyo.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ...no sé qué nivel de conocimiento tenía el COENA.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:**... ¿alguna plática de usted con los del COENA, de decirles, bueno, me ha venido un cheque, viene a mi nombre, viene destinado para tal problema que tiene este país?.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:**... no sé qué nivel de conocimiento tenía el COENA.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:**... ¿usted sabía de que el señor Salaverría ha dicho de que en alguna oportunidad usted lo acusó que se había robado dinero de Taiwán?.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:**...No lo sabía yo, ¿él dice eso?.

**REP. BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ:** Sí, aquí lo dijo en la Comisión, está grabado. Aquí me quedo por el momento.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Diputado Jesús Grande.

**REP. JESÚS GRANDE:** Gracias Presidente, como no, yo voy a ser breve verdad.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Como no.

**REP. JESÚS GRANDE:** Presidente muy breve, porque creo de que ya todas las preguntas que se le pudieran haber hecho ya se le hizo, usted ya contesto, Presidente usted ha sido parte del gabinete de un gobierno gracias a Dios acá en el país, ha sido diputado de este Primer Órgano del Estado, ha sido Presidente de este Primer Órgano del Estado y ha sido Presidente de la República de El Salvador que creo que los sueños quizás de todos los salvadoreños, pero que

lamentablemente muy pocos lo pueden tener este privilegio y esa dicha de representar al pueblo salvadoreño.

Presidente, cuando al 7 de enero a usted se le invitó para tratar de conocer los destinos de diez millones de DÓLARES que supuestamente había donado el Gobierno de Taiwán y el pueblo de Taiwán que se le agradece enormemente por el apoyo al país, usted hizo algunas aseveraciones que no se le estaban preguntando, yo me recuerdo que yo le dije ese día, Presidente a mí me dejó más enredado, porque hoy hay más preguntas que respuestas, yo me recuerdo que yo le dije a usted eso, y usted dio algunas explicaciones que en todo su gabinete que usted como Presidente de la República nadie la conocía, porque aquí ha pasado el Exvicepresidente de la República, han pasado, bueno la canciller, han pasado, exministro, han pasado Directores de la Policía Nacional en su período, han pasado exfiscales y han pasado tantas personas de su gabinete de que se quedaron sorprendidos por las declaraciones que usted dio, igual de sorprendido venía el Expresidente de la República Armando Calderón Sol, porque usted dijo que tenía conocimiento que esta práctica de dar estos recursos no por la vía del canal ya establecida, venía desde hace cuarenta años y era lógico que ahí le abarcaba el gobierno anterior, pero que el Presidente Calderón Sol se desmarcó, yo no sé si muy hábilmente no quiso contar nada, si a él le dieron o no le dieron pero se desmarcó, se desmarcó, cuando usted vino el 7 de enero a esta Comisión no teníamos esta información que prácticamente es el corazón de esto, que es el corazón de los diez millones del paradero, la vez pasada dije el "panadero", en la Comisión, me recuerdo, del paradero de los diez millones de DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que se buscan y no se encuentran; para que la Embajada de Taiwán diera esta información la Cancillería salvadoreña le empezó a solicitar esta información desde el 7 de noviembre del 2013, el 14 de noviembre del 2013 ellos contestan de que era una información confidencial y que estaba en archivo y que no estaba autorizado el embajador a dar esa información; el 26 de noviembre del 2013 vuelve a contestar lo mismo, el 28 de noviembre del 2013 vuelve a contestar lo mismo, no fue así hasta dos días después, hasta el 9 de enero que sí la Embajada de Taiwán aceptó que se había dado eso... que supuestamente había dado algunas contribuciones y coincidía automáticamente con la fecha de los diez millones de dólares.

Comentario que yo he hecho de todo lo que ha pasado acá, mi pregunta era la siguiente, yo hoy venía escuchando la radio y algunos periodistas de una radio, de una frecuencia le fueron a preguntar al Doctor Armando Calderón Sol, que ¿qué pensaba en este caso del expresidente del Licenciado Francisco Flores?, y él decía, no, que vaya a la Comisión, que vaya a la Comisión, le digo esto, porque si todos sus exfuncionarios, el expresidente Armando Calderón Sol legitima esta Comisión, porque usted la pone en duda, cuando usted sabe los procedimientos no solamente como Presidente de la República sino que de este Primer Órgano del Estado y al final Presidente, qué piensa usted de las declaraciones del Doctor Armando Calderón Sol, de lo que nos vino a explicar acá en esta Comisión. Miren, vino bien jugoso, bien alegre a la reunión, pero cuando se le puso el video se sorprendió, se sorprendió igual como se ha sorprendido todo el pueblo salvadoreño, gracias Presidente.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** A ver diputado, ¿por qué la pongo en duda yo?, esa es la primera pregunta, yo la pongo en duda por las siguientes dos razones, la primera porque siento que la Corte Suprema de Justicia en sus fallos declarando la inconstitucionalidad de las comisiones que ha declarado inconstitucionales, hace una argumentación que yo comparto, y es que las comisiones se convierten en fuentes de acusación y no de búsqueda de información, sino que fuentes de acusación, invaden el espacio de otras instituciones del Estado, creadas para eso, acusan de delitos, sucede, a mí me ha sucedido varias veces hoy en estas horas, y por lo tanto me parece a mí que el fallo de la Corte en relación a las otras comisiones se aplica esto, que yo creo que estas comisiones están ya invadiendo el campo de la ilegalidad; eso en primer lugar. En segundo lugar que la razón por las cuales ustedes me llaman



## Asamblea Legislativa

es una acusación política, es una acusación política en tiempos de campaña y cuando una acusación política se convierte en el peso de las instituciones, la matonería de las instituciones, lo vamos a mandar a traer con la policía, cuando está hecho para que todo el peso del Estado se deposite sobre una persona, eso a mi criterio es completamente antidemocrático y delata el espíritu y el deterioro de nuestras instituciones.

Mire diputado, que el Presidente de la República se pare a acusar individuos sin fundamento, asesinó a tales, es miembro de un cartel, diez millones de la comunidad económica europea, todo el tiempo, eso es completamente antidemocrático, eso es un abuso de los derechos de los ciudadanos, y no solo un abuso, sino que ya cuando las instituciones actúan sobre la base de esas acusaciones ya se convierte en una persecución política, ya en ese momento significa que aquí y en El Salvador ya no vivimos en libertad, ya no podemos adversar a un proyecto político, porque todo aquel que se atreve a adversarlo es perseguido, es acusado, es intimidado, es dijéramos recipiente de la agresividad política del poder, y entonces por eso es que yo creo que esta Comisión tiene sus dos vicios. Tiene el vicio de invadir las potestades legales de otros órganos del Estado y tiene el vicio ese; ese vicio de la persecución.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Para continuar, yo pediría que nos centremos, porque del dinero ya no estamos hablando, estamos hablando de valoraciones políticas, filosóficas, pero no del dinero que es la materia para la cual la Comisión se conformó.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Me permiten terminar de contestar...

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Sí, pero talvez centrándonos.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:**...una pregunta que me hacía, yo diputado respeto a toda persona que dice su verdad, su conocimiento y así como lo harán otros mandatarios y otros funcionarios yo los respeto, yo hago lo mismo, digo mi verdad, digo lo que conozco.

**REP. JESÚS GRANDE:** El Presidente Armando Calderón Sol, dijo que él estaba satisfecho con esta Comisión, porque automáticamente no le veía ningún vicio político, sino que él manifestó que lo único que él veía en esta Comisión era tratar de llegar a la verdad, y al pueblo salvadoreño y a ustedes les decimos que esta Comisión es lo único que trata a raíz de que el 31 de mayo prescriben este tema. Entonces esta Comisión yo estoy seguro que la valorización, que la percepción del pueblo salvadoreño verdad tiene que estar seguro que no tiene vicio político, aunque respeto también su opinión.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Diputado Guillermo Gallegos.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Gracias Presidente, es que lo dicho por el Licenciado Flores también merece la pena un comentario, yo creo Licenciado Flores que su único crimen por el que está aquí no es por ser el asesor de Norman Quijano como lo dijo hace un par de horas, su crimen por utilizar su palabra es el no saber el destino de aproximadamente DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que venían para el pueblo de El Salvador.

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Usted me acusa de un crimen, ¿cuál es?

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Usted dijo que su crimen era el pertenecer a la campaña y ser el asesor de Norman Quijano, utilizando su palabra, su crimen, le digo yo, según el ROS es el haber desaparecido DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que venían para el pueblo de El Salvador, tal como se lo he demostrado, se lo he comprobado y se lo he dicho en su cara y lo sostengo, en base a eso yo le quiero decir que el reporte que manda el director, comenzaré con esto, el reporte que envía el director de migración dice que usted se escondió en su vehículo, lo digo porque usted dijo que eso no era cierto, que usted se escondió en su vehículo y que al ser detectado no le quedó más que salir

para que fuera registrada su entrada al país proveniente del vecino país de Guatemala. A mí me parece que sería antidemocrático así como usted nos ha dicho a nosotros si ARENA no lo expulsa de su seno; realmente me extraña, serán cosas propias del partido ARENA, pero me parece que deberían de expulsarlo.

Pero yo tengo unas preguntas Presidente con respecto a los diez millones con la entrega de cheques, que me diga el Licenciado Flores si recibió o no esos cheques el Departamento del Tesoro a través del Reporte de Operaciones Sospechosas hizo llegar a la Fiscalía, si es que lo recibió o no lo recibió, ¿por qué cree que lo están reportando?

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Es decir, yo dudo de usted como fuente...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE:** Es que no soy yo la fuente, es el Reporte de Operaciones Sospechosas por el cual usted se encuentra bajo una investigación en la Fiscalía General de la República...

**EXPRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** El momento...

**SQ.**

**FECHA: 28-01-14**

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** El momento en que me lo diga una autoridad competente entonces yo voy a poderle contestar, pero yo no acepto su versión, no creo que usted me está dando una fuente válida o legítima.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Es una fuente válida, entonces sabe lo que pasa, usted miente y toda la tarde nos ha mentado, toda la tarde nos ha mentado.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Yo creo que el que miente es usted.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Y está cansado por estar mintiendo, está cansado por estar mintiendo, usted se apropió indebidamente y se ha apropiado indebidamente del dinero que venía para el pueblo de El Salvador.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Usted me está haciendo una acusación, ¿es eso potestad de la Comisión, diputado hacer acusaciones?

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Usted se está contradiciendo y su misma contradicción lo hace caer en errores desde el primer día que vino.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Mire diputado, usted es el que miente.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Quiero que me conteste, ¿si recibió o no los cheques que venían?

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Su tono, abusivo.....

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Ese es mi nombre.....

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Prepotente.....

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** El suyo es arrogante, prepotente.....

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Malcriado, esa forma, mire.....

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Usted es el malcriado, se ha caracterizado toda la vida.....

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Mire diputado, nunca yo no le estoy faltando al respeto.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Ni yo tampoco, le estoy haciendo una pregunta y contéstemela.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No, es que me ha hecho cuatro, permítame contestársela.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Contesteste ¿sí o no?



## *Asamblea Legislativa*

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ¿A las preguntas o acusaciones que me ha hecho?, mire usted miente cuando dice que yo me fui escondido en un vehículo, eso es falso.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Ahí están las pruebas Licenciado Flores.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Y ¿cuál es la prueba?

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** El reporte de migración, se lo presto, salió a las diez y cincuenta y tres e ingresó a las diez y veintitrés, media hora.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Mire diputado yo puedo afirmarle lo siguiente.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Pero mire, eso es insignificante.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Estoy tratando de contestar la pregunta.....

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Lo esencial aquí son los DIEZ MILLONES DE DÓLARES.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Me hace una acusación entonces yo estoy en el derecho de contestarle...

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Pero eso es insignificante, que entró que salió mejor que no haya ido, pero lo importante son los DIEZ MILLONES DE DÓLARES que están desaparecidos.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LOPEZ:** Dejemos espacio cada uno para la pregunta, la respuesta porque estamos todos los demás aquí.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Presidente, es que una moción de orden, toda la tarde hemos preguntado, hemos repreguntado y hasta este momento no tenemos una respuesta.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LOPEZ:** Así es pero, es él el que está quedando en entredicho colega, porque él es el que está quedando en entre dicho porque no ha respondido.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Yo creo que valdría la pena llamarlo al orden y que conteste, por cansancio no nos vamos a ir de aquí, aquí podemos estar toda la noche licenciado; pero yo creo que valdría la pena que conteste, porque eso es lo que quiere la población, este no es un juicio político como usted lo quiere hacer ver; este es un juicio que busca la verdad de un hecho concreto, con pruebas sólidas, bajo una investigación paralela que está llevando la Fiscalía.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LOPEZ:** Bien pero dejemos el espacio para que podamos estar alternando...

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Presidente, cuál es la dinámica que hay aquí, ¿el diputado pregunta y yo tengo derecho a contestar?,.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LOPEZ:** Y estas cuatro horas que han transcurrido así hemos venido haciendo, así que no....

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Pero presidente perdón, pero no hemos tenido una respuesta concreta.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LOPEZ:** Que hable pues, el problema es que menos la vamos a tener.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Porque no me permite dirigirme y deja de interrumpir diputado.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Diríjase a todo el pueblo salvadoreño y vea las cámaras.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ¿Me permite hablar diputado?.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Diríjase al pueblo salvadoreño que esperan una respuesta concreta Licenciado Flores.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Podría aguardar.....

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Le cuento que hasta un chiste sacaron ya, "¿hijo y el vuelto?, lo tienen los destinatarios. Ya fincó la palabra "los destinatarios", bueno no hemos tenido una respuesta...

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Diputado podría, regalarnos unos segundos de su silencio.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Le voy a permitir hablar.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ¿Usted me va a permitir hablar?.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Bueno adelante hable.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Presidente, ¿cuál es la dinámica?, por ejemplo si el diputado pregunta, entiendo que yo tengo derecho a contestarle verdad, si me hace cinco preguntas y cinco acusaciones, ¿tengo derecho a contestarle sus preguntas y acusaciones o no?.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Hagámoslo, aquí hay tiempo y yo lo dije desde el inicio. \*\*\*\*\*

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Hagámoslo antes que prescriba la acción penal, tenemos tiempo.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Pero yo si sugeriría que volvamos a dejarnos por varias razones, yo creo que nosotros como Comisión no tenemos prisa, ni cansancio, en la medida de que usted colabore esto podrá salir en menos tiempo, porque hay respuestas que han sido las mismas verdad y yo creo que la oportunidad para que también todos nos mantengamos respetando el derecho de intervención de cada uno espaciemos las preguntas con su respectiva respuesta y esto nos va a permitir quizás salir con mayor claridad de la que entramos, porque hasta ahorita mi impresión personal es que estamos casi como al inicio, pero usted tiene la palabra Licenciado Flores.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** El diputado me acusa de que llegué a la frontera y me escondí en el vehículo, esto es falso, yo llego a la frontera en un vehículo, nadie me pidió que me bajara, simplemente el motorista llevó los documentos, hizo los trámites y continuamos. Entonces eso es completamente falso.

El diputado me pregunta que, más bien me acusa y me dice que yo he desaparecido DIEZ MILLONES DE DÓLARES del pueblo salvadoreño, yo le contesto al diputado, eso es una acusación falsa, eso es una mentira, eso no es cierto, esa es mi contestación a usted diputado.

**REP. GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS:** Pues no le creo, perdón, no le creo Licenciado Flores, le vuelvo a insistir está mintiendo, está mintiendo porque se contradice, no es conteste con sus declaraciones, con las que dio el 7 de enero y como decía el Licenciado Merino yo también no creo, cada vez que usted está hablando comete más errores y pienso en lo personal se hunde más.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Bien Diputado Echeverría.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Muchas gracias Presidente, yo no hubiese vuelto a preguntar si ya hubiese quedado claro aquí al interés de la Comisión, sobre por lo cual fue convocado. Usted sabía que tenía convocatoria hoy a las nueve y treinta, ¿Qué lo hizo cambiar para venir a las cinco de la tarde?.,.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Es muy intenso el trabajo de una campaña diputado y entonces había tanto que hacer que tenía obligaciones en ese sentido en el trabajo, tenía gente con quien reunirme fuera del país en Guatemala y por eso les pedí que me trasladarán la convocatoria.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Ok, usted fue diputado de aquí de la Asamblea Legislativa y presidente y sabe que el trabajo de diputado no tiene horario, creo que todos estamos, podemos estar cansados, venimos de una plenaria y vamos para una plenaria; y si nos gustaría al igual que usted que esto pudiese terminar si tuviéramos una respuesta en la cual satisficiera en



## Asamblea Legislativa

donde está el dinero por el cual fue creada la Comisión, usted mencionó que no tiene acceso a la información, ¿qué institución tiene esa información?,.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** No lo sé.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** ¿Desconoce qué institución tiene la información, que usted tampoco la tiene?.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Si yo no la tengo.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Ok, ¿usted sabe que con ese dinero que se sabía que en un primer momento venía para el ILP, se pudiesen haber legalizado cuarenta mil títulos de propiedad?, y que indudablemente esas personas dejaron de tener sus títulos de propiedad y se pudieron haber comprado ciento veinte mil paquetes escolares en donde hubieran podido tener niños y niñas, zapatos, uniformes a esa fecha; sin embargo no se dio. Yo le quisiera decir por respeto a los que votaron por usted y que estuvo de presidente en ese entonces y por respeto al pueblo de Taiwán, que son sus impuestos que este día en esta Comisión, usted nos dijera por lo menos uno, por lo menos uno se lo voy a poner fácil el destinatario, a quién le dio para el combate al narcotráfico y se lo voy a fundamentar. Hemos tenido acá al Exministro de Seguridad Pública, hemos tenido acá a los directores de la Policía de su período, hemos tenido aquí al jefe de combate en ese entonces al crimen organizado y ninguno señala que recibió tal cantidad de dinero, ni en efectivo, ni en cheque, ni en la modalidad que usted explicó. Debido a todo esto es que nos ha llevado a estar esta tarde y esta noche en esta Comisión que llevamos cuatro horas y como salvadoreños sabemos que las jornales son ocho horas como mínimo, entonces podemos seguir todo salvadoreño trabaja ocho horas; entonces en ese sentido si nos gustaría que me diera un nombre, apellido, una cuenta, a quienes usted le entregó porque le mencionaba quienes fueron convocados y no hay ningún registro, ninguna señal de ese dinero.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Diputado la aseveración que usted hace, de que hay un cheque por DIEZ MILLONES DE DÓLARES, cuyo destino era el ILP, es una aseveración, primero que usted la hace, segundo que yo no la creo, verdad, yo no creo que haya habido un cheque por DIEZ MILLONES DE DÓLARES cuyo destino era el ILP, no lo creo por qué, porque no tengo recuerdo alguno de que ese fuera uno de los digamos, monto del cheque o destino, esa es una aseveración que creo yo que usted la saca.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** ¿Se acuerda de algún monto?,.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Perdón diputado, creo que esa aseveración usted la saca de un intercambio de información que según he escuchado, acontece entre dos bancos, un banco según lo que he escuchado yo acá, un banco le pregunta a otro banco, cuál es el destino de este cheque; entonces el banco le contesta, yo no creo que un oficial bancario haya podido o tenga la potestad legal o jurídica de poderse constituir esa pregunta, respuesta en una verdad absoluta, así es que por eso que yo me permito cuestionar eso que dice usted del ILP y de su destino cuantificarlo entre paquetes escolares. Usted quiere que yo le diga puntualmente a quien le entregue ese cheque de diez millones, yo le repito diputado, yo creo, yo estoy convencido posible que me falle la memoria, pero yo estoy convencido que ese cheque por diez millones de DÓLARES no existe, no existe y que la información para poderle contestar su pregunta, yo necesitaría tener de una autoridad válida y legítima que me dijera " mire este es el cheque que está y al cual nos referimos", pero eso no existe aquí en esta mesa.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Si le preguntaba en base a lo que usted el 7 de enero a esta Comisión le dijo que eran entre quince y veinte millones; entonces ¿dónde están los registros?, ¿qué institución o que persona? y como dicen en mi pueblo "por Dios Santo", alguien debe de haberlo recibido, una persona que los tenga dónde hay un registro, porque le insisto, la Comisión y créanos que para nosotros en engorroso ha venido, entrevista sobre entrevista y no hay un tan solo funcionario, exfuncionario de su período y funcionario actual que den registro de esos dineros a donde están, lo que si tenemos documentación del país de Taiwán que si existió y lo que

si tenemos al interior de la Comisión, una confesión suya que si existió el dinero, en base a eso es lo que yo le estoy preguntando.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Usted diputado me asevera a mí que existió un cheque de diez millones.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** No, lo que yo le asevero es dónde están los registros de esos quince o veinte millones de DÓLARES que usted vino a señalar que habían estado en la Comisión o donde están los destinatarios, los nombres, los apellidos, los montos, a eso nos referimos porque si usted no responde, usted nos dijo que había sido para las instituciones a las cuales hemos señalado, pero ya convocamos a las instituciones, convocamos a sus exfuncionarios, convocamos a los directores de policía, convocamos al director, al funcionario de ese entonces que estaba encargado para el combate a crimen organizado y tampoco no existe ningún registro; entonces por eso precisamente que mis colegas diputados y yo personalmente le insisto en la pregunta porque esa cantidad de dinero no existe registro o yo le puedo hacer una aseveración, y esta si es una aseveración, porque si no existe tal registro, si usted no le dice a la Comisión y al pueblo salvadoreño en dónde está, bueno lo más lógico que cualquiera piense y usted sabe que con toda razón es que usted los tiene.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Bueno sobre esto último diputado, yo puedo asegurarle, que yo nunca me he beneficiado de ningún proyecto de cooperación, de ningunos fondos, que jamás he depositado en cuenta alguna, no solo cuenta mía, fondos de cooperación de ni un centavo destinado a los salvadoreños ha tenido como destino un beneficio personal.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Entonces deme nombres de destinatarios, licenciado.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Cuando usted dice que yo digo, usted diez y dice que yo dije quince o que dije veinte, le voy a decir una cosa, en el momento en que estábamos conversando eso ustedes me decían, ¿y cuál es el monto?, ¿por dónde andará?, pues yo me ponía a pensar, bueno ¿cuáles eran los retos, desastres naturales, terremotos, inundaciones?, me sonaba poco lo que ustedes me estaban diciendo porque son retos enormes; pero si usted me dice a mí puntualmente esta cantidad, este cheque pues hombre me tendría que enseñar la evidencia para poderle contestar.

**REP. ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ:** Si con esto termino, es que a la referencia que le hago porque usted ha dicho que con absoluta certeza lo que ha venido a responder a la Comisión y nos ha respondido en todos los procesos, a todos los procesos que yo creo que es importante también al Diputado Lara le respondió los procesos por, a los cuales algunos directores de policía, pero continuamos al interior casi como iniciamos que no tenemos nombres de destinatarios, de las cantidades de dinero y yo le quiero insistir funcionarios, presidentes de la Corte de Cuentas, no hay registros contable, no hay registros en lo que es el Ministerio de Relaciones Exteriores, no hay registro en Hacienda, no hay registro en la Policía, no hay registro en todas las instituciones a las que usted señaló que se había entregado; mientras nosotros no tengamos nombres y apellido va ser difícil conocer y por eso precisamente es que con mucha...se le hace la aseveración porque donde, quien está, si cualquier persona, cualquier persona cuerda sabe que al momento de entregar un dinero hay un registro, una firma, quién, cómo, para qué, cuándo, dónde, todo eso es lo más normal en ámbitos financieros y contable y usted tenía un aparataje a su disposición y tenía un gabinete en el cual perfectamente se llevaban y pudiesen haber llevado registro y en este país no cualquier personan se puede dar el lujo de manera entre quince y veinte millones de dólares, si usted lo manejó que usted lo dijo aquí en la Comisión; por lo tanto la Comisión ya rindió su fruto, primero que tiene la información que si existieron, segundo que usted acá lo confesó, lo que no tenemos y lo que no tiene el pueblo salvadoreño, ¿dónde está el dinero?, porque hasta estas alturas no tenemos un tan solo nombre.





## Asamblea Legislativa

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Tal vez permítame, vamos a atender varias situaciones que...

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Una cosita y me puede facilitar una constitución.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** Con gusto, pero quizás antes acá hay una petición que usted presentó hace ya bastante rato, sobre el desarrollo de la sesión que está llegando a cuatro horas continuas, he hecho consultas con varios de los colegas integrantes de la Comisión, y en atención a la petición del Licenciado Francisco Flores sobre su condición pues de cansancio, al igual que también miembros de la Comisión y hay preocupación de amigos suyos por la situación que se ha prolongado; yo plantearía un receso de esta Comisión hasta el jueves a las tres de la tarde, lo cual permitiría también quizás hacer un análisis, un recuento y el replanteamiento de preguntas. En ese estado estaríamos declarando un receso de la Comisión hasta el jueves a las tres de la tarde para que podamos buscar las precisiones, Licenciado Flores.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** Diputado pudiera pedirles un favor, el favor es el siguiente, ustedes saben que el trabajo de una campaña es un trabajo súper intenso, es un trabajo enorme, en la medida que se acerca la elección ese trabajo se incrementa. Quiero solicitarles como un favor, como una deferencia de su parte que nos podamos reunir el lunes.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** El problema que lo tendría, el lunes tendría que hay labores de escrutinio.

**REP. FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ:** ¿Pudiera ser martes?.

**REP. JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ:** El escrutinio tal como ha anunciado el Tribunal, lleva incluso legalmente ciertos trámites y recursos, la idea es que primero hablar a estas alturas de extender la Comisión un par de horas más, realmente puede resultar mucho más agotador; sin embargo si lo hacemos el día jueves a las tres de la tarde podemos estar realmente quizás culminando el esfuerzo de esta..., muchas gracias y dejamos abierta entonces la sesión hasta el jueves a las tres de la tarde. "\*\*\*\*\*"

En síntesis, el expresidente Francisco Flores respondió a lo preguntado por la Comisión: **1)** Respecto de presentar por escrito a este Colegiado el detalle de las donaciones recibidas por usted de los entonces Presidentes de China-Taiwán, bajo la modalidad de cooperación "no tradicional", a la que se refirió en sus declaraciones ante esta Comisión, desde ayuda recibida con motivo del Huracán Mitch hasta el final de su mandato, responde que no tiene la información ni la posibilidad de acceder a ello. **2)** Respecto del ROS, reitera lo ya dicho en su entrevista el 7 de los corrientes. Expresa que respecto a la cooperación de Taiwán puede afirmar que nunca recibió un beneficio personal en el manejo de los fondos de Taiwán, que nunca depositó ningún cheque de Taiwán en ninguna cuenta, que según el propósito o instrucciones del donante entregó los fondos de cooperación inmediatamente a sus destinatarios, que a nombre de quien venía los fondos, fue siempre una decisión del Gobierno de Taiwán. Acto seguido se procedió a la fase de preguntas, a lo que en síntesis respondió: **1)** En reiteradas oportunidades se le pregunta si ratifica su declaración del 7 de enero del presente año, a lo que contesta que nunca recibió un beneficio personal en el manejo de los fondos de Taiwán, que nunca depositó ningún cheque de Taiwán en ninguna cuenta, que según el propósito o instrucciones del donante, entregó los fondos de cooperación inmediatamente a sus destinatarios, que a nombre de quien venía los fondos, fue siempre una decisión del Gobierno de Taiwán. **2)** En varias oportunidades se le repregunta sobre a quién se refiere como destinatarios y cómo se materializó dicha entrega de fondos (endoso, depósito, cambió en efectivo o en su caso quién cambió los cheques),

cuantías y fechas. No especificando respuesta alguna limitándose a reiterar que los fondos fueron entregados a sus destinatarios y que él nunca recibió un beneficio personal, que él nunca cambió ni depositó un cheque en ninguna cuenta. No puede puntualizar. 3) Respecto si es correcto el procedimiento de la cooperación "no tradicional" a la que él se refirió en la entrevista del 7 de enero, reitera que hay distintos tipos de cooperación y que ese tipo de cooperación es una realidad. 4) Respecto si tuvo conocimiento de los proyectos reportados por el Departamento de Asuntos Latinoamericanos y Caribeños del Ministerio RREE de la República de China-Taiwán, de los cuales no se encuentran registros de ejecución en el erario público y que suman un monto de quince millones de dólares, y que son: a) Proyecto de Reconstrucción después de desastres naturales de fecha septiembre de 2002, por un monto de cinco millones de dólares. b) Proyecto de Mitigación de Áreas de Alto Riesgo de octubre de 2003, por un monto de cuatro millones de dólares. c) Proyecto de Infraestructura Básica y Combate a la Pobreza de octubre de 2003, por un monto de un millón de dólares. d) Proyecto para el Desarrollo Económico y Social de diciembre de 2003, por un monto de dos millones de dólares. e) Proyecto de Viviendas Permanentes para Afectados de Terremotos en diciembre de 2003, por un monto de tres millones de dólares, responde que no puede precisar. 5) Respecto si tenía una estructura paralela para el combate al crimen organizado fuera de las instituciones legalmente establecidas, responde que no. 6) Respecto si él recibió dinero de China-Taiwán antes o después de sesiones de Naciones Unidas en donde El Salvador tuviese que verter una posición respecto de China-Taiwán, responde que el Gobierno de China-Taiwán jamás manipuló, sobornó o influenció su voluntad. 7) Respecto de la forma de financiamiento de la Fundación que él creó en Estados Unidos, responde que se fundó a partir de un préstamo y donaciones. 8) Se le repregunta sobre la ayuda "privilegiada que recibió para los terremotos de 2001, a lo que responde que no puede precisar el dato por no tener registros. 9) Respecto de, a quien entregaba los fondos para el pago de informantes, responde que a oficiales, sin precisar quién. 10) Respecto a, si el Director de la PNC conocía de dichas entregas, reitera que ningún funcionario estaba involucrado. 11) Respecto de cómo financió su campaña para su ingreso a la OEA, responde que su principal apoyo fue el Gobierno de El Salvador. Aclara que no se le trasladaron fondos, sino que la ayuda consistió en gestiones para obtener citas o reuniones. 12) Respecto si el COENA sabía de su relación privilegiada con Taiwán, responde que no sabe qué nivel de conocimiento tenían. 13) Respecto si sabía que el Licenciado Antonio Salaverría manifestó a esta Comisión que el Licenciado Francisco Flores le había acusado frente a otros empresarios de robar dinero donado por Taiwán, responde que no. En ese estado de la sesión el Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez manifestó que se encontraba fatigado, por lo cual la Comisión acordó a las veintiún horas con treinta y dos minutos decretar un receso para reanudar la sesión, el día 30 de los corrientes, manifestando el referido Licenciado Francisco Flores estar de acuerdo. ....

La sesión fue reanudada a las diecisiete horas con veinticinco minutos el 30 de enero del 2014, no haciéndose presente el Licenciado Francisco Flores.



## *Asamblea Legislativa*

Es del caso que a las quince horas con veintiséis minutos de ese mismo día se recibió nota suscrita por él debidamente legalizada, en la que manifiesta que ha decidido no comparecer a este Colegiado, la cual dice:

..... San Salvador, 30 de enero de 2014

Señores  
Diputados Comisión Especial Investigativa  
Presente

*He decidido no comparecer ante la Comisión por las siguientes razones:*

*Colaboré con la Comisión en dos largas sesiones.*

*Las preguntas son ya repetitivas y las he contestado hasta el cansancio. No tengo más que contestar.*

*Desde el momento en que Ustedes me imputan delitos, han desnaturalizado e invalidado el proceso de una Comisión investigativa porque han usurpado funciones de otros Órganos del Estado y en consecuencia han violado el principio de separación de poderes.*

*La reacción inmediata, pública, sin pruebas de que se ha cometido un delito es una clara violación a los derechos constitucionales que me otorga a mí y a todos los ciudadanos, nuestra Constitución.*

*Consta en el récord de la Comisión y en la opinión pública que Ustedes me ha imputado delitos, al menos seis de acuerdo a las intervenciones de sus miembros. No les corresponde a Ustedes ni acusarme, ni juzgarme.*

*Los que cometen imputaciones de delitos, incurren en el delito de calumnia. El fuero que les da la Constitución no les da el derecho ni de calumniar, ni de violar los derechos a nadie.*

*Ustedes ya no actúan como una Comisión investigativa y actúan como tribunal. Al menos deberían ser consecuentes con esa postura: si me acusan tienen que probarme sus acusaciones. La carga de la prueba la tienen Ustedes. Hasta este momento no han mostrado prueba alguna.*

*La confesión es libre y no puede ser forzada. La presunción de inocencia impide que a un imputado se le cuestione bajo juramento.*

*La Comisión se encuentra en un limbo jurídico, ya que hoy se dio a conocer por los medios de comunicación, que la Corte Suprema de Justicia está por resolver la petición de inconstitucionalidad de la Comisión, como lo ha hecho la Sala de lo Constitucional en relación a la invasión de funciones en que han incurrido anteriores comisiones especiales.*

*El Fiscal General ha manifestado que la Comisión entorpece la investigación. Ya di mi declaración en la Fiscalía antes que Ustedes me convocaran. Y esa declaración es reservada por mandato del marco legal en que sucede. Soy el principal interesado en que se aclaren estos hechos. Por eso he colaborado con esta investigación y he dado mis declaraciones donde corresponde legalmente, y no donde Ustedes pretenden.*

*Por las claras violaciones jurídicas a las competencias de otros Órganos del Estado, y por su nuevo intento de violentar mis derechos como ciudadano, no asistiré a la cita que me ha fijado.* .....

Recibida dicha nota la Comisión decidió no tenerla por válida por los argumentos antes relacionados. En razón de ello y de conformidad a la aplicación directa del Art. 132, Inciso 1º de la Constitución, relacionado con el Art. 56 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa y complementado con el Art. 217 del Código Procesal Penal, se solicitó al Director General de la Policía Nacional Civil, procediese a la localización y la conducción del Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, y se le respeten sus derechos como ciudadano, a efecto de que compareciera a las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero del corriente año. Asimismo, se giraron los oficios correspondientes al Ministro de Justicia y Seguridad Pública y una nueva citación para el Licenciado Francisco Flores.

Llegado el día 31 de enero el expresidente Francisco Flores no se hizo presente a la Comisión, y la localización por parte de la PNC no pudo hacerse efectiva por no encontrarlo, tal como lo informó la PNC mediante el oficio de fecha 31 de enero de 2014 entregado a esta Comisión por el Comisionado Ramírez Landaverde, subdirector de la PNC, y un segundo oficio de fecha 14 de febrero de 2014. A la fecha se desconoce su paradero.

Por otra parte, se considera oportuno dejar reflejada la importancia e interés nacional que reviste el trabajo realizado por esta Comisión. Situación que se evidencia incluso por las solicitudes de la Fiscalía General de la República en las fechas 9 de enero y 12 de febrero del 2014, a fin de que se le haga llegar los audios y videos de las entrevistas realizadas ante esta Comisión, con la finalidad de robustecer el caso y la propia investigación que realiza dicha entidad, información que ha sido enviada de manera diligente a la entidad requirente. En otras palabras, la actividad realizada por la Comisión pone en evidencia la materialización del principio de colaboración interorgánica que establece la Constitución.

Las notas literalmente dicen:

A. *Primera nota:* ..... *San Salvador, 09 de enero de 2014*

*Oficio # AF-002/2014*

*Señor Diputado  
José Francisco Merino López  
Presidente  
Comisión Especial de Investigación Caso Donativo de Taiwán  
Presente*

*Apreciable señor Diputado:*



## *Asamblea Legislativa*

Como parte de las gestiones de investigación que estamos realizando, en Torino al caso de los \$10 millones que se le vinculan al ex presidente de la República FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ, con donativo entregado por la República de Taiwán, y considerando la importancia de la información que se está recabando en esa Comisión Especial que preside, producto de las entrevistas que se han llevado a cabo con diferentes personas que han sido invitadas por esa Comisión. Por este medio le estamos solicitando atentamente se nos proporcione todos los audios y videos que se han grabado de las personas que han comparecido a dicha Comisión, a fin de que las mismas sean analizadas y agregadas al proceso que nos ocupa.

Le reitero las muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Tovías Armando Menjivar Tovar  
Jefe de la Unidad de Investigación Financiera  
Fiscalía General de la República  
Teléfono 2528-6081

B. Segunda nota: "San Salvador, 12 de febrero de 2014"

Oficio # AF-002/2014

Señor Diputado  
José Francisco Merino López  
Presidente  
Comisión Especial de Investigación Caso Donativo de Taiwán  
Presente

Estimado señor Diputado:

En adición a los audios y videos que se nos proporcionó con fecha 10 de enero de 2014, de las personas que han participado en las entrevistas a solicitud de la Comisión Especial del caso: Donativo que vincula al señor FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ, expresidente, con fondos provenientes de la República de China Taiwán, por un monto de hasta US\$10 millones, por este medio atentamente le estamos solicitando nos envíe los audios y videos de las personas que han comparecido a esa Comisión Especial con posterioridad al envío de la citada información. También apreciaríamos que en lo sucesivo se nos envíe los audios y videos por este mismo medio

de las personas que comparezcan a futuro a dicha Comisión, todo con la finalidad de robustecer las pruebas que estamos recabando del caso en referencia.

No omito manifestarle que toda información que se solicite no puede ser divulgada en virtud de la confidencialidad que nos demanda lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Nuevamente le reitero las muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Tovías Armando Menjivar Tovar  
Jefe de la Unidad de Investigación Financiera  
Fiscalía General de la República  
Teléfono 2528-6081

- x. **Martes 11 febrero de 2014 se recibió al Exdirector de Asuntos Económicos y Sociales de ARENA, señor Juan Tennant Wright, período octubre de 2003 a marzo de 2004, quien una vez juramentado en síntesis expresó:** a) Respecto de, si en su carácter de exdirector de Asuntos Económicos y Sociales de ARENA durante el mandato presidencial del Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, que inició el 1º de junio de 1999 y finalizó el 1º de junio de 2004, tuvo conocimiento de una donación del Gobierno de China-Taiwán, por un monto de diez millones de dólares, a los que hace referencia el Señor Presidente de la República, Carlos Mauricio Funes Cartagena, en declaraciones vertidas en distintos medios de comunicación, teniendo como fuente un reporte de operaciones sospechosas emitido por el International Bank of Miami, delimitando además el período de su mandato en ese cargo. A lo que respondió que fungió en el cargo de octubre de 2003 a marzo de 2004, aproximadamente. Que no tuvo conocimiento de las donaciones que se le preguntan, si es que las hubo y b) Respecto si el partido ARENA recibió parte o la totalidad de esa donación, reitera que nunca recibió donación con esa procedencia.
- y. **Martes 11 de febrero de 2014 se recibió al Exdirector de Asuntos Económicos y Sociales de ARENA, Lic. Eduardo Zablah Touché, período abril a septiembre de 2003, quien una vez juramentado en síntesis explicó:** a) Respecto de, si en su carácter de exdirector de Asuntos Económicos y Sociales de ARENA durante el mandato presidencial del Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, que inició el 1º de junio de 1999 y finalizó el 1º de junio de 2004, tuvo conocimiento de una donación del Gobierno de China-Taiwán, por un monto de diez millones de dólares, a los que hace referencia el Señor Presidente de la República, Carlos Mauricio Funes Cartagena, en declaraciones vertidas en distintos medios de



## *Asamblea Legislativa*

comunicación, teniendo como fuente un reporte de operaciones sospechosas emitido por el International Bank of Miami, delimitando además el período de su mandato en ese cargo. Responde que no tiene conocimiento y que él fungió en el cargo desde abril a septiembre de 2003, por cuanto estaba afuera de dicha dirección antes que acaecieran los supuestos hechos que se le preguntan y b) Si el partido ARENA recibió parte o la totalidad de esa donación, reitera que desconoce.

- z. Martes 11 de febrero de 2014 se recibió al actual Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Lic. David Ernesto Morales Cruz, quien una vez juramentado en síntesis expresó:** Respecto si considera que hay violación a los derechos humanos, teniendo como base el informe de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, en el que explica que según datos remitidos por el Departamento de Asuntos Latinoamericanos y Caribeños del Ministerio RREE de la República de China-Taiwán, puede concluirse que en las memorias de labores del Ministerio RREE de El Salvador e instituciones competentes, no se encuentra registro alguno de cinco de los nueve proyectos informados por Taiwán, que haga constar que se recibieron dichos donativos. Asimismo, en los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y las instituciones competentes, no se constata que los mismos, cinco de los nueve proyectos, hayan sido incorporados en los presupuestos institucionales, y por tanto no pudieron ser auditados por la Corte de Cuentas de la República. Dichos proyectos son: a) Proyecto de Reconstrucción después de desastres naturales de fecha septiembre de 2002, por un monto DE CINCO MILLONES DE DÓLARES. b) Proyecto de Mitigación de Áreas de Alto Riesgo de octubre de 2003, por un MONTO DE CUATRO MILLONES DE DÓLARES. c) Proyecto de Infraestructura Básica y Combate a la Pobreza de octubre de 2003, POR UN MONTO DE UN MILLÓN DE DÓLARES. d) Proyecto para el Desarrollo Económico y Social de diciembre de 2003, por UN MONTO DE DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y e) Proyecto de Viviendas Permanentes para Afectados de Terremotos en diciembre de 2003, por UN MONTO DE TRES MILLONES DE DÓLARES. A lo que en síntesis responde: a) Como prefacio dice que todo acto de corrupción tiene un impacto en los derechos humanos, ello en razón que la corrupción por esencia violenta el principio de igualdad y afecta a poblaciones vulnerables frente a grupos de poder. b) En el caso que se le pregunta de los quince millones expresa que el sólo informe de la Cancillería genera una presunción de actos de corrupción respecto de tales fondos, dicha práctica presunta como explicó anteriormente podría violar derechos humanos, ya que los destinos allí expresados y su no ejecución inmediata podría vulnerar el derecho a la vida, a la integridad física, a la alimentación, al nivel de vida adecuada o el derecho a la vivienda. c) El cometimiento de estos supuestos delitos graves deben ser investigados por la Fiscalía General de la República, quien es el ente con la obligación para hacerlo, la investigación debe dirigirse tanto al expresidente Francisco Flores, como explorar la posibilidad de cómplices. d) Tiene que tomarse en cuenta que el tipo de víctimas de estos actos ya sufren algún tipo de desventaja por su situación de vulnerabilidad y

de acceso a la justicia. e) Hace del conocimiento de esta Comisión su preocupación, ya que el martes 11 de 2014 (día de su entrevista) vence la medida cautelar de congelación de bienes y cuentas del expresidente Francisco Flores, dictada por la Fiscalía General de la República. Acto seguido se procede a la pregunta de los Diputados, a lo que en síntesis responde: a) Respecto si esta situación puede elevarse por parte de la PDDH a organismos internacionales de protección a derechos humanos, explica que sí y señala el procedimiento, aclara que actualmente la PDDH se encuentra procesando denuncias de afectados por el terremoto del 2001, y sobre el caso CEL-ENEL. Asimismo, explica que las denuncias a nivel internacional son subsidiarias a la aplicación de las medidas internas en caso de inacción del aparato estatal, como podría ser el caso la omisión de investigación o de judicialización. b) Respecto del impacto de una posible condena de la Corte Internacional de Derechos Humanos al Estado de El Salvador por los supuestos actos de corrupción aquí investigados, responde: que tendría un impacto económico y social, pero que en todo caso la denuncia de actos de corrupción y la exigencia que los mismos sean investigados es positiva, a efecto de proscribir la impunidad de los autores. c) Respecto si puede un salvadoreño denunciar estos hechos ante la Corte Internacional de los Derechos Humanos y si dicho organismo puede condenar a particulares o al Estado, responde que sí. Condena estados no a particulares. Reitera que es un procedimiento subsidiario y explica que en primera instancia conoce la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien emite una recomendación para el Estado. Dicha recomendación es de obligatorio cumplimiento a criterio de la PDDH. En caso de incumplimiento de esta recomendación por parte del Estado, el asunto se eleva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien emite una sentencia, también de obligatorio cumplimiento. Si se incumple traen aparejadas sanciones. Aclara que ambas instancias condenan o recomiendan a los Estados y no a personas. d) Respecto de qué papel puede jugar la PDDH frente al vencimiento el día 11 de febrero de 2014, de la medida cautelar para congelar cuentas y bienes del expresidente Francisco Flores y de una eventual prescripción de los supuestos delitos por él cometidos, en mayo de este año. Expresa que la PDDH tiene un rol activo de vigilancia y es su deber combatir la impunidad, por cuanto según su mandato puede ejercer una función contralora o de verificación de las actuaciones de investigación del Fiscal General de la República; así como sobre otras entidades del Estado con competencia en esta investigación. e) Respecto de una eventual denuncia de la PDDH ante organismos internacionales de derechos humanos, responde que depende del análisis exhaustivo del caso, inacción interna, voluntad de las víctimas y otros elementos.

#### **V. CONTRADICCIONES E INCONSISTENCIAS ENTRE LAS DECLARACIONES DEL EXPRESIDENTE FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ Y LOS EXFUNCIONARIOS DE SU GABINETE ENTREVISTADOS , CIUDADANOS Y DOCUMENTOS ANALIZADOS:**

Al contrastar las declaraciones del expresidente Francisco Flores con las declaraciones





## *Asamblea Legislativa*

vertidas por los exfuncionarios de su gabinete , ciudadanos y la documentación requerida por la Comisión se encuentran las siguientes contradicciones:

### **A. SOBRE EL COMBATE A LOS SECUESTROS, PANDILLAS Y NARCOTRÁFICO :**

Sobre ese particular el expresidente Francisco Flores expresó: “” ¿Qué hacía yo con esos fondos? Como decía los entregaba a sus destinatarios por ejemplo, en el caso de la crisis de la ola de secuestros, descubrimos lo siguiente, descubrimos que la forma de capturar a los secuestradores era de parte, en el momento en cual se estaban repartiendo el botín, actuaban como equipo, era cada uno daba su aporte el que capturaba el que guardaba, que amenazaba a la familia, pero en el momento de partirse el botín se producía un conflicto entre ellos y en ese conflicto entre ellos era posible intervenir consiguiendo informantes para capturar la red, esos informantes eran pagados, y entonces había que trasladarles los fondos a los informantes para poder capturar la red de secuestradores, ¿quién trasladaba esos fondos a los informantes? Oficiales del sistema de seguridad salvadoreños dedicados a ese propósito, como ustedes comprenderán yo no voy a revelar nunca sus nombres porque de hacerlo los pondría en gravísimo riesgo””.

Respecto del uso de dinero procedente de la cooperación de Taiwán para el pago de informantes en el combate a las bandas de secuestradores, existe contradicción ya que los exdirectores de la PNC, Mauricio Sandoval y Ricardo Menesses; así como el exjefe de la Unidad Antisecuestros, Comisionado José Luis Tobar Prieto, quienes fungieron en distintos lapsos y que cubren todo el mandato presidencial del Licenciado Francisco Flores, negaron tener conocimiento o haber recibido dinero para tal fin o que hayan sido informados por parte de jefes de las unidades respectivas de haber recibido dinero, tal como lo manifestó el expresidente Flores afirmando que él entregaba dinero de manera directa a los oficiales de la PNC.

En todos los casos afirmaron que para el combate a los secuestros, pandillas y narcotráfico, los recursos que se utilizaron para tal fin provenían del presupuesto asignado a la institución conforme a los procedimientos normales.

### **B. AYUDA PARA LOS DAMNIFICADOS DE LOS TERREMOTOS DE 2001 :**

Sobre ese particular el expresidente Francisco Flores manifestó:

“”En mi carácter de Presidente gestioné muchas veces cooperación taiwanesa para El Salvador y muchas veces vino la cooperación taiwanesa en esa forma, quiero expresar

dos de ellas; la primera es en la crisis de los terremotos, en el año 2001 como ustedes saben hubo un sismo muy profundo en El Salvador que produjo entre otras cosas el deslave de la Colonia Las Colinas al sur de Santa Tecla””””.

Asimismo, dijo “”””el Gobierno de Taiwán en ese momento nos asistió para hacer la siguiente forma de ayuda con los miembros de Las Colinas, y era que se iba a adquirir el lote que habían perdido y al adquirir ese lote legalmente se formaría un parque memorial, eso tenía muchas ventajas, primero, les trasladaba fondos directamente a los afectados; segundo, les creaba un espacio para poder dijéramos cerrar ese capítulo tan triste de los terremotos; y tercero, les daba fondos para poder hacer esta transacción, esos fondos vinieron en cheques directos de parte del Gobierno de Taiwán, a mi nombre y fueron entregados para este propósito””””.

“””””En el caso de este cheque de Las Colinas seguía el mismo patrón, el patrón era el siguiente: Había un donativo del Gobierno de Taiwán para los habitantes de Las Colinas, ese apoyo para hacer determinado proyecto tenía numerosos factores como el tema registral, el tema de escombros, el tema de las alcaldías, fijese que yo no sé si usted se acuerda, si usted se acuerda diputado pero durante los terremotos cambiábamos fondos de la cooperación a efectivo, y le entregábamos a los alcaldes, se acuerdan, en actos públicos, yo me acuerdo al de Zacatecoluca entregarle un costalito así de efectivo para que pudiera enfrentar la crisis, y recuerdo que cuando terminamos ese acto el alcalde me dijo, mire me dijo esto no lo vuelva hacer me dijo, y porqué alcalde de digo yo, porque ahí está todo el pueblo creyendo que con este costalito voy a resolver todos los problemas del municipio, entonces mejor entréguemelos en privado, yo prefería entregarlos en público. Entonces el tema es este, el tema es que los recipientes de los fondos de cooperación eran de todo tipo, participaba la sociedad civil, participaban los alcaldes, participaban las organizaciones gubernamentales, participaban diputados en fin todos ellos eran recipientes de cooperación.”””””

Respecto del argumento de haber utilizado el dinero de la cooperación “no tradicional” para atender las necesidades que ocasionaron los terremotos de 2001 y la supuesta entrega directa a los destinatarios, específicamente la entrega en efectivo en actos públicos; el Presidente de la Asociación Las Colinas II, señor Alejandro Flores manifestó que no recibieron dinero en efectivo de la ayuda no tradicional que se refirió el expresidente Francisco Flores; asimismo, las declaraciones del entonces Director Ejecutivo del ILP, Ingeniero David Ernesto Henríquez Canjura, del entonces Presidente del FISDL, Señor Miguel Ángel Simán y del entonces Secretario Técnico de la Presidencia y Ministro de Hacienda, Dr. Juan José Daboub, y del entonces Secretario Privado de la Presidencia, Aldo Vinicio Parducci, coinciden en que los fondos utilizados para atender tal emergencia, en lo que respecta a cooperación, provenían de los canales formales e institucionales y que se encuentran debidamente registrados y auditados. No les consta la manera de entrega de efectivo en actos públicos a la que se refirió el expresidente Francisco Flores aludiendo a que dicha entrega se hizo en “costalito” según sus palabras.



## Asamblea Legislativa

### **C. USO DE COOPERACIÓN IRREGULAR DURANTE DÉCADAS EN GOBIERNOS ANTERIORES.**

El Licenciado Francisco Flores manifestó: “””esta modalidad de cooperación del Gobierno de China duró por décadas cuarenta años, sucedió en relación a El Salvador en gobiernos anteriores y posteriores, entonces, no es cierto que el Presidente de Taiwán haya estado cometiendo algo ilegal con esto, él estaba actuando sobre una modalidad de cooperación aceptada legalmente en China, aprobada y hecha a través del tiempo”.

Al respecto el expresidente de la República Dr. Armando Calderón Sol negó en su entrevista que dicho tipo de cooperación se conociera o utilizara, pues literalmente expresó: “””Yo he manifestado, es que no existía ese tipo de colaboración en los gobiernos anteriores. No existía y nosotros no recibíamos, ni sabíamos que existía ese tipo de cooperación en esa forma como lo ha descrito el expresidente Francisco Flores.”””

### **D. AYUDA PARA AFECTADOS POR EL HURACÁN MITCH:**

Al respecto el expresidente Francisco Flores manifestó:””” Y entonces empecé a buscar la candidatura de mi partido y se produjo lo que se produjo en este caso, una campaña anticipada, y en esa campaña anticipada se vino la crisis del Mitch, se recuerdan de eso, el Huracán Mitch, el Huracán Mitch destruyó muchas zonas del país durante esa campaña, en ese momento yo no era ni Presidente de la Asamblea, ni era Presidente de la República verdad, yo había conocido al Presidente Lee Teng- hui....”””

”””” cuando conversamos me dijo lo siguiente: “El Día que usted enfrente un problema en su vida política y no tenga otro recurso para enfrentarlo, búsqume a mí”, yo llamé al Presidente Lee Teng- hui durante el Huracán Mitch, y el Presidente Lee Teng- hui me trasladó fondos de forma directa y personal no siendo funcionario público para ayudar con esa crisis””””

””””en aquel momento yo gestioné los fondos para los afectados del Mitch, quería ayudarlos, quería ayudar en el Bajo Lempa...

””””interrumpimos la campaña para poderles ayudar; entonces, le cuento eso porque creo yo que expresé de forma muy clara la naturaleza de esta relación.””””

Sobre ese particular el expresidente Armando Calderón Sol al ser preguntado si tuvo conocimiento sobre la ayuda a afectados del Mitch por parte del expresidente Francisco Flores , expresó: “”””No fue así, si él recibió fondos pues los repartió o los utilizó como él dispuso pero nosotros no supimos de eso como él lo ha manifestado, para enfrentar la





## *Asamblea Legislativa*

por parte de las instituciones públicas, llámese Corte de Cuentas. Es evidente que un decreto de calamidad pública nunca avaló tal proceso ilegal, lo cual es confirmado por el exministro de Hacienda Juan José Daboub, quien explicó que la ayuda se dio en una estructura apegada a los procedimientos de aquel entonces.

### **F. INCONSISTENCIA ENTRE INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS DEL MINISTERIO RREE DE LA REPÚBLICA DE CHINA-TAIWÁN Y LOS FINES A LOS CUALES VENÍAN DIRIGIDOS LOS RECURSOS Y FINES DE LAS DONACIONES PLANTEDAS POR EL EXPRESIDENTE FLORES.**

Respecto de la cooperación “no tradicional” a la que se refirió el expresidente Francisco Flores se encuentra una inconsistencia entre los ejemplos que él citó para justificar la gestión de dichos fondos y fines, llámense combate al narcotráfico, maras, secuestros y el informe remitido por la Cancillería de China-Taiwán en el cual se señalan cinco proyectos ya mencionados, que suman el total de QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y en ninguno de ellos se hace referencia que su destino sería el combate al secuestro, narcotráfico o maras, como lo señaló el expresidente Flores en sus declaraciones.

De esto se puede deducir claramente que existe la posibilidad de dos orígenes de cooperación diferente proveniente de Taiwán. Una la que el expresidente Francisco Flores gestionó directamente con su homólogo taiwanés y la otra, la que provenía del gobierno de Taiwán y que se desconoce su destino.

### **G. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A PRÉSTAMOS DE CHINA TAIWAN EN EL PERÍODO QUE SE INVESTIGA.**

El mandato de esta Comisión fue ampliado en el sentido de incorporar en su campo de investigación los préstamos para los programas de reconstrucción post-Mitch, y para atender la emergencia y reconstrucción post-terremotos de enero y febrero del 2001.

En esta línea de investigación la Comisión tiene en su poder el informe emitido por la Gerencia de Operaciones Legislativas en la que nos envía el listado de extractos y copia de expedientes relacionados con préstamos otorgados por el Gobierno de China Taiwán para El Salvador durante el período comprendido entre 1999 y 2004 en la que hace referencia a 4 préstamos que son:

- Préstamo con el Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo de la República de China Taiwán, para la construcción de viviendas dañadas por la tormenta Mitch, POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Préstamo con el BID y otro con el Fondo de Cooperación Internacional y Desarrollo de la República de China Taiwán, cuyos fondos se destinarán al plan de emergencia de invierno, vivienda temporal, víveres, remoción de escombros y otros. POR UN MONTO DE VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- Préstamo con el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) con el Export Import-Bank de la República de China Taiwán, para impulsar el proyecto de rehabilitación de la agricultura en el país. POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- Préstamo con el Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo de la República de China Taiwán, para financiar el programa de descontaminación de áreas críticas. POR UN MONTO DE SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En su totalidad suman: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Llama la atención de la Comisión el préstamo por CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dirigido a impulsar el proyecto de reactivación de la agricultura en el país, en la que dicho proyecto tenía por objeto financiar la renovación de cafetales para la diversificación y sostenibilidad agrícola mediante la siembra de cultivos frutales, mantenimiento, sustitución o ampliación de la infraestructura de los servicios a fin de mantener el sistema agrícola de producción, lo cual contrasta con nota requerida al Lic. José Antonio Salaverría Borja recibida en esta Comisión el día once de febrero de 2014, en la que en síntesis manifiesta que en la administración del expresidente Francisco Flores, los recursos disponibles de tal préstamo no se promovieron para el uso de su destino original, cual era la renovación de las plantaciones de café y que lejos de ello se utilizaron TREINTA de los CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de ese préstamo para otros fines que no eran los indicados. Manifestó el Lic. Salaverría Borja en su nota textualmente: "se esperaba que no hayan sido utilizados en la modalidad de saquitos haciendo además el paralelo que con el uso apropiado de ese recurso, se hubieran podido renovar en ese entonces cerca de 13, 500 manzanas de café".

Esta inconsistencia deberá ser analizada para determinar si esos recursos fueron utilizados para los fines originalmente destinados.

## **VI.- CONCLUSIONES.**

Del análisis de las declaraciones recibidas, la documentación presentada por los convocados y el informe del Departamento de Asuntos Latinoamericanos y Caribeños del Ministerio RREE de la República de China-Taiwán, sobre la cooperación de dicha República a El Salvador en el período que se investiga, se concluye:



## Asamblea Legislativa

- A) Según la declaración del expresidente Francisco Flores del día 7 de enero del año 2014, existió en el período que se investiga, una relación privilegiada entre El Salvador y China Taiwán, en razón del apoyo que El Salvador y otros países proporcionaban a China Taiwán en Foros Internacionales, por la situación geopolítica entre ellos y China Continental.
- B) Que durante el período que se investiga existió, dentro de otras modalidades regulares y legales, una modalidad de cooperación que a nuestro juicio es *irregular e ilegal*, consistente en la erogación de dinero mediante el libramiento de cheques.

Dichos cheques eran emitidos por el entonces Presidente de la República de China-Taiwán directamente a nombre del entonces Presidente de la República de El Salvador, Francisco Guillermo Flores Pérez.

- C) Los montos de dinero girados mediante dicha modalidad de cooperación irregular e ilegal, por tanto no ingresaron al Fondo General de la Nación. No fueron objeto de auditoría por parte de la Corte de Cuentas de la República, no fueron objeto de un convenio y no fueron ratificados por la Asamblea Legislativa, ni se registraron en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ni en el Ministerio de Hacienda ni en ningún otro ente del Estado
- D) Dicha cooperación se gestionaba y negociaba en reuniones privadas entre el entonces Presidente de la República Francisco Flores y sus homólogos taiwaneses. En dichas reuniones no participaron otros funcionarios

La cooperación así gestionada posteriormente era entregada directamente al Presidente Francisco Flores por medio del Embajador de Taiwán acreditado en el país, como una entrega enviada por el entonces Presidente de China-Taiwán.

Según el informe del Ministerio RREE en el que informan el listado de funcionarios de Cancillería que acompañaron al expresidente Francisco Flores a China Taiwán, se registran 5 viajes a China Taiwán entre septiembre de 1999 al 21 de mayo del 2004.

- E) Todos los exfuncionarios del gabinete de gobierno del expresidente Francisco Flores declararon desconocer ese tipo de cooperación "directa" que a juicio nuestro es irregular e ilegal, a la que se refirió el expresidente Flores en su declaración ante este Colegiado. Inclusive el expresidente de la República, Dr. Armando Calderón Sol afirmó que durante su mandato ni se utilizó, ni se tenía conocimiento que existiera dicha modalidad.
- F) No puede establecerse aún a ciencia cierta la totalidad de la cooperación taiwanesa bajo esta modalidad irregular e ilegal, ni su destino final. No obstante el expresidente

Flores declaró que no la recordaba pero podría estimar su cuantía en QUINCE, VEINTE O MÁS MILLONES DE DÓLARES.

Sin embargo, según informe elaborado por la Dirección General de Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, remitido a petición de esta Comisión, con instrucciones del Señor Presidente de la República, Mauricio Funes Cartagena, explica que según datos remitidos por el Departamento de Asuntos Latinoamericanos y Caribeños del Ministerio RREE de la República de China-Taiwán, puede concluirse que en las memorias de labores del Ministerio RREE de El Salvador e instituciones competentes, no se encuentra registro alguno de cinco de los nueve proyectos informados por Taiwán.

Asimismo, en los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y las instituciones competentes, no se constata que los mismos, cinco de los nueve proyectos, hayan sido incorporados en los presupuestos institucionales, y por tanto no pudieron ser auditados por la Corte de Cuentas de la República. Dichos proyectos son:

- 1.1) Proyecto de Reconstrucción después de desastres naturales de fecha septiembre de 2002, por un monto de cinco millones de dólares.
- 1.2) Proyecto de Mitigación de Áreas de Alto Riesgo de octubre de 2003, por un monto de cuatro millones de dólares.
- 1.3) Proyecto de Infraestructura Básica y Combate a la Pobreza de octubre de 2003, por un monto de un millón de dólares.
- 1.4) Proyecto para el Desarrollo Económico y Social de diciembre de 2003, por un monto de dos millones de dólares.
- 1.5) Proyecto de Viviendas Permanentes para Afectados de Terremotos en diciembre de 2003, por un monto de tres millones de dólares.

La suma total de los proyectos antes relacionados asciende a QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que no ingresaron al tesoro público, no obstante tener destinos específicos y no pudiéndose establecer como fueron administrados y ejecutadas dichas cantidades.

- G) No puede establecerse la materialización de dicha cooperación irregular e ilegal. Es decir, queda claro que el expresidente Francisco Flores recibía cheques librados por el entonces Presidente de la República de China-Taiwán directamente a su favor y que por tanto ingresaron a su patrimonio.





## *Asamblea Legislativa*

No ha podido establecerse si estos fondos fueron transferidos después a alguna persona, ni individualizarse cómo se trasladaban a sus destinatarios, generando las preguntas sin respuestas: ¿Por medio de quién y cómo?; ni existen respaldos que comprueben ¿Para qué? Tampoco queda establecido, fehacientemente ni individualizados, quienes eran los destinatarios, si es que los hubo, ni si esos fondos fueron utilizados para los supuestos fines que los originaron.

- H) En base a las declaraciones del Lic. José Antonio Salaverría en su carácter de expresidente del COENA, período abril 2003 - noviembre 2003 en las que manifestó que el expresidente Francisco Flores le acusó frente a un grupo de empresarios de haber robado fondos provenientes de donaciones de Taiwán, y que el Lic. Salaverría afirma que ARENA nunca recibió ningún dinero donado por Taiwán, podría suponerse que el expresidente Flores se refería a la donación de China-Taiwán que fue girada a su nombre supuestamente para fines de campaña política a que se refiere el ROS.
- I) En las declaraciones vertidas por el expresidente Francisco Flores los días 7 y 28 de enero del 2014, existen contradicciones insalvables con los funcionarios, exfuncionarios y ciudadanos que declararon ante esta Comisión especial.
- J) Respecto a la vulneración de derechos humanos por los actos aquí descritos, se concluye que tienen un impacto ya que la corrupción por esencia afecta a poblaciones vulnerables frente a grupos de poder, y como consecuencia violenta el derecho a la vida, a la integridad física, a la alimentación, al nivel de vida adecuada, el derecho a la vivienda.
- K) La incomparecencia ante esta Comisión del expresidente Francisco Flores los días 30 y 31 de enero del 2014, habiendo sido legalmente citado, es una clara desobediencia de un particular ante autoridad competente.

### **VII.- RECOMENDACIONES.**

**Cabe aclarar que este informe no es vinculante para la investigación que está realizando la Fiscalía General de la República, tal como se menciona en el apartado Romano II que habla de la naturaleza de las comisiones especiales.**

**Asimismo, se reconoce y se respetan las facultades establecidas en el art 193 de la Constitución que dice que le corresponde al Fiscal General de la República, entre otras competencias:**

**''''''''''1° Defender los intereses del Estado y de la sociedad''''''''''**

**''''''''''3° Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil en la forma que determine la ley''''''''''**

En razón de las conclusiones antes relacionadas, y sobre la base del Art. 131, ordinales 32 y 37 de la Constitución, y Art. 59 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, sugiere al Pleno Legislativo recomendar:

**A. AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Indagar sobre los siguientes aspectos:

1. El Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS); en que señalan DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
2. La modalidad de cooperación “no tradicional”, según lo expresado por el expresidente Francisco Flores en sus entrevistas del 7 y 28 de enero del 2014; que según él son QUINCE O VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O MÁS.
3. Manejo y destino de los préstamos otorgados por China Taiwán para El Salvador en el período que se investiga y que son:
  - Préstamo con el Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo de la República de China Taiwán, para la construcción de viviendas dañadas por la tormenta Mitch, POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
  - Préstamo con el BID y otro con el Fondo de Cooperación Internacional y Desarrollo de la República de China Taiwán, cuyos fondos se destinarán al plan de emergencia de invierno, vivienda temporal, víveres, remoción de escombros y otros. POR UN MONTO DE VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
  - Préstamo con el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) con el Export Import-Bank de la República de China Taiwán, para impulsar el proyecto de rehabilitación de la agricultura en el país. POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
  - Préstamo con el Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo de la República de China Taiwán, para financiar el programa de descontaminación de áreas críticas. POR UN MONTO DE SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4. Sobre los recursos procedentes de la cooperación del Gobierno de China Taiwán, en los proyectos que según informe presentado a esta Comisión por el Ministerio RREE de El Salvador, basado en el reporte del Departamento de Asuntos



## *Asamblea Legislativa*

Latinoamericanos y Caribeños del Ministerio RREE de la República de China Taiwán que suman un monto total de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de los cuales cinco de los nueve proyectos, no cuentan con registros y no tienen ingreso en SETEFE ni en las instituciones consultadas, siendo éstos los siguientes:

- Proyecto de Reconstrucción después de desastres naturales de fecha septiembre de 2002, por UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Institución consultada: Ministerio de Obras Públicas.
- Proyecto de Mitigación de Áreas de Alto Riesgo de octubre de 2003, por UN MONTO DE CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Institución consultada: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Obras Públicas.
- Proyecto de Infraestructura Básica y Combate a la Pobreza de octubre de 2003, por UN MONTO DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Institución consultada: Secretaría Técnica de la Presidencia, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Ministerio de Obras Públicas.
- Pequeños Proyectos para el Desarrollo Económicos y Sociales de diciembre de 2003, por UN MONTO DE DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Institución consultada: Ministerio de Economía y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.
- Proyecto de Viviendas Permanentes para Afectados de Terremotos en diciembre de 2003, por UN MONTO DE TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Institución consultada: Ministerio de Obras Públicas.

Dichos proyectos suman UN MONTO DE QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En lo relativo al análisis de las declaraciones del expresidente Francisco Flores y la documentación antes relacionada, la Comisión considera fundamental aclarar que a la Asamblea Legislativa le compete la función de nombrar Comisiones especiales para la investigación de asuntos de interés nacional y adoptar los acuerdos o recomendaciones que estime necesario, en base al informe de dichas comisiones. Es decir, estas comisiones pueden investigar asuntos de interés nacional recabando información relevante. Ello implica que partiendo de la información obtenida, éstas

"deben" necesariamente hacer análisis y valoraciones que se traducirán en sugerencias al Pleno para que éste recomiende a quien considere pertinente.

Por tanto, en este apartado la Comisión **es enfática, que dentro de las valoraciones de los hechos investigados** las conductas mostradas por el Lic. Francisco Flores en sus entrevistas y en contraste con otras entrevistas realizadas por esta Comisión y con los documentos analizados, podrían adecuarse a conductas descritas como ilícitos penales. En ese sentido, la **enunciación** que hace la Comisión, no debe entenderse como un juzgamiento o sustitución de las funciones de otros órganos.

**Por todo lo antes mencionado esta Comisión, no pretende bajo ningún punto de vista tipificar delitos**, siendo respetuosa de las competencias que al respecto tiene la Fiscalía General de la República y en su momento el juez competente.

Lo anterior constituye el ejercicio del **principio de colaboración interorgánico** establecido en la Constitución de la República. Lo cual se refuerza en la resolución de la Sala de lo Constitucional de la CSJ, que declara improcedente la pretensión de Hábeas Corpus, planteada por el Lic. Herbert Danilo Vega Cruz, a favor del Lic. Francisco Flores, en razón de la orden de localización y conducción del referido Lic, a este colegiado (ref. HC 44 - 2014) que en lo relevante para este caso dice: ""el objeto de investigación de las comisiones especiales parlamentarias tiene que estar limitado por las competencias constitucionales conferidas a los otros órganos del Estado"".

""""""las comisiones parlamentarias de investigación(.....)son instrumentos que pueden cumplir una tarea importante para el correcto funcionamiento del sistema democrático(.....) no tienen como finalidad atentar contra el principio de división de poderes , ya que son una manifestación de éste en su versión contemporánea como colaboración entre los órganos del estado(.....) son independientes de otros órganos , tanto en su actuación como en sus decisiones (.....) ( aunque) carecen de funciones jurisdiccionales . En ese sentido, aunque el objeto de una investigación parlamentaria y una judicial muchas veces pueden coincidir, las mismas se desarrollan independientemente""""""

Teniendo presente la anterior aclaración y en ejercicio del principio de colaboración entre órganos del Estado e interdependencia establecido en el art 86 inc. 1° de la Constitución que reza:"" las atribuciones de los órganos del Gobierno son indelegables pero estos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas"""""" , **se propone al Pleno Legislativo sugerir al Fiscal General de la República investigar si las conductas adelante descritas pueden encajar según el siguiente listado que se enuncia:**



## Asamblea Legislativa

a.1) En razón que los presuntos cheques entregados a nombre del expresidente, Francisco Flores tal parece que constituyen una dádiva para propiciar o premiar un acto propio de sus funciones, consistente en mantener una postura como país en foros internacionales a favor de China-Taiwán. Debemos recordar que según el Art. 168 n°5 de la Constitución le atribuye al Presidente de la República “dirigir las relaciones exteriores”

Sobre este particular, refiriéndose al asunto geopolítico que existe entre China Continental y Taiwán el Lic. Francisco Flores expresó:

“”Esta divergencia de política internacional se convierte en un conflicto mundial, habían países que aceptaban que existía una sola China, y había un reducido número de países como el nuestro que consideramos a Taiwán una nación soberana e independiente; este reconocimiento de nuestro país era compartido por muchas naciones centroamericanas, muchos países caribeños y algunos países latinoamericanos, y el apoyo que El Salvador le daba a Taiwán en los foros internacionales particularmente en Naciones Unidas sobre este tema, hizo que se construyera una relación privilegiada entre Taiwán y El Salvador, esa relación privilegiada tenía muchas, muchas características, una de ellas es la cooperación taiwanesa, cooperación que tomaba muchas formas, el apoyo a la agricultura, el apoyo a las crisis, el apoyo de todo tipo, y una forma muy peculiar de cooperación en mi período presidencial era el único país que lo hacía, que era que el Gobierno de Taiwán a través de su Presidente le entregaba fondos directos a aquellos mandatarios, gobiernos, fundaciones, organizaciones políticas que estaban de acuerdo en apoyar a Taiwán sus aspiraciones de independencia”””.

“”Entonces esta forma de cooperación que es la que nos tiene aquí sentados que es esa cooperación directa, quiero decir que es en primer lugar una decisión del Gobierno de Taiwán y la forma que tomaba era también una decisión del Gobierno de Taiwán, en otras palabras, que la cooperación viniera en un cheque personal a nombre del Jefe de Estado o de organización era una práctica común que duró por décadas y que era una peculiaridad del Gobierno de Taiwán en su relación con todos los países que apoyaban esta aspiración de Taiwán de ser soberano e independiente”””.

A partir de la declaración expresada por el expresidente Francisco Flores, la Comisión especial considera pertinente sugerir al Pleno legislativo recomendar al Fiscal General de la República, verifique si la misma podría encajar en el ilícito que el Código Penal tipifica como cohecho impropio, el cual se regula en el artículo 331 y que en su tenor literal establece: “”” COHECHO IMPROPIO. Art. 331.- El funcionario o empleado público, agente de autoridad o autoridad pública, que por sí o por persona interpuesta, solicitare o recibiere una dádiva o cualquiera otra ventaja indebida o aceptare la promesa de una retribución de la misma naturaleza, para realizar un acto propio de sus funciones o por un acto ya realizado propio de su cargo, será sancionado con prisión de dos a cuatro años e inhabilitación especial del cargo o empleo por igual tiempo”””.

a.2) Según las declaraciones del expresidente Francisco Flores, él en su carácter de Presidente de la República y sin intervención de otro funcionario negoció directamente para obtener dinero de parte del entonces Presidente de Taiwán, prescindiendo para ello de realizar las negociaciones diplomáticas y utilizar los instrumentos internacionales y nacionales propios para la cooperación bilateral que se utilizan para captar donaciones. Asimismo, de dichas negociaciones no se informó a nadie y tampoco se informó específicamente los datos de los proyectos gestionados, montos solicitados, personas a quienes se dirigiría el dinero, fases y procedimiento de ejecución, etc.

Lo anterior permite afirmar que el exmandatario intervino en razón de su cargo en una operación cuyo propósito era la obtención de fondos, desembolsados a través de cheques que venían directamente a su nombre.

Específicamente el Licenciado Francisco Flores en sus declaraciones expresó: **“””En mi carácter de Presidente gestioné** muchas veces cooperación taiwanesa para El Salvador y muchas veces vino la cooperación taiwanesa en esa forma, quiero expresar dos de ellas; la primera es en la crisis de los terremotos, en el año 2001 como ustedes saben hubo un sismo muy profundo en El Salvador que produjo entre otras cosas el deslave de la Colonia Las Colinas al sur de Santa Tecla”””.

“””el Gobierno de Taiwán en ese momento nos asistió para hacer la siguiente forma de ayuda con los miembros de Las Colinas, y era que se iba a adquirir el lote que habían perdido y al adquirir ese lote legalmente se formaría un parque memorial, eso tenía muchas ventajas, primero, les trasladaba fondos directamente a los afectados; segundo, les creaba un espacio para poder dijéramos cerrar ese capítulo tan triste de los terremotos; y tercero, les daba fondos para poder hacer esta transacción, **esos fondos vinieron en cheques directos de parte del Gobierno de Taiwán, a mi nombre** y fueron entregados para este propósito”””.

“””La segunda vez que **gestioné fondos** del Gobierno de Taiwán fue en el año 2002 para un problema muy grave que se estaba presentando en El Salvador y ese problema es el siguiente: Como ustedes saben la forma que toma la relación del narcotráfico entre los países productores y su país de destino que es principalmente Estados Unidos, es la construcción de un corredor logístico, ese corredor logístico contiene puertos, aeropuertos, bancos, pistas, pistas protegidas, y el narcotráfico en Colombia había tenido éxito en construir un corredor logístico en el Atlántico particularmente en El Caribe, entre las costas colombianas del Caribe, las ciertas islas del Caribe y su puerto de destino que era Miami; ese corredor logístico fue enfrentado dijéramos muy decididamente por el Gobierno de Estados Unidos conjuntamente con las autoridades de Colombia y lo lograron deshacer”””.

“”””Cuando se deshace ese corredor logístico se produce una situación muy particular y es que estallan los carteles grandes que habían tres, el Cartel de Medellín, el Cartel de Bogotá y uno más, estallan estos carteles y estallan estos carteles y estallan en pequeños



## Asamblea Legislativa

carteles, y estos carteles construyen un nuevo corredor logístico, esta vez el corredor logístico del Pacífico, es decir, de las costas del pacífico colombiano por Centroamérica para entrar la droga principalmente a Arizona; esa construcción de este corredor logístico pone a El Salvador o puso desde entonces a El Salvador en un enorme riesgo, el riesgo es que ya nos habíamos convertido en parte de los intereses de los intereses del narcotráfico internacional que querían controlar nuestros puertos, nuestros aeropuertos, querían convertirse en parte de la logística de la droga y había ahí un riesgo o existe ahí un riesgo muy importante para nuestra democracia, pero como es lógico, qué es lo que le interesa al narcotráfico, al narcotráfico le interesa que El Golfo de Fonseca esté accesible, que esté accesible la Bahía de Jiquilisco, que esté accesible el Estero del Jaltepeque, la Costa del Sol, que esté accesible la Carretera Panamericana, el norte de Santa Ana, la Frontera de la Hachadura, entonces, al narcotráfico le interesa toda esa base logística de El Salvador y para eso necesitan penetrarnos, penetrar nuestra institucionalidad. """"""

""""**Yo le planteé esto al Presidente de Taiwán y le solicité fondos** para enfrentar este problema, los cuales él me envió en esa forma en que era la tradicional forma de la relación con Taiwán de una **forma directa**"""".

A partir de la declaración expresada por el expresidente Francisco Flores, la Comisión Especial considera pertinente sugerir al Pleno legislativo recomendar al Fiscal General de la República, verifique si la misma podría encajar en el ilícito que el Código Penal tipifica como negociaciones ilícitas, el cual se regula en el artículo 328 y que en su tenor literal establece: """"""""**NEGOCIACIONES ILÍCITAS**"""".

*Art. 328.- El funcionario o empleado público que debiendo intervenir por razón de su cargo, en cualquier contrato, licitación, subasta, decisión o cualquier operación, se aprovechara de tal circunstancia para forzar o facilitar cualquier forma de participación directa o por persona interpuesta, en tales negocios o actuaciones, será sancionado con prisión de cuatro a ocho años e inhabilitación especial del cargo o empleo por el mismo tiempo.*

*El funcionario o empleado público, que por razón de su cargo, interviniere en cualquier contrato, suministro, licitación o subasta en que estuviere interesada la Hacienda Pública y aceptare comisiones o porcentajes en dinero u otras dádivas que le ofrecieren los interesados o intermediarios, será sancionado con prisión de dos a cinco años. Si el funcionario o empleado público hubiere sido el que solicitare las comisiones o porcentajes, la sanción podrá aumentarse hasta en una tercera parte de su máximo.*

*La disposición del inciso primero, es aplicable a los árbitros, peritos, contadores y demás profesionales, respecto a los actos en que intervinieren por razón de su oficio, así como a los tutores y síndicos y a todo el que en virtud de cualquiera otra actuación legal interviniere en rendiciones de cuentas, particiones, concursos, liquidaciones y actos análogos*".

a.3) El Licenciado Francisco Flores manifestó en reiteradas oportunidades que en su carácter de Presidente de la República gestionó con el entonces Presidente de Taiwán cooperación, manifestándole las necesidades o proyectos para lo que supuestamente necesitaba el dinero.

Toda esta negociación, gestión y obtención de fondos se hizo fuera de la Ley, escapándose indebidamente del control oficial y fuera del control contable de la ejecución de los proyectos y manejos de esos fondos, pues dichos recursos nunca fueron publicitados por el exfuncionario, por cuanto tampoco fueron auditados por la Corte de Cuentas de la República: así como fuera de la participación del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores y de cualquier ente gubernamental. Se resalta que para la obtención de dichos fondos nunca se menciona ninguna documentación o testigo que respalde dicha negociación.

Sobre este particular, el expresidente Francisco Flores en sus declaraciones expresó que dichos fondos no ingresaron al fisco.

Específicamente el expresidente Francisco Flores refiriéndose al tema expresó: **“que estos fondos no tenían como destino ni el fisco ni ninguna institución gubernamental, tenían como único propósito permitirle al mandatario enfrentar los problemas que le había presentado al Presidente de Taiwán o al Gobierno de Taiwán”**.

Asimismo, expresó: **“Al final de las reuniones se rompía, se terminaba dijéramos la misión oficial y se daba una sesión personal entre el Presidente y yo, sin presencia de nadie, en esa sesión yo le presenté al Presidente los graves problemas que teníamos con El Salvador y le pedía su ayuda; en todas las ocasiones que yo hice estas gestiones el Presidente me dijo que ese era un aporte que me entregaba a mi persona para enfrentar los problemas que yo le decía que tenía, generalmente la petición del monto que yo le hacía por ejemplo, si el monto era diez millones o quince millones, nunca venía junta sino que, el Embajador me llamaba y me decía que tenía algo que me enviaba el Presidente y me entregaba el cheque, yo tomaba el cheque y lo entregaba a su destino...”**.

**“yo nunca gestioné, ni recibí fondos del Gobierno de Taiwán para ninguna cuenta pública, no los recibí adentro de ningún convenio de cooperación, no los recibí adentro de ningún protocolo establecido, simple y sencillamente los recibí de parte de una persona que era el Presidente de Taiwán y me los entregaba a mí”**.

A partir de la declaración expresada por el expresidente Francisco Flores, la Comisión especial considera pertinente sugerir al Pleno legislativo recomendar al Fiscal General de la República, verifique si la misma podría encajar en el ilícito que el Código Penal tipifica como “actos arbitrarios”, el cual se regula en el artículo 320 y que en su tenor literal establece: **“ACTOS ARBITRARIOS, Art. 320.- El funcionario o empleado**





**OBTUVIERE INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO, SERÁ SANCIONADO CON PRISIÓN DE TRES A DIEZ AÑOS”**

a.5) El Licenciado Francisco Flores manifestó en reiteradas oportunidades que en su carácter de Presidente de la República gestiono con el entonces Presidente de China Taiwán cooperación manifestándoles diferentes necesidades que nuestro país requería.

Sobre este particular el expresidente Francisco Flores en sus declaraciones expreso:” que los fondos no tenían como destino ni el fisco ni ninguna institución gubernamental tenían como único propósito permitirle al mandatario enfrentar los problemas que le había presentado al Presidente de Taiwán o al Gobierno de Taiwán”

”yo nunca gestione, ni recibí fondos del Gobierno de Taiwán para ninguna cuenta pública, no los recibí adentro de ningún convenio de cooperación, no los recibí adentro de ningún protocolo establecido, simple y sencillamente los recibí de parte de una persona que era el Presidente de Taiwán y me los entregaba a mi”

”En esas entregas de estos fondos, hablemos del lado de la entrega, después del lado de mi traslado de los fondos por ejemplo en estas entregas de los fondos nunca participaba ningún funcionario” ¿Que hacía yo con esos fondos? Como decía los entregaba a sus destinatarios”

La Comisión después de haberle hecho un interrogatorio al expresidente Francisco Flores le ha quedado claro que en ningún momento pudo comprobar y manifestar de manera clara quienes eran los destinatarios de los fondos que recibió de parte del Gobierno de China Taiwán, no obstante ser el mayor responsable de la Administración Pública de nuestro país obviando o quebrantando los deberes de lealtad y probidad que nuestros ciudadanos tienen derecho respecto al patrimonio del Estado.

A partir de las declaraciones expresadas por el expresidente Francisco Flores, la Comisión Especial considera pertinente sugerir al Pleno Legislativo recomendar al Fiscal General de la Republica, verifique si la misma podría encajar en el ilícito que el Código Penal tipifica como Peculado, el cual se regula en el Art. 325 que en su tenor literal establece:

**PECULADO** Art. 325. El funcionario o empleado público o el encargado de un servicio público que se apropiare en beneficio propio o ajeno, de dinero, valores, especies fiscales o municipales u otra cosa mueble de cuya administración, recaudación, custodia o venta estuviere encargado en virtud de su función o empleo o diere ocasión a que se cometiere el hecho será sancionado con pena de prisión de acuerdo a las reglas siguientes:

Si el peculado fuere hasta cien mil colones, la sanción será de seis a ocho años.

Cuando fuere superior a cien mil colones pero inferior o igual a quinientos mil colones, la sanción será prisión de ocho años a diez años.



## *Asamblea Legislativa*

Si el peculado fuere superior a quinientos mil colones, la sanción será de prisión de doce a quince años.

a.6) **Lavado de Dinero y Activos**, establecido en el art. 4 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.

*Se tiene que de conformidad al ordenamiento penal y procesal penal los posibles ilícitos antes mencionados son delitos oficiales (Art. 22 CP) y que por tanto para ellos se admite una especial forma de prescripción (Art. 33 numeral 5 del Código Procesal Penal), lo que nos permite deducir que de las conductas hasta el momento mencionadas, la mayoría ha prescrito, salvo el Enriquecimiento Ilícito.*

*Pero ello en realidad no debe ser motivo para no indagar sobre todos los posibles delitos oficiales enunciados, pues con ello se podrá establecer que el dinero obtenido por el Lic. Francisco Guillermo Flores Pérez podría ser producto de ilícitos y ello es determinante para investigarlo por delitos relativos al Lavado de Dinero y Activos, que se encuentran tipificados en la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos (LDA)*

*Tenemos pues, que la anterior configuración de supuestos delitos oficiales basadas en el hecho de que millonarias sumas de dinero provenientes de Taiwán fueron entregadas a título personal hacia el expresidente establecen que el dinero obtenido de aquella forma es ilícito, pues se obtuvo mediante los posibles delitos que ya se han señalado.*

*De ahí que la destinación ulterior que se haya dado a los fondos ilícitos aludidos pudo constituir un disfraz o un ardid para limpiar el origen irregular de las cantidades entregadas y el hecho de haberlas manejado sin ningún control estatal y bajo la completa discreción del expresidente Francisco Flores, no se garantiza a quiénes se les entregó ese dinero, cuánto le quedó al expresidente Francisco Flores, etc., ni tampoco se determina por qué ese interés en no dar cuenta de ese dinero.*

*Para el caso que nos ocupa puede detectarse que toda la gestión, trama y desenlace de la entrega de millonarios fondos de forma directa al expresidente de la República podrían constituir diversos ilícitos penales (Actos arbitrarios, negociaciones ilícitas, cohecho impropio, enriquecimiento ilícito etc ), por lo que cualquier depósito, retiro o transferencia de esos fondos ilegalmente obtenidos podría haber constituido lavado de dinero y activos, situación que prácticamente ha sido confesada por el ex mandatario en su comparecencia ante esta Comisión.*

*El delito reza:*

*“art. 4. El que depositare, retirare, convirtiere o transfiriere fondos, bienes o derechos relacionados que procedan directa o indirectamente de actividades delictivas para ocultar o encubrir su origen ilícito o ayudar a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos*

a quien haya participado en la Comisión de dichas actividades delictivas, será sancionado con prisión de cinco a quince años....”

a.7) **Por el delito de Casos Especiales de Lavado de Dinero y Activos** establecido en el art. 5 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, por no haber expresado explícita y fehacientemente la ubicación y destino de los fondos obtenidos ilegal e irregularmente ,mediante la modalidad de cooperación relacionada, notándose un intento por ocultar el paradero de dichos fondos. En sus intervenciones reiteradamente mencionó que dichos recursos fueron entregados a los destinatarios, pero jamás especificó cómo se materializaba dicho traslado de recursos, ni quiénes son los destinatarios.

Específicamente el Licenciado Francisco Flores en sus declaraciones expresó: “”” En esas entregas de estos fondos, hablemos del lado de la entrega, después del lado de mi traslado de los fondos, por ejemplo en estas entregas de los fondos nunca participaba ningún funcionario, era una cuestión totalmente personal y privada, y el Embajador siempre me dijo muy claramente, me dijo muy claramente aquí le envía el Presidente de Taiwán, nunca era una relación, mire bajo este protocolo de cooperación firmeme aquí estamos cumpliendo el proyecto, no, aquí le envía el Presidente de Taiwán de forma personal. ¿Qué hacía yo con esos fondos? Como decía los entregaba a sus destinatarios”””.

El delito reza: “**CASOS ESPECIALES DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS**

Art. 5.- Para los efectos penales se consideran también lavado de dinero y de activos, y serán sancionados con prisión de ocho a doce años y multa de cincuenta a dos mil quinientos salarios mínimos mensuales, computados conforme a lo establecido en el Artículo anterior, los hechos siguientes:

a) Ocultar o disfrazar en cualquier forma la naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad aparentemente legal de fondos, bienes o derechos relativos a ellos, que procedan directa o indirectamente de actividades delictivas; y,

b) Adquirir, poseer y utilizar fondos, bienes o derechos relacionados con los mismos, sabiendo que derivan de actividades delictivas con la finalidad de legitimarlos”.

a.8) Se sugiera al Fiscal General de la República tomar en cuenta las declaraciones del expresidente de la República Lic. Francisco Flores vertidas ante este colegiado como una Confesión Extrajudicial, de conformidad con el artículo 259 del Código Procesal Penal.

a.9) La Fiscalía le requiera a la Superintendencia del Sistema Financiero, proporcione la información necesaria sobre movimientos pasivos en los bancos del sistema nacional, sobre transacciones realizadas por el expresidente Francisco Flores que pudiese tener relación con el ROS o con lo investigado en esta Comisión. Así como realice todas las



## Asamblea Legislativa

gestiones ante quien corresponda a nivel nacional e internacional para dilucidar estos hechos.

a.10) Como Comisión Especial estamos plenamente convencidos que el expresidente Francisco Flores Pérez, ha mentido de manera reiterada, por lo que consideramos que existe la posibilidad que su conducta se adecue al Delito de Falso Testimonio, en razón de existir evidente contradicción entre sus declaraciones bajo juramento ante esta Comisión Especial, por lo que en relación a este ilícito lo dejamos a discreción del Ministerio Público a fin de que analice dichas versiones específicamente en:

El uso de dinero procedente de la cooperación de China Taiwán para el pago de informantes en el combate a las bandas de secuestradores, ya que los exdirectores de la PNC, Lic. Mauricio Sandoval y el Comisionado Ricardo Menesses; así como el exjefe de la Unidad Antisecuestros, Comisionado José Luis Tobar Prieto, quienes fungieron en distintos lapsos y que cubren todo el mandato presidencial del Licenciado Flores y negaron tener conocimiento o haber recibido dinero para tal fin o que hayan sido informados por parte de jefes de las unidades respectivas de haber recibido dinero. En todos los casos afirmaron que para el combate a los secuestros los recursos que se utilizaron para tal fin provenían del presupuesto asignado a la institución conforme a los procedimientos normales. Sobre ese particular el expresidente Flores expresó: “” ¿Qué hacía yo con esos fondos? Como decía los entregaba a sus destinatarios. Por ejemplo, en el caso de la crisis de la ola de secuestros, descubrimos lo siguiente, descubrimos que la forma de capturar a los secuestradores era en la parte, en el momento en cual se estaban repartiendo el botín, actuaban como equipo, era cada uno daba su aporte, el que capturaba, el que guardaba, que amenazaba a la familia, pero en el momento de partirse el botín se producía un conflicto entre ellos y en ese conflicto entre ellos era posible intervenir consiguiendo informantes para capturar la red, esos informantes eran pagados, y entonces había que trasladarles los fondos a los informantes para poder capturar la red de secuestradores, ¿quién trasladaba esos fondos los informantes? Oficiales del sistema de seguridad salvadoreños dedicados a ese propósito, como ustedes comprenderán yo no voy a revelar nunca sus nombres porque de hacerlo los pondría en gravísimo riesgo””.

Respecto del argumento de haber utilizado el dinero de la cooperación “no tradicional” para atender las necesidades que ocasionaron los terremotos de 2001 y la supuesta entrega directa a los destinatarios. El Presidente de la Asociación Las Colinas II, señor Alejandro Flores manifestó que no recibieron dinero en efectivo de la ayuda no tradicional que se refirió el expresidente Francisco Flores; asimismo, las declaraciones del entonces Director Ejecutivo del ILP, Ingeniero David Ernesto Henríquez Canjura, del entonces Presidente del FISDL, Señor Miguel Ángel Simán y del entonces Secretario Técnico de la Presidencia y Ministro de Hacienda, Dr. Juan José Daboub, y del entonces Secretario Privado de la Presidencia, Aldo Vinicio Parducci, coinciden en que los fondos utilizados para atender tal emergencia, en lo que respecta a cooperación, provenían de los canales formales e institucionales y que se encuentran debidamente registrados y auditados.

Sobre ese particular el expresidente Francisco Flores manifestó:

**“”En mi carácter de Presidente gestioné muchas veces cooperación taiwanesa para El Salvador y muchas veces vino la cooperación taiwanesa en esa forma, quiero expresar dos de ellas; la primera es en la crisis de los terremotos, en el año 2001 como ustedes saben hubo un sismo muy profundo en El Salvador que produjo entre otras cosas el deslave de la Colonia Las Colinas al sur de Santa Tecla””**.

Asimismo, dijo “”el Gobierno de Taiwán en ese momento nos asistió para hacer la siguiente forma de ayuda con los miembros de Las Colinas, y era que se iba a adquirir el lote que habían perdido y al adquirir ese lote legalmente se formaría un parque memorial, eso tenía muchas ventajas, primero, les trasladaba fondos directamente a los afectados; segundo, les creaba un espacio para poder dijéramos cerrar ese capítulo tan triste de los terremotos; y tercero, les daba fondos para poder hacer esta transacción, **esos fondos vinieron en cheques directos de parte del Gobierno de Taiwán, a mi nombre u fueron entregados para este propósito**””.

Respecto de la cooperación “no tradicional” a la que se refirió el expresidente Francisco Flores se encuentra una inconsistencia entre los ejemplos que él citó para justificar la gestión de dichos fondos y fines, y el informe remitido por la Cancillería de China-Taiwán en el cual se señalan cinco proyectos ya mencionados, que suman el total de QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y en ninguno de ellos se hace referencia que su destino sería el combate al secuestro, narcotráfico o maras, como lo señaló el expresidente Francisco Flores en sus declaraciones.

El delito está establecido en el Código Penal en el art. 305 y reza: “”FALSO TESTIMONIO, El que en declaración como testigo ante autoridad competente, afirmare una falsedad, negare o callare, en todo o en parte, lo que supiere acerca de los hechos y circunstancias sobre los cuales fuere interrogado, será sancionado con prisión de dos a cinco años.

En la misma sanción incurrirán los peritos, intérpretes, traductores y asesores que actuando como tales ante autoridad, afirmaren una falsedad u omitieren la verdad en sus manifestaciones.

No habrá lugar a sanción penal cuando el hecho descrito en los artículos anteriores fuere ejecutado en proceso penal en favor de un procesado por ascendiente, descendiente, adoptante, adoptado, hermano, cónyuge o conviviente o persona en análoga relación de afectividad con aquél””.

a.11) Por lo anteriormente expuesto consideramos de suma importancia que la Fiscalía General de la República, en base al mandato Constitucional especialmente en el



## *Asamblea Legislativa*

Art. 193 realice una investigación exhaustiva al expresidente Francisco Flores y a cualquier otra persona o exfuncionario que haya participado como cómplice o como encubridor de los ilícitos antes relacionados, en el sentido que la suma millonaria el cual se apropió o apropiaron no posee respaldo por ningún ente Estatal que podría ascender a un aproximado de **SETENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O MÁS.**

**Petición Especial:** Que el Pleno Legislativo pida al Fiscal General de la República inicie la investigación inmediata al expresidente Francisco Flores por el cometimiento de delito de Desobediencia de Particulares, de conformidad a lo establecido en el Art. 338 del Código Penal, por no haber asistido a la reanudación de la sesión de trabajo n° 10 de la Comisión Especial, los días 30 y 31 de enero del 2014, estando formalmente citado para ello, cuyos acontecimientos han sido descritos ampliamente en el apartado IV literal "w."

Cabe señalar que según noticia difundida en diferentes medios de comunicación, el día viernes 31 de enero de 2014, el Lic. Jorge Velado, Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional (COENA) del partido político ARENA, expresó ese mismo día en horas de la mañana que el Lic. Francisco Flores no se presentaría ante esta Comisión, dicha declaración se dio mientras la Comisión esperaba la llegada del expresidente Francisco Flores.

En efecto, lo expresado por el licenciado Velado, sobre la incomparecencia, sucedió tal cual fue expresado; circunstancia de la que podría colegirse la existencia de una comunicación entre el expresidente Francisco Flores y el Presidente del COENA, Licenciado Jorge Velado y, consecuentemente, la posibilidad que éste último conociese el paradero del primero. Por lo apuntado, también resulta importante que se indague sobre esta conducta.

Por otra parte debido a la declaración del expresidente Francisco Flores de fecha 7 de enero del 2014 en la que manifestó que la modalidad de cooperación por él llamada "no tradicional" fue una práctica de gobiernos anteriores y posteriores se sugiere que la Fiscalía General de la República evalúe, dentro de su investigación, la necesidad de entrevistar a los expresidentes de la República, Lic. Félix Alfredo Cristiani Burkard, período 1989- 1994 y Elías Antonio Saca González período 2004- 2009.

### **B. AL ÓRGANO EJECUTIVO**

Que la modalidad de cooperación "no tradicional" mencionada por el expresidente Francisco Guillermo Flores Pérez, debe ser proscrita identificándose los vacíos a nivel de la Ley Orgánica del Órgano Ejecutivo, reglamento y directrices que podrían propiciarla en un futuro.

En razón de ello y para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y legalidad en el manejo de recursos provenientes de cooperación extranjera, se recomienda:

b.1) La creación de un registro “único y centralizado” en el cual se reporten todos los ingresos bajo cualquier modalidad de cooperación recibida, detallándose montos y destinos

b.2) Analizar y elaborar un marco normativo dentro de las carteras de Estado, que obligue al gestor, administrador y ejecutor de la cooperación a reportar su origen, monto y destino.

b.3) Que en todo caso se institucionalice la apertura de cuentas por el Ministerio de Hacienda para el depósito de fondos provenientes de cooperación, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **C. A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

Que revise la legislación nacional a efecto de determinar los vacíos o inconsistencias que podría propiciar en el futuro la realización del manejo irregular e ilegal de cooperación externa, a fin de evitar casos como el presente.

Específicamente en:

**C.1. Lo que respecta a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado**, en cuanto a revisar los mecanismos de control de los fondos provenientes de la cooperación, las competencias de control de la Dirección General de Inversión y Crédito Público, en cuanto al registro actualizado de los recursos financieros no reembolsable provenientes de cooperación internacional, y la regulación de la cuenta corriente única del tesoro público a la que deben ingresar directamente todos los recursos financieros provenientes de cualquier fuente que alimente el Presupuesto General del Estado y los fondos especiales.

**C.2. Lo que respecta a Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos**. En el sentido de revisar las competencias otorgadas a la Sección de Probidad de la CSJ a efecto de darle facultades que le permita solicitar información al sistema financiero de cualquier funcionario o servidor público para cumplir sus deberes institucionales, especialmente a fin de contrastar las inconsistencias en sus respectivas declaraciones patrimoniales.

**C.3. Lo que respecta al Código Penal** revisar el Título XVI, Delitos Relativos a la Administración Pública, Capítulo II, de la Corrupción, en el sentido de valorar los plazos de prescripción de la acción penal y de la sanción de los mismos a fin de ampliar dichos términos o volverlos imprescriptibles.





## *Asamblea Legislativa*

**C.4 Lo que respecta a la Constitución.** Específicamente el art. 240 inc. final que limita a diez años la posibilidad de iniciar proceso por enriquecimiento sin causa a los funcionarios o empleados.

Asimismo, se revise el término utilizado por el Constituyente ya que la figura del “**Enriquecimiento sin causa**”, es de naturaleza civil, pudiendo ser lo más adecuado según la doctrina la figura del “**Enriquecimiento Ilícito**”.

**C.5. Lo que respecta a la Ley de la Corte de Cuentas de la República.** En el sentido de revisar y ampliar sus competencias a fin de darle la posibilidad de indagar sobre la cooperación que ingrese al país independiente del origen que tenga.

Asimismo, revisar lo atinente a la caducidad para practicar auditoría y para pronunciar sentencia que tiene la Corte de Cuentas establecidas en los art. 95 y 96, pues podría estar en contradicción con el art. 240 inc. último de la Constitución en cuanto al plazo para el inicio de los juicios por “enriquecimiento sin causa”.

**C.6** Se remitan copias de este informe a las siguientes instituciones y representaciones diplomáticas:

- Presidencia de la República.
- Corte Suprema de Justicia.
- Corte de Cuentas de la República.
- Fiscalía General de la República.
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- Tribunal de Ética Gubernamental.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Hacienda.
- Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Embajada de la República de China Taiwán.
- Embajada de los Estados Unidos de América.

**D. A LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS :**

Que en base a las facultades establecidas en el Art.194 de la Constitución, realice las investigaciones pertinentes a fin de determinar si hay casos de violación a derechos humanos de los presuntos casos de corrupción aquí descritos. Así como la exhortamos a que supervise las actuaciones de la administración pública frente a las personas, a fin de evitar que hechos como los descritos se den el en futuro.

Así el informe.



JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ



BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ.

CLAUDIA LUZ RAMÍREZ GARCÍA



CÉSAR HUMBERTO GARCÍA AGUILERA